Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

....

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de la **TESIS,** cuyo título es:

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES SUNARP ICA, 2024

Presentado por:

CUETO MIRANDA FANNY TATIANA

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

El resultado obtenido es del 18% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 21 de Mayo del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dra. ROSALINA FLÓREZ MOREYRA
DIRECTORA

Resolución Rectoral N° 1220-R-UNICA-2024 "REGLAMENTO PARA LA ELABORACION DE LA ORIGINALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Modernización administrativa y seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024

Línea de investigación

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADA

AUTORA:

CUETO MIRANDA FANNY TATIANA

Asesor:

Dr. ROBERTO PAULO BORDA GUTIÉRREZ

Ica - Perú

2026

Dedicatoria

Dedicado a Dios por guiar mi camino en cada etapa de mi vida, a mis queridos padres: Karla y César, por siempre darme alas para volar tras mis sueños y estar presente en cada uno de ellos. Todo lo que soy es gracias a ustedes y todo lo que aspiro a ser también.

Agradecimiento

Mi agradecimiento infinito a mi querida familia: a mis padres Karla y César por todo su esfuerzo, su permanente e incondicional apoyo; a mis hermanas Ale y Kory por su confianza, compañía constante y alegría en cada logro, a mi abuelita Delia por todas sus oraciones que me acompañaron a lo largo de mi formación profesional, a mi querido sobrino Milán por ser luz en mi vida y la motivación de ser mejor cada día.

A Carlos, mi compañero de estudios y de vida, mi gratitud infinita por cada gesto de apoyo, comprensión y motivación durante esta etapa, gracias por creer siempre en mí.

Gracias a mi querida Facultad de Derecho y Ciencia Política, por formar una profesional integra, con vocación de servicio y sentido de justicia.

Asimismo, extiendo mi agradecimiento a mi asesor de tesis Dr. Roberto Paulo Borda Gutiérrez, por su asesoramiento, orientación y aporte académico durante el proceso de investigación.

Finalmente, gracias a quienes afianzaron mi vocación por el Derecho Registral, en especial a la Dra. Karim Lizeth Chacalcaje Peña, por sus enseñanzas, consejos y recordarme lo importante que es soñar en grande.

Índice

Dedicatoria **ii**
Agradecimiento **iii**
Índice de contenidos **iv**
Índice de tablas **vi**
Índice de Figuras **ix**
Resumen **xii**
Abstract **xiii**
I. Introducción **1**
Aspectos generales y específicos 1
Aspectos científicos vinculados a la investigación 2
Realidad problemática 2
Antecedentes de la investigación 4
Justificación de la investigación 12
Objetivos de la investigación 14
Estructuras de los capítulos 14
II. Estrategia metodológica **15**
2.1. Enfoque de investigación 15
2.2. Tipo de investigación 15
2.3. Nivel de investigación 15
2.4. Diseño de investigación 15
2.5. Población y muestra de la investigación 16
Población 16
Muestra 16
2.6. Técnicas de recolección de datos 17
2.7. Instrumentos de recolección de datos 17
2.8. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de resultados 17
III. Resultados **18**
3.1. Presentación e interpretación de resultados 18
Análisis de las variables y dimensiones 18
Análisis por pregunta 26
3.2. Comprobación de hipótesis 56
Contrastación de la hipótesis general 56
Contrastación de la hipótesis específica 1 56
Contrastación de la hipótesis específica 2 57
Contrastación de la hipótesis específica 3 57
IV. Discusión **58**

V. Conclusiones 62
VI. Recomendaciones 63
VII. Referencias bibliográficas 64
VIII. Anexos 67
Anexo 1 Instrumento de recolección de datos 67
Anexo 2 Consentimiento informado 70
Anexo 3 Declaración jurada de trabajo inédito 71
Anexo 4 Matriz de consistencia 72
Anexo 5 Matriz de operacionalización de variables 73
Anexo 6 Resolución decanal de aprobación del proyecto 74
Anexo 7 Ficha técnica de instrumento 75
Anexo 8 Base de datos 76

Índice de tablas

Tabla 1 *Distribución de la población*.....16
Tabla 2 *Confiabilidad*.....17
Tabla 3 *Análisis de la variable Modernización administrativa*.....18
Tabla 4 *Análisis de la dimensión Política*.....19
Tabla 5 *Análisis de la dimensión Gobernabilidad*.....20
Tabla 6 *Análisis de la dimensión Simplificación administrativa*.....21
Tabla 7 *Análisis de la variable Seguridad jurídica*.....22
Tabla 8 *Análisis de la dimensión Certeza del derecho*.....23
Tabla 9 *Análisis de la dimensión Previsibilidad de las consecuencias jurídicas*.....24
Tabla 10 *Análisis de la dimensión Confianza de los ciudadanos en el orden jurídico*.....25
Tabla 11 *¿En qué grado consideras que los esfuerzos en modernización administrativa han incrementado la eficiencia gubernamental en la gestión del registro de personas naturales en los últimos cinco años?*.....26
Tabla 12 *¿Qué tan conforme estás con que las decisiones relacionadas con la actualización y modernización de procesos administrativos en la institución se hayan tomado de manera transparente y con un enfoque inclusivo?*.....27
Tabla 13 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa implementada en la gestión del registro de personas naturales ha permitido una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos?*.....28
Tabla 14 *¿Hasta qué punto coincides en que la adopción de nuevas tecnologías en los procesos de registro de personas naturales se ha realizado con total transparencia y ha contribuido a la confianza pública en la institución?*.....29
Tabla 15 *¿Qué tan de acuerdo estás con que los cambios introducidos en la modernización administrativa han mejorado significativamente la eficiencia en el procesamiento y actualización de los registros de personas naturales en comparación con años anteriores?*.....30
Tabla 16 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la modernización administrativa ha fortalecido la estabilidad institucional en la gestión del registro de personas naturales, asegurando la continuidad de los procesos sin interrupciones significativas?*.....31
Tabla 17 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que las nuevas directrices implementadas en la modernización administrativa han garantizado un cumplimiento más riguroso de las normativas legales en el registro de personas naturales?*.....32
Tabla 18 *¿Qué tan de acuerdo estás con que las recientes medidas de modernización han contribuido de manera efectiva a mantener la estabilidad institucional, evitando riesgos que puedan comprometer la seguridad jurídica en el registro de personas naturales?*.....33

Tabla 19 *¿Hasta qué punto coincides en que los procesos de modernización administrativa han logrado una aplicación consistente y uniforme de las normativas vigentes, fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión del registro de personas naturales?*34
Tabla 20 *¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la estabilidad institucional se ha visto reforzada por la modernización administrativa, asegurando un entorno seguro y confiable para el registro de personas naturales?*35
Tabla 21 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la simplificación administrativa ha resultado en una reducción efectiva de los trámites necesarios para el registro de personas naturales, facilitando el acceso a los servicios?*36
Tabla 22 *¿Qué tan conforme estás con que la automatización de procesos en el registro de personas naturales ha mejorado la precisión y rapidez en la gestión de la información, contribuyendo a una mayor seguridad jurídica?*37
Tabla 23 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa ha simplificado los procedimientos, disminuyendo significativamente las barreras burocráticas en el registro de personas naturales?*38
Tabla 24 *¿Hasta qué punto coincides en que la implementación de tecnología automatizada en los procesos de registro ha fortalecido la seguridad jurídica, al reducir errores humanos y mejorar la consistencia de los datos?*39
Tabla 25 *¿Qué tan de acuerdo estás con que la simplificación de los trámites administrativos ha sido clave para reducir los tiempos de espera y aumentar la eficiencia en el registro de personas naturales, sin comprometer la seguridad jurídica?*.....40
Tabla 26 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la claridad de las normativas vigentes es suficiente para garantizar que los procesos de registro de personas naturales se desarrollen sin generar confusión o ambigüedades?*41
Tabla 27 *¿Cómo valorarías tu acuerdo con que las normativas actuales protegen adecuadamente los derechos de los ciudadanos en los procedimientos de registro, asegurando un entorno jurídico seguro y previsible?*.....42
Tabla 28 *¿Qué tan conforme estás con que la interpretación y aplicación de las normativas en el registro de personas naturales se realiza de manera clara y uniforme, minimizando cualquier riesgo de arbitrariedad?*43
Tabla 29 *¿Hasta qué punto coincides en que las reformas normativas recientes han fortalecido la protección de los derechos de los usuarios en los procesos de registro, incrementando la seguridad jurídica?*44
Tabla 30 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que las normativas aplicadas en la gestión del registro de personas naturales son lo suficientemente precisas para evitar interpretaciones contradictorias que puedan afectar la seguridad jurídica?*45

Tabla 31 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la estabilidad de las normas legales aplicables al registro de personas naturales ha sido crucial para garantizar la previsibilidad de las consecuencias jurídicas en sus procedimientos?*46
Tabla 32 *¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la coherencia en las decisiones judiciales relacionadas con el registro de personas naturales ha sido fundamental para mantener una seguridad jurídica consistente y previsible?*47
Tabla 33 *¿Qué tan conforme estás con que los cambios normativos en los últimos años han preservado la estabilidad legal necesaria para asegurar la previsibilidad en las implicaciones jurídicas de las inscripciones registrales?*48
Tabla 34 *¿Hasta qué punto coincides en que la uniformidad en la interpretación judicial de las normas relacionadas con el registro de personas naturales contribuye significativamente a la previsibilidad de las consecuencias jurídicas?*49
Tabla 35 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que la continuidad y consistencia de las normativas vigentes han permitido mantener un entorno jurídico previsible y seguro para los usuarios del registro de personas naturales?*.....50
Tabla 36 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la percepción de justicia en el registro de personas naturales depende directamente de la claridad y accesibilidad de la información legal proporcionada?*.....51
Tabla 37 *¿Hasta qué punto coincides en que el acceso equitativo a los servicios de registro de personas naturales está garantizado por la transparencia en los procedimientos administrativos?*.....52
Tabla 38 *¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la confianza de los ciudadanos en el orden jurídico se refuerza cuando los procesos de registro son percibidos como imparciales y eficientes?*53
Tabla 39 *¿Cuál es tu nivel de acuerdo con que la seguridad jurídica en el registro de personas naturales se ve fortalecida cuando todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades para acceder a estos servicios?*.....54
Tabla 40 *¿Qué tanto apruebas la idea de que la percepción de justicia en los trámites de registro está relacionada con la protección efectiva de los derechos individuales de los ciudadanos?*55
Tabla 41 *Prueba de normalidad*56
Tabla 42 *Correlación entre Modernización administrativa y Seguridad jurídica*.....56
Tabla 43 *Correlación entre Política y Seguridad jurídica*56
Tabla 44 *Correlación entre Gobernabilidad y Seguridad jurídica*57
Tabla 45 *Correlación entre Simplificación administrativa y Seguridad jurídica*.....57

Índice de figuras

Figura 1 *Diagrama de correlación*.....15
Figura 2 *Análisis de la variable Modernización administrativa*.....18
Figura 3 *Análisis de la dimensión Política*.....19
Figura 4 *Análisis de la dimensión Gobernabilidad*.....20
Figura 5 *Análisis de la dimensión Simplificación administrativa*.....21
Figura 6 *Análisis de la variable Seguridad jurídica*.....22
Figura 7 *Análisis de la dimensión Certeza del derecho*.....23
Figura 8 *Análisis de la dimensión Previsibilidad de las consecuencias jurídicas*..... 24
Figura 9 *Análisis de la dimensión Confianza de los ciudadanos en el orden jurídico*..... 25
Figura 10 *¿En qué grado consideras que los esfuerzos en modernización administrativa han incrementado la eficiencia gubernamental en la gestión del registro de personas naturales en los últimos cinco años?*..... 26
Figura 11 *¿Qué tan conforme estás con que las decisiones relacionadas con la actualización y modernización de procesos administrativos en la institución se hayan tomado de manera transparente y con un enfoque inclusivo?*..... 27
Figura 12 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa implementada en la gestión del registro de personas naturales ha permitido una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos?*..... 28
Figura 13 *¿Hasta qué punto coincides en que la adopción de nuevas tecnologías en los procesos de registro de personas naturales se ha realizado con total transparencia y ha contribuido a la confianza pública en la institución?*..... 29
Figura 14 *¿Qué tan de acuerdo estás con que los cambios introducidos en la modernización administrativa han mejorado significativamente la eficiencia en el procesamiento y actualización de los registros de personas naturales en comparación con años anteriores?*..30
Figura 15 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la modernización administrativa ha fortalecido la estabilidad institucional en la gestión del registro de personas naturales, asegurando la continuidad de los procesos sin interrupciones significativas?*.....31
Figura 16 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que las nuevas directrices implementadas en la modernización administrativa han garantizado un cumplimiento más riguroso de las normativas legales en el registro de personas naturales?*..... 32
Figura 17 *¿Qué tan de acuerdo estás con que las recientes medidas de modernización han contribuido de manera efectiva a mantener la estabilidad institucional, evitando riesgos que puedan comprometer la seguridad jurídica en el registro de personas naturales?*..... 33
Figura 18 *¿Hasta qué punto coincides en que los procesos de modernización administrativa han logrado una aplicación consistente y uniforme de las normativas vigentes, fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión del registro de personas naturales?*..... 34

Figura 19 *¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la estabilidad institucional se ha visto reforzada por la modernización administrativa, asegurando un entorno seguro y confiable para el registro de personas naturales?* 35
Figura 20 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la simplificación administrativa ha resultado en una reducción efectiva de los trámites necesarios para el registro de personas naturales, facilitando el acceso a los servicios?*36
Figura 21 *¿Qué tan conforme estás con que la automatización de procesos en el registro de personas naturales ha mejorado la precisión y rapidez en la gestión de la información, contribuyendo a una mayor seguridad jurídica?*37
Figura 22 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa ha simplificado los procedimientos, disminuyendo significativamente las barreras burocráticas en el registro de personas naturales?* 38
Figura 23 *¿Hasta qué punto coincides en que la implementación de tecnología automatizada en los procesos de registro ha fortalecido la seguridad jurídica, al reducir errores humanos y mejorar la consistencia de los datos?* 39
Figura 24 *¿Qué tan de acuerdo estás con que la simplificación de los trámites administrativos ha sido clave para reducir los tiempos de espera y aumentar la eficiencia en el registro de personas naturales, sin comprometer la seguridad jurídica?*.....40
Figura 25 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la claridad de las normativas vigentes es suficiente para garantizar que los procesos de registro de personas naturales se desarrollen sin generar confusión o ambigüedades?*41
Figura 26 *¿Cómo valorarías tu acuerdo con que las normativas actuales protegen adecuadamente los derechos de los ciudadanos en los procedimientos de registro, asegurando un entorno jurídico seguro y previsible?*.....42
Figura 27 *¿Qué tan conforme estás con que la interpretación y aplicación de las normativas en el registro de personas naturales se realiza de manera clara y uniforme, minimizando cualquier riesgo de arbitrariedad?* 43
Figura 28 *¿Hasta qué punto coincides en que las reformas normativas recientes han fortalecido la protección de los derechos de los usuarios en los procesos de registro, incrementando la seguridad jurídica?*44
Figura 29 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que las normativas aplicadas en la gestión del registro de personas naturales son lo suficientemente precisas para evitar interpretaciones contradictorias que puedan afectar la seguridad jurídica?* 45
Figura 30 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la estabilidad de las normas legales aplicables al registro de personas naturales ha sido crucial para garantizar la previsibilidad de las consecuencias jurídicas en sus procedimientos?* 46

Figura 31 *¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la coherencia en las decisiones judiciales relacionadas con el registro de personas naturales ha sido fundamental para mantener una seguridad jurídica consistente y previsible?*47
Figura 32 *¿Qué tan conforme estás con que los cambios normativos en los últimos años han preservado la estabilidad legal necesaria para asegurar la previsibilidad en las implicaciones jurídicas de las inscripciones registrales?*48
Figura 33 *¿Hasta qué punto coincides en que la uniformidad en la interpretación judicial de las normas relacionadas con el registro de personas naturales contribuye significativamente a la previsibilidad de las consecuencias jurídicas?*49
Figura 34 *¿Cómo evalúas tu conformidad con que la continuidad y consistencia de las normativas vigentes han permitido mantener un entorno jurídico previsible y seguro para los usuarios del registro de personas naturales?*.....50
Figura 35 *¿En qué medida estás de acuerdo con que la percepción de justicia en el registro de personas naturales depende directamente de la claridad y accesibilidad de la información legal proporcionada?*.....51
Figura 36 *¿Hasta qué punto coincides en que el acceso equitativo a los servicios de registro de personas naturales está garantizado por la transparencia en los procedimientos administrativos?*.....52
Figura 37 *¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la confianza de los ciudadanos en el orden jurídico se refuerza cuando los procesos de registro son percibidos como imparciales y eficientes?*53
Figura 38 *¿Cuál es tu nivel de acuerdo con que la seguridad jurídica en el registro de personas naturales se ve fortalecida cuando todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades para acceder a estos servicios?*.....54
Figura 39 *¿Qué tanto apruebas la idea de que la percepción de justicia en los trámites de registro está relacionada con la protección efectiva de los derechos individuales de los ciudadanos?*55

Resumen

En cuanto al desarrollo del estudio, el objetivo general fue determinar la relación entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024. La metodología expuso un diseño no experimental, con enfoque cuantitativo, en donde el instrumento cuestionario permitió la valoración de una muestra de 94 participantes. Los resultados indicaron que la relación entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica alcanzó un valor de 0.757, evidenciando una asociación directa entre la estructura de gestión y la solidez legal de los actos registrales. Cualquier cambio en la organización operativa afectó de forma directa la consistencia normativa. La falta de articulación entre eficiencia técnica y estructura formal derivó en procedimientos inestables, lo cual debilitó la capacidad de garantizar decisiones predecibles y jurídicamente válidas dentro del sistema. Se ha concluido que la existencia de una plataforma organizacional ordenada fue clave para mantener la integridad legal de los procedimientos, dado que su ausencia generó inconsistencias jurídicas. La estabilidad normativa dependió de una operatividad estructurada que respete principios formales, permitiendo que las decisiones adoptadas respondan a una lógica previsible. Por ello, se reafirmó la necesidad de consolidar una dinámica institucional que armonice lo administrativo con lo normativo en todas sus dimensiones.

Palabras clave: Modernización administrativa, seguridad jurídica, personas naturales, gobernabilidad, política.

Abstract

Regarding the development of the study, the general objective was to determine the relationship between administrative modernization and legal certainty in the Registry of Natural Persons SUNARP Ica, 2024. The methodology presented a non-experimental design, with a quantitative approach, where the questionnaire instrument allowed the assessment of a sample of 94 participants. The results indicated that the relationship between administrative modernization and legal certainty reached a value of 0.757, evidencing a direct association between the management structure and the legal soundness of the registration acts. Any change in the operational organization directly affected regulatory consistency. The lack of articulation between technical efficiency and formal structure led to unstable procedures, which weakened the ability to guarantee predictable and legally valid decisions within the system. It has been concluded that the existence of an orderly organizational platform was key to maintaining the legal integrity of the procedures, since its absence generated legal inconsistencies. Regulatory stability depended on a structured operation that respects formal principles, allowing the decisions adopted to respond to a predictable logic. For this reason, the need to consolidate an institutional dynamic that harmonizes the administrative with the normative in all its dimensions was reaffirmed.

Keywords: Administrative modernization, legal security, natural persons, governance, politics.

I. Introducción

Aspectos generales y específicos

La investigación titulada "Modernización administrativa y seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024" aborda la relación entre dos variables fundamentales en la gestión pública contemporánea. El estudio se desarrolló en la Zona Registral Nº XI – Sede Ica, específicamente en el área de registro de personas naturales, durante el año 2024. **Como aspectos específicos**, se analizaron tres dimensiones de la **modernización administrativa:** política, gobernabilidad y simplificación administrativa; mientras que la **seguridad jurídica** fue examinada a través de la certeza del derecho, la previsibilidad de las consecuencias jurídicas y la confianza ciudadana en el orden jurídico, considerando las percepciones de 94 funcionarios públicos.

El estudio cobró relevancia al explorar la relación entre prácticas administrativas modernas y la garantía de seguridad jurídica en un contexto institucional específico como SUNARP Ica, donde la gestión eficiente de registros resulta clave para la protección de derechos civiles. Su valor radicó en generar información empírica que contribuye al debate académico sobre modernización administrativa, posicionándose como referente para comprender las condiciones necesarias que mejoran la calidad del servicio público. Desde el ámbito del conocimiento, enriqueció la literatura sobre administración pública al abordar un aspecto poco estudiado en registros de personas naturales en Perú. Metodológicamente, el diseño correlacional y el uso de cuestionarios permitieron captar percepciones objetivas, ofreciendo un modelo replicable para investigaciones futuras en contextos comparables.

El estudio se fundamentó en un **enfoque cuantitativo**, que permitió obtener datos numéricos precisos sobre las percepciones de los funcionarios respecto a las variables analizadas. Se trató de una investigación de tipo básica, orientada a generar conocimiento teórico sobre la relación entre modernización administrativa y seguridad jurídica en el contexto registral. El nivel de investigación fue correlacional, buscando establecer el grado de asociación entre las variables mediante técnicas estadísticas. Se adoptó un diseño no experimental, observando los fenómenos en su contexto natural sin manipulación deliberada. Como soporte teórico, se emplearon la Teoría de la Poliarquía de Robert Dahl (Becker, 2024) y la Teoría del Gobierno Digital formulada por la OCDE, que proporcionaron marcos conceptuales sólidos para interpretar los hallazgos (Salirrosas, 2022).

Aspectos científicos vinculados a la investigación

A escala internacional, la transformación de las oficinas de inscripción ciudadana presenta obstáculos graves para sostener la previsibilidad legal, ya que la adopción de sistemas automatizados frecuentemente deja brechas que vulneran los datos personales. Las dependencias estatales buscan rapidez operativa, pero la ausencia de lineamientos comunes ocasiona que los padrones pierdan validez probatoria. Este panorama genera incertidumbre sobre la identidad de

los individuos, afectando la estabilidad de los vínculos civiles y contraviniendo los mandatos de la Constitución de la República (carta fundamental del Estado) (Dueñas et al., 2024).

De manera complementaria, la dispersión normativa sobre la validación electrónica complica el resguardo de datos en los trámites de inscripción, ya que los procesos a distancia carecen de directrices precisas para confirmar la identidad. Las oficinas aplican la Ley de Comercio Electrónico (normativa de transacciones digitales) junto a resguardos de información, creando choques entre la publicidad registral y la intimidad. Esta incompatibilidad técnica favorece errores en la verificación, minando la confianza en los instrumentos públicos y dejando sin respaldo los acuerdos gestionados telemáticamente (Baldeón y Coronel, 2025).

En el ámbito nacional, la ausencia de difusión oficial de disposiciones que regulan el registro ciudadano genera incertidumbre sobre su vigencia y aplicabilidad. El INDECOPI (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual) ha señalado que medidas administrativas sin publicación adecuada constituyen obstáculos que vulneran la transparencia en los trámites. Esta situación afecta la previsibilidad de los actos jurídicos, pues los administrados desconocen requisitos esenciales para inscribirse, comprometiendo la estabilidad de sus relaciones legales y la confianza en los procedimientos estatales (Ortiz y Vilcapoma, 2024).

De manera complementaria, la dispersión normativa y la coexistencia de sistemas tecnológicos obsoletos dificultan la coherencia en la gestión del registro de personas. La Contraloría General de la República (CGR) ha evidenciado que estas deficiencias estructurales generan sobrecostos y demoras en la ejecución de proyectos públicos. La limitada profesionalización del recurso humano y la falta de interoperabilidad entre plataformas obstaculizan la eficiencia administrativa, debilitando la capacidad del Estado para garantizar certeza en la identificación ciudadana y la protección de derechos fundamentales (Ingaruca, 2025).

Realidad problemática

En el contexto internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2021, promovió hacer frente los retos de modernización para la administración de justicia, mediante el uso de las telecomunicaciones modernas, frente al suceso urgente donde los ciudadanos no lograban acceder a los tribunales y demás organismos de forma cotidiana, surgió la adopción en cuanto a la implementación de nuevas medidas, con la intención de preservar el funcionamiento de los operadores de justicia. Asimismo, en Chile, varios sistemas vienen implementando mecanismos modernos, no sólo para garantizar seguridad jurídica, sino también ofrecer mejoras a través de los servicios administrativos (Cárdenas, 2023).

Por otro lado, tras el Covid-19 sus efectos repercutieron a nivel global en cuanto al desarrollo de las actividades y gestiones del sector tanto público como privado, sin excepción alguna en el funcionamiento de los sistemas judiciales y jurídicos en el entorno de Latinoamérica, dado que, Argentina y Brasil son algunos de los países que requieren de la implementación de medidas y/o

herramientas modernas, así como de la suspensión del servicio, reprogramación de recepciones frente a la imposibilidad no afectar la atención presencial (Ayala, 2022).

En el ámbito nacional, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) tiene como propósito la modernización referida a la función registral a nivel del país por medio de procedimientos de gestión enfocados a especializar, facilitar e integrar todos los registros que lo componen, no obstante, el problema incurre en la atención de los trámites correspondientes que se brinda a los usuarios, dado que la mayoría de estos son lentos y poco veraces, evidenciando la necesidad respecto a la modernización e implementación de recursos tecnológicos a fin de garantizar los derechos de los usuarios y proporcionar la seguridad jurídica (Córdova, 2022).

Asimismo, en el sector judicial la gestión administrativa aún viene estando sujeta a un sistema de gestión antiguo, a través de la estructura de tareas engorrosas, repetitivas e ineficientes en muchas ocasiones y con carencia de celeridad, conllevando a una percepción negativa en la ciudadanía; que brindó un deficiente servicio a la población, a través de la solicitud de requerimientos innecesarios, con funcionarios que desconocían muchas veces de la normativa y de los instrumentos; cuyos problemas requiere de la implementación de la modernización mediante una mejora continua, empleando modernas y actuales plataformas, las cuales promuevan la seguridad jurídica y celeridad procesal (Raymundo, 2023).

A nivel regional, un estudio reveló que la gestión del estado en el municipio de Ica requiere de modernización inmediata, dado que esta viene siendo deficiente en un 55.4% y regular en un 44.6%, cuyos efectos se producen en la deficiente calidad del servicio que ofrecen a los usuarios, siendo este bajo en un 46.4% (Yupanqui, 2022). Mientras que, otra investigación señaló que en las entidades públicas se requiere la implementación de herramientas tecnológicas y modernas, dado que así se podrá mejorar el servicio que se brinda en los canales de atención a los usuarios y a la vez garantizar en ellos lo referido a la seguridad jurídica (García, 2022).

En la SUNARP ICA, los procesos administrativos enfrentan diversos desafíos que afectan la seguridad jurídica en el registro de personas naturales. Uno de los factores clave que contribuye a esta problemática es la obsolescencia de los sistemas tecnológicos utilizados, lo que genera ineficiencias en la gestión de la información y dificulta la precisión de los registros. Como consecuencia, se observa un aumento en los errores documentales y retrasos en la actualización de los registros, lo cual impacta negativamente en la confianza de los usuarios hacia la institución. Entre los problemas más significativos destacan la falta de interoperabilidad entre las bases de datos, la inadecuada capacitación del personal en nuevas tecnologías, y la limitada capacidad de respuesta ante las solicitudes de los usuarios, lo cual perpetúa un ciclo de deficiencias que socava la efectividad del registro civil y la percepción pública de su confiabilidad.

En virtud de lo manifestado, se formuló el siguiente **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024? y como **problemas específicos:** ¿Cuál es la relación entre la dimensión

política y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024? y ¿Cuál es la relación entre la dimensión gobernabilidad y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024? Y ¿Cuál es la relación entre la dimensión simplificación administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024?

Conforme lo expuesto, los **antecedentes** fueron los siguientes:

Antecedentes de la investigación

Antecedentes a nivel internacional

Ortega (2023), Ambato, se enfocó en valorar la seguridad jurídica (SJ) y su ineficacia ante los procedimientos de licitación. Igualmente, llegó a trabajar una indagación explicativa, fenomenológica, cualitativa, transversal, analítica, consideró la aplicabilidad de un análisis observacional. Igualmente, los resultados evidenciaron que, no hay claridad en la norma, así como en las decisiones que suelen ser relativas, las mismas que pueden ser objetadas en sede judicial, así como administrativa, además, los mecanismos administrativos requieren ser contemplados en un reglamento nuevo. Establecieron como conclusión que, la carencia de SJ en las obras públicas ecuatorianas afecta e incide en los procedimientos de licitación.

Aporte: La investigación aportó evidencia sobre cómo la falta de claridad normativa y la relatividad en las decisiones administrativas afectan la seguridad jurídica en los procedimientos de licitación. Este hallazgo resultó relevante al demostrar que la ambigüedad en los marcos legales incide directamente en la estabilidad de los procesos formales, aspecto fundamental para comprender la relación entre precisión normativa y confianza institucional en el ámbito registral.

Novales (2022), España, buscó estudiar la modernización de la administración pública (MAP) en España. Para ello, desarrollaron una indagación analítica, explicativa, cualitativa, observacional, incurrió en la aplicabilidad de un análisis bibliográfico. Asimismo, los resultados llegaron a reflejar que, la AP representa el medio para la prestación de servicios cruciales a la ciudadanía, además en conjunto con esto, practican funciones de regulación redistribución, así como de supervisión. Bajo los resultados, determinó como conclusión que, una buena la pública, contribuye a la existencia de una democracia moderna, así como el desarrollo eficaz, eficiente y transparente en las gestiones públicas en beneficio de la sociedad y del país.

Aporte: El estudio contribuyó al destacar que una administración pública moderna, eficaz y transparente constituye un pilar esencial para la democracia contemporánea. Sus conclusiones subrayaron que la gestión pública actúa como medio para la prestación de servicios cruciales y el fortalecimiento de la legitimidad institucional, lo que permitió comprender cómo los procesos de transformación administrativa inciden en la percepción ciudadana de seguridad jurídica.

Sotomayor (2020), Guayaquil, se enfocó en analizar la seguridad jurídica (SJ), así como la digitalización de los protocolos (DP). Para ello, efectuó el desarrollo de un estudio explicativo, analítico, documental, exploratorio, no experimental, consideró la aplicabilidad de un análisis documental. Asimismo, los resultados alcanzados reflejaron que, la normativa legal ecuatoriana

respecto a la asociación con la SJ y a la DP notariales dentro de los archivos hallados en las Notarías y que no hay un artículo que exija al Consejo para que efectúen la modernización de las notarías. Finalmente concluyó que, la DP garantiza la conservación de los actos jurídicos y permite mejorar la SJ al conservar la documentación en buen estado.

Aporte: Los hallazgos aportaron la constatación de que la digitalización de protocolos garantiza la conservación de los actos jurídicos y mejora la seguridad jurídica mediante la preservación documental adecuada. Esta evidencia resultó valiosa al demostrar cómo la incorporación tecnológica incide directamente en la protección de derechos y en la estabilidad de los registros formales.

Antecedentes a nivel nacional

Cerna (2023), La Libertad, buscó analizar el gobierno electrónico (GE) y su asociación con la modernización administrativa (MA) en un municipio. Para ello, la indagación desarrollada fue explicativa, correlacional, cuantitativa, analítica, incurrió en la aplicabilidad de un cuestionario con 42 funcionarios. Igualmente, los resultados llegaron ostentar que, concerniente al nivel del GE, el 10% demostró que es ineficiente, el 76% demostró que es regular y el 14% mostró que es eficiente; mientras que, respecto al nivel de la MD, el 7% mencionó que es ineficiente, el 79% regular y el 14% eficiente. Finalmente, llegó a concluir que, ambas variables guardan asociación, con una Rho=0.888 y una sigma <0.05.

Aporte: La investigación aportó la confirmación empírica de que el gobierno electrónico y la modernización administrativa guardan una asociación significativa y directamente proporcional. Sus resultados demostraron que la innovación tecnológica constituye un componente esencial de los procesos modernizadores, lo que permitió sustentar la relevancia de analizar cómo estas dinámicas impactan en la seguridad institucional.

Ramírez (2022), Trujillo, se enfocó en analizar la modernización de los servicios registrales (MSR) y su asociación con la seguridad jurídica (SJ) en una oficina registral. Asimismo, efectuó una investigación explicativa, correlacional, analítica, transversal, consideró la aplicabilidad de un cuestionario con 200 participantes. Para ello, los resultados llegaron a reflejar que, relativo al nivel de la MSR, el 32% logró manifestar que es deficiente, el 51.5% expresó que es regular y el 16.5% reveló que es óptima; referido al nivel de la SJ, el 14% indicó que es baja, el 43.5% que es media y el 42.5% mencionó que es alta. Según los resultados llegó a concluir que, ambas variables se asociaron significativamente, no obstante, se requiere optimizar la comunicación ante los usuarios.

Aporte: El trabajo contribuyó al demostrar que la modernización de servicios registrales se relaciona significativamente con la seguridad jurídica, aunque identificó la necesidad de optimizar la comunicación con los usuarios. Esta constatación resultó fundamental al evidenciar que las transformaciones administrativas deben acompañarse de estrategias comunicacionales efectivas para consolidar plenamente la certeza legal.

Barboza (2021), Lima, en orientó en evaluar la optimización de la seguridad jurídica en la publicidad registral según la modernización de gestión pública. Frente a ello, se efectuó una metodología fundamentada, explicativa, analítica, sistemática, consideró la aplicabilidad de una entrevista con 8 abogados. Asimismo, los resultados llegaron a presentar que, al darse modificaciones en cuanto a la información de los actos inscribibles, se observó la ineficiencia respecto a la actualización de la información, cuyos efectos desestabilizan la SJ, la cual requiere estar presente. Llegó a establecer como conclusión que, se requiere optimizar aún la SJ, a fin de que se cumpla con los principios registrales ante cada usuario, además, es de suma crucial la modernización, dado que esta contribuye en la gestión pública.

Aporte: Las conclusiones aportaron la evidencia de que las modificaciones en la información de actos inscribibles generan ineficiencias en la actualización registral, desestabilizando la seguridad jurídica. Su investigación subrayó que la modernización de la gestión pública resulta crucial para garantizar el cumplimiento de los principios registrales y la solidez del sistema.

Antecedentes a nivel local

Pineda (2022), Ica, se enfocó en valorar la implicancia de la calificación registral (CR) sobre la seguridad jurídica (SJ) del derecho real en un marco digital. Además, desarrolló una indagación explicativa, cualitativa, analítica, fundamentada, incurrió en la aplicabilidad de una entrevista con 3 funcionarios. Asimismo, los resultados llegaron a exponer que, la SJ que se proporciona mediante la publicidad registral es sumamente crucial, dado que, a por medio de esta, el tráfico de bienes tiende a efectuarse de forma segura y estable, igualmente, favorece con el crecimiento económico del país. Es por ello, que determinó como conclusión que, la CR es crucial dado que permite otorgar SJ en las partidas registrales.

Aporte: El estudio contribuyó al demostrar que la calificación registral desempeña un papel crucial en el otorgamiento de seguridad jurídica dentro de las partidas registrales. Sus resultados evidenciaron que la publicidad registral proporciona un entorno estable para el tráfico de bienes y favorece el crecimiento económico, aspecto directamente aplicable al contexto de SUNARP Ica.

Respecto a las **bases teóricas**, estas se fundamentan de la siguiente forma:

Variable 1: Modernización administrativa

La **modernización administrativa** constituye un proceso de transformación estructural y funcional orientado a adecuar las organizaciones públicas a las exigencias contemporáneas de eficacia y servicio. Este fenómeno implica la incorporación de tecnologías innovadoras, la simplificación de procedimientos burocráticos y el rediseño de mecanismos de gestión para optimizar el rendimiento institucional. La evolución de las entidades gubernamentales responde a la necesidad de adaptarse a entornos dinámicos, donde la agilidad y la transparencia se tornan imperativos ineludibles. Dicha adecuación persigue fortalecer la capacidad operativa del Estado,

permitiendo una interacción más fluida con la ciudadanía y una respuesta oportuna a sus demandas colectivas (Cárdenas, 2023).

En paralelo, esta reconfiguración del aparato público busca instaurar una cultura organizacional sustentada en criterios de calidad y evaluación permanente. La incorporación de estándares gerenciales provenientes del ámbito privado introduce lógicas de competitividad y medición de resultados en el quehacer estatal. Se promueve así una gestión por objetivos que privilegia la obtención de metas concretas sobre el mero cumplimiento normativo. Este giro hacia la profesionalización del servicio civil implica el desarrollo de competencias específicas en los funcionarios, quienes deben asumir nuevos roles orientados a la resolución efectiva de problemas sociales mediante procedimientos más flexibles y adaptativos (Ayala, 2022).

Bajo estas circunstancias, la renovación de las estructuras gubernativas se configura como una respuesta a las presiones derivadas de la globalización y el avance tecnológico. Las plataformas digitales irrumpen como herramientas esenciales para acercar la gestión a los administrados, reduciendo distancias físicas y temporales. Surge entonces una administración relacional que trasciende el viejo expedienteo para centrarse en el ciudadano como eje del sistema. Este rediseño funcional exige simultáneamente un marco regulatorio que garantice derechos fundamentales como la protección de datos y la igualdad en el acceso, asegurando que la innovación no profundice brechas sociales preexistentes (Córdova, 2022).

Dimensión 1: Política

La política constituye el ámbito de interacción social donde se dirimen los asuntos públicos mediante procedimientos de negociación y autoridad. Esta esfera abarca desde la formulación de leyes hasta la ejecución de políticas públicas, involucrando a actores institucionales y movimientos sociales. Su dinámica refleja las tensiones entre intereses particulares y el bien común, así como la búsqueda de legitimidad para las decisiones colectivas. A través de elecciones, deliberaciones y conflictos, se configura un orden que pretende equilibrar estabilidad y cambio. La política, en definitiva, es el arte de gobernar y el proceso mediante el cual las comunidades definen su destino común. En todas sus acepciones, subyace la tensión entre orden y transformación, lo que la convierte en una práctica esencialmente controvertida (Raymundo, 2023).

Asimismo, esta esfera de actuación humana se caracteriza por su capacidad para generar identidades colectivas y marcos simbólicos de pertenencia. A través del discurso y la acción, los actores políticos construyen relatos que movilizan adhesiones y configuran visiones del mundo. La dimensión simbólica de dicha actividad resulta fundamental para comprender cómo se legitiman determinadas opciones y se excluyen otras. Las instituciones, los rituales y los mitos fundacionales contribuyen a estabilizar significados compartidos que orientan el comportamiento ciudadano. En este sentido, el quehacer político trasciende la mera gestión administrativa para adentrarse en el terreno de la producción cultural y la subjetividad social. La disputa por los

sentidos de lo público se convierte así en un aspecto central de la contienda política. Esta lucha simbólica permea todos los niveles de la vida social, desde lo local hasta lo global (Yupanqui, 2022).

Dimensión 2: Gobernabilidad

La gobernabilidad alude a la capacidad de un sistema político para mantenerse estable y eficaz frente a las demandas sociales. Este atributo implica la existencia de instituciones legítimas, mecanismos de mediación de conflictos y un liderazgo capaz de articular consensos. La gobernabilidad se manifiesta en la aptitud del Estado para implementar políticas públicas que satisfagan necesidades colectivas, al tiempo que preserva el orden democrático. Factores como la cohesión social, la confianza en las instituciones y la participación ciudadana inciden directamente en su sostenimiento. Un régimen gobernable logra procesar las tensiones mediante el diálogo y la negociación, garantizando así la continuidad del sistema y la adhesión voluntaria de los gobernados. En este marco, la gobernabilidad no es un estado permanente sino una construcción continua que requiere adaptación a contextos cambiantes. Su medición implica evaluar tanto la eficacia gubernamental como la percepción ciudadana de legitimidad (García, 2022).

Por otro lado, esta condición de equilibrio sistémico se ve desafiada por procesos como la globalización y el surgimiento de actores transnacionales. La creciente complejidad de las sociedades contemporáneas exige respuestas flexibles y coordinadas que trascienden las capacidades tradicionales del Estado-nación. La gobernanza multinivel emerge como un modelo alternativo donde intervienen organismos internacionales, empresas y organizaciones civiles en la resolución de problemas comunes. Dicha estabilidad depende entonces de la articulación entre diferentes escalas territoriales y la cooperación público-privada. La capacidad de adaptación institucional resulta crucial para mantener la legitimidad en entornos volátiles, donde las expectativas ciudadanas superan a menudo la respuesta gubernamental. El desafío radica en preservar la cohesión social mientras se incorporan nuevas formas de gestión participativa. En este escenario, la gobernabilidad se redefine constantemente en función de las interacciones globales y locales (Ortega, 2023).

Dimensión 3: Simplificación administrativa

La simplificación administrativa comprende el conjunto de medidas orientadas a reducir la complejidad burocrática y optimizar los procedimientos del sector público. Este proceso implica la eliminación de requisitos innecesarios, la unificación de trámites y la digitalización de servicios, con el fin de acercar la administración a los ciudadanos. La racionalización de los flujos de trabajo busca disminuir los tiempos de respuesta y los costos asociados a la gestión documental. A través de la estandarización de formatos y la interoperabilidad de sistemas, se pretende facilitar el cumplimiento de obligaciones y el acceso a derechos. Esta transformación operativa responde a la demanda social de una burocracia más ágil y transparente, capaz de

adaptarse a las necesidades cambiantes de la población. En definitiva, se trata de una reforma estructural que incide en la relación entre Estado y sociedad, promoviendo la eficiencia y la confianza institucional. Su éxito depende del compromiso político y la participación ciudadana en el diseño de los nuevos procesos (Novales, 2022).

En este contexto, dicha reforma de los procesos internos del Estado adquiere una dimensión política al redefinir el vínculo entre la burocracia y los administrados. La reducción de barreras documentales no solo agiliza gestiones, sino que también fortalece la transparencia al disminuir espacios para la discrecionalidad y la corrupción. Al hacer más accesibles los servicios públicos, se promueve una ciudadanía activa que puede ejercer sus derechos con mayor facilidad. Esta medida contribuye a legitimar las instituciones al demostrar su capacidad de respuesta y adaptación a las necesidades sociales. La desburocratización, además, impulsa la competitividad económica al reducir cargas administrativas para empresas y emprendedores. En suma, se configura como un instrumento clave para modernizar la gestión y profundizar la democracia. Por tanto, su implementación debe ser cuidadosa para asegurar la inclusión digital y la plena equidad en el acceso (Cerna, 2023).

Teoría de la poliarquía desarrollada por Robert Dahl

La teoría de la poliarquía desarrollada por Robert Dahl establece las condiciones procedimentales mínimas que debe satisfacer un sistema para ser considerado una democracia moderna y, por ende, gobernable en términos pluralistas. Dahl identifica como dimensiones fundamentales la existencia de autoridades públicas electas, elecciones libres e imparciales, el sufragio inclusivo, el derecho a ocupar cargos públicos, la libertad de expresión, la disponibilidad de fuentes alternativas de información y la autonomía asociativa. Estos siete componentes institucionales garantizan que la competencia política y la participación ciudadana se desarrollen dentro de cauces predecibles, donde las reglas del juego permanecen estables y conocidas por todos los actores. La poliarquía dahliana constituye así un andamiaje que canaliza el conflicto social mediante procedimientos aceptados, generando certidumbre sobre los mecanismos de acceso al poder y de formación de las decisiones colectivas. La legitimidad del sistema descansa en la adhesión voluntaria a estas reglas fundamentales (Becker, 2024).

Variable 2: Seguridad jurídica

La seguridad jurídica constituye un principio fundamental del ordenamiento que garantiza a los ciudadanos la certeza sobre el contenido y aplicación de las normas. Este pilar del Estado de Derecho implica la existencia de reglas claras, estables y predecibles, así como la protección de situaciones jurídicas consolidadas frente a cambios arbitrarios. La confianza en el sistema legal permite a los individuos planificar sus acciones y relaciones con la certeza de que sus derechos serán respetados por los poderes públicos. Dicha garantía se materializa en la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras desfavorables y en la exigencia de procedimientos reglados para las actuaciones administrativas. En última instancia, se erige como condición indispensable para

la convivencia pacífica y el desarrollo económico, al reducir la incertidumbre en las transacciones y fomentar la inversión. Este principio actúa como límite al poder estatal y salvaguarda de la libertad individual (Ramírez, 2022).

Asimismo, esta cualidad del sistema normativo opera como un mecanismo de autolimitación del poder que obliga a los órganos estatales a someterse a sus propias reglas. La predictibilidad de las decisiones judiciales y administrativas deriva de la aplicación consistente de los preceptos legales, lo que fortalece la legitimidad institucional. El respeto por los derechos adquiridos y la cosa juzgada constituye una manifestación concreta de esta garantía, impidiendo la revisión constante de situaciones ya definidas. La claridad y publicidad de las leyes permiten a los destinatarios conocer sus obligaciones y ejercer sus derechos sin ambigüedades. Este andamiaje genera un entorno de estabilidad que resulta funcional para el funcionamiento del mercado y la protección de la autonomía privada. La existencia de recursos judiciales efectivos para reparar cualquier vulneración consolida este principio como un derecho fundamental (Barboza, 2021).

En este marco, dicha certeza sobre el ordenamiento se proyecta como una exigencia de racionalidad legislativa que demanda coherencia y sistematicidad en la producción normativa. La proliferación de disposiciones contradictorias o la excesiva mutabilidad de las reglas socavan la confianza ciudadana en las instituciones. Corresponde al legislador observar criterios de técnica jurídica que eviten lagunas o antinomias, garantizando la integridad del sistema. Los operadores jurídicos, por su parte, deben interpretar las normas de manera armónica, privilegiando soluciones que preserven la unidad del derecho. La divulgación accesible del contenido normativo y la motivación de las resoluciones contribuyen a una percepción social de justicia previsible. Este complejo entramado asegura que los individuos puedan desenvolverse en sociedad con la tranquilidad de conocer las consecuencias de sus actos, constituyendo la base de un orden democrático consolidado (Pineda, 2022).

Dimensión 1: Certeza del derecho

La certeza del derecho representa la cualidad del ordenamiento jurídico que permite a los individuos conocer con exactitud las normas vigentes y su alcance. Esta característica esencial deriva de la publicidad de las leyes, la claridad en su redacción y la coherencia interna del sistema normativo.

Cuando los preceptos legales son accesibles y comprensibles, los ciudadanos pueden ajustar su conducta a los mandatos establecidos sin temor a interpretaciones arbitrarias. La fijeza relativa de las disposiciones contribuye a la estabilidad social, al evitar modificaciones sorpresivas que desorienten a los destinatarios. Los operadores jurídicos encuentran en esta base sólida un punto de partida para aplicar el derecho de manera uniforme, garantizando la igualdad de trato ante situaciones análogas. En definitiva, constituye el soporte sobre el cual se edifica cualquier sistema jurídico moderno y democrático (Cárdenas, 2023).

En este contexto, dicha precisión del ordenamiento se manifiesta también en la estructura jerárquica de las fuentes formales, donde cada norma encuentra su fundamento de validez en otra superior. La Constitución actúa como parámetro último que otorga coherencia al conjunto, estableciendo los límites dentro de los cuales deben moverse las leyes y reglamentos. Los tribunales constitucionales velan por el respeto a esta arquitectura, anulando aquellas disposiciones que introduzcan incertidumbre mediante contradicciones insalvables. La técnica legislativa adquiere relevancia primordial, pues una redacción defectuosa puede generar vacíos o ambigüedades que menoscaben la seguridad buscada. La doctrina especializada contribuye a sistematizar interpretaciones que armonicen el conjunto, ofreciendo criterios auxiliares para jueces y administradores. Este entramado asegura que el sistema permanezca inteligible y aplicable (Ayala, 2022).

Dimensión 2: Previsibilidad de las consecuencias jurídicas

La previsibilidad de las consecuencias jurídicas alude a la capacidad del ordenamiento para permitir que los sujetos anticipen los efectos de sus actos y decisiones. Esta característica posibilita que las personas calculen racionalmente las repercusiones normativas de sus conductas antes de emprenderlas, ajustando sus planes a escenarios probables. Los contratos, las inversiones y las relaciones familiares se desarrollan sobre la base de esta certidumbre prospectiva, que reduce la incertidumbre en la toma de decisiones estratégicas. Los precedentes judiciales consistentes y la aplicación uniforme de las sanciones refuerzan esta dimensión temporal del derecho, creando expectativas fundadas sobre el comportamiento futuro de las instituciones. La estabilidad de las reglas procesales y los plazos legales también contribuye a esta visión anticipatoria del fenómeno jurídico. En suma, esta cualidad convierte al derecho en una herramienta eficaz para la planificación vital y económica (Córdova, 2022).

A su vez, esta capacidad de proyección hacia el futuro se sustenta en la aplicación constante de criterios interpretativos por parte de los tribunales. Cuando las resoluciones judiciales mantienen una línea coherente a lo largo del tiempo, los abogados pueden asesorar con mayor exactitud a sus clientes sobre el resultado probable de los litigios. La jurisprudencia consolidada actúa como guía que complementa el texto legal, ofreciendo ejemplos concretos de aplicación práctica. Los operadores económicos valoran especialmente esta dimensión al evaluar riesgos regulatorios en mercados complejos o altamente intervenidos. Las autoridades administrativas, por su parte, deben observar el principio de confianza legítima cuando modifican criterios de actuación mantenidos durante períodos prolongados. Este conjunto de prácticas genera un entorno donde las decisiones presentes se toman con razonable conocimiento de sus implicaciones futuras (Raymundo, 2023).

Dimensión 3: Confianza de los ciudadanos en el orden jurídico

La confianza de los ciudadanos en el orden jurídico constituye un activo intangible que legitima el sistema político y facilita la convivencia social. Cuando los individuos perciben que las normas

se aplican de manera imparcial y que sus derechos serán protegidos, disminuyen los costos de transacción y control. Esta disposición anímica favorable impulsa el cumplimiento voluntario de las obligaciones, reduciendo la necesidad de coerción estatal. La credibilidad institucional se construye mediante la actuación recta de jueces, funcionarios y legisladores a lo largo del tiempo. Los procesos participativos en la elaboración de las leyes y la transparencia en la gestión pública refuerzan esta percepción de fiabilidad. En última instancia, representa el pegamento social que mantiene cohesionada a una comunidad diversa bajo un mismo marco de reglas compartidas (Yupanqui, 2022).

Dentro de este marco, dicha adhesión psicológica al sistema normativo se retroalimenta con la eficacia real de los mecanismos de tutela. Cuando los tribunales resuelven con prontitud y acierto los conflictos, la ciudadanía fortalece su creencia en la justicia como valor efectivo. Las campañas de difusión de derechos y deberes contribuyen a formar una cultura jurídica que internaliza el respeto por las instituciones. La participación en jurados o consultas públicas acerca el aparato estatal a la experiencia cotidiana de las personas. Los canales de denuncia accesibles y las respuestas oportunas ante irregularidades demuestran que el sistema reacciona frente a las violaciones. Esta dinámica virtuosa genera un círculo donde la confianza facilita la cooperación y la cooperación profundiza la confianza. El resultado es una sociedad más resiliente frente a crisis y desafíos colectivos (García, 2022).

Teoría del gobierno digital formulada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La teoría del gobierno digital formulada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone un modelo de transformación estatal basado en la incorporación estratégica de tecnologías de la información. Este enfoque trasciende la mera digitalización de trámites para concebir una reingeniería profunda de los procesos administrativos, orientada por principios como la transparencia radical, la interoperabilidad sistémica y la centralidad del ciudadano. La OCDE identifica como pilares de esta transformación el liderazgo político sostenido, la existencia de un marco normativo coherente, el desarrollo de infraestructuras tecnológicas compartidas y la adopción de estándares abiertos que faciliten la colaboración interinstitucional. Esta arquitectura digital genera trazabilidad en las actuaciones públicas y reduce los espacios de discrecionalidad mediante la automatización de procedimientos reglados. El resultado es un entramado institucional donde la tecnología actúa como garantía de regularidad y como plataforma para una relación más fluida entre administración y administrados (Salirrosas, 2022).

Justificación de la investigación

El estudio cobró gran relevancia al explorar la relación entre la implementación de prácticas administrativas modernas y la garantía de seguridad jurídica en un contexto institucional específico. En un entorno donde la gestión eficiente de registros es clave para el reconocimiento

y protección de derechos civiles, esta investigación resulta pertinente para comprender cómo las dinámicas administrativas pueden incidir en la confiabilidad y estabilidad de los sistemas de registro público. La elección de SUNARP Ica como escenario de análisis permite abordar un caso concreto que refleja los desafíos presentes en instituciones públicas similares a nivel nacional.

El valor de esta investigación radicó en su capacidad para generar información empírica que contribuya al debate académico y profesional sobre la modernización administrativa. Al centrarse en la correlación entre estos dos aspectos, este estudio se posiciona como un referente que amplía la comprensión de las condiciones necesarias para mejorar tanto la calidad del servicio público como la percepción de confianza en las instituciones. Su relevancia también radica en el aporte a la identificación de áreas críticas que requieren intervención, lo que sienta las bases para el desarrollo de futuras propuestas orientadas a la optimización de procesos administrativos.

En el ámbito del conocimiento, este estudio enriqueció la literatura sobre administración pública al ofrecer evidencia empírica sobre la relación entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica. Al abordar un aspecto poco estudiado en el contexto de los registros de personas naturales en el Perú, la investigación contribuyó a cerrar lagunas teóricas y a ampliar la comprensión de los factores que inciden en la eficiencia y transparencia de las instituciones públicas. Además, proporcionó un marco analítico que puede ser utilizado como referencia por otros investigadores interesados en profundizar en temáticas similares.

Desde el punto de vista metodológico, el diseño correlacional de este estudio se destacó como una herramienta valiosa para analizar fenómenos complejos en la gestión pública. La utilización de cuestionarios para recopilar datos permitió captar de manera objetiva las percepciones y experiencias del personal administrativo, asegurando la obtención de información confiable y relevante. Estos aportes metodológicos no solo beneficiaron al estudio actual, sino que también ofrecen un modelo replicable para investigaciones futuras, facilitando la generación de conocimiento en contextos comparables.

Aunque este estudio no buscó plantear propuestas directas, sus resultados generan un marco de referencia clave para comprender los factores que afectan la relación entre modernización administrativa y seguridad jurídica. La información obtenida puede ser utilizada por otros investigadores o actores interesados en diseñar iniciativas que fortalezcan los sistemas de registro de personas naturales, basándose en los hallazgos sobre las dinámicas internas que inciden en la calidad del servicio y la protección de los derechos ciudadanos.

Asimismo, al identificar correlaciones significativas entre la modernización administrativa y los niveles de seguridad jurídica, este trabajo aportó una base sólida para la toma de decisiones informadas. Los datos generados permiten a instituciones como SUNARP evaluar con precisión las áreas críticas de mejora y priorizar acciones que potencien la eficacia de los registros. Al centrarse en un análisis objetivo y empírico, el estudio fomenta la creación de propuestas futuras

que respondan de manera específica a las necesidades identificadas, contribuyendo así a la evolución de la administración pública en el ámbito regional y nacional.

Objetivos de la investigación

El **objetivo general** fue determinar la relación entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024.

Como **objetivos específicos** se plantearon: establecer la relación entre la dimensión política y la seguridad jurídica; establecer la relación entre la dimensión gobernabilidad y la seguridad jurídica; y establecer la relación entre la dimensión simplificación administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024. Estos propósitos orientaron el desarrollo metodológico y permitieron estructurar el análisis de resultados en función de las hipótesis formuladas, que postulaban relaciones significativas entre las variables y dimensiones examinadas.

Estructuras de los capítulos

El contenido del trabajo fue estructurado en distintas secciones que permitieron abordar el proceso investigativo de manera progresiva. Inicialmente, en el **Capítulo I** se desarrolló un apartado que explicó el conflicto central que dio origen a la investigación, correspondiente a la introducción con la descripción de la realidad problemática. Luego, en el **Capítulo II** se definió el enfoque metodológico que sirvió como guía para aplicar las técnicas analíticas en el capítulo de estrategia metodológica. Posteriormente conforme al **Capítulo III**, se abordaron los propósitos establecidos mediante la presentación de resultados. A continuación, se contrastaron los datos obtenidos con estudios previos en la discusión los cuales se encuentran en el **Capítulo IV**. Las siguientes divisiones integraron conclusiones interpretativas encontrándose en el **Capítulo V** y con relación a las sugerencias se fundamentaron en el **Capítulo VI.** Finalmente, en el **Capítulo VII** se añadieron los soportes bibliográficos empleados y en cuanto al **Capítulo VIII** trataron de los documentos complementarios que respaldaron la información presentada denominada anexos.

II. Estrategia metodológica

2.1. Enfoque de investigación

El estudio presente se orientó hacia un enfoque cuantitativo, fundamentado en la obtención de datos concretos que proporcionen una descripción clara y rigurosa de los factores analizados. Arias y Covinos (2021) subrayan que este tipo de enfoque prioriza la importancia de la información numérica para ofrecer soluciones precisas a las metas planteadas. Se focalizó en alcanzar objetivos medibles, facilitando así un análisis detallado de los elementos investigados a través de métodos estadísticos.

2.2. Tipo de investigación

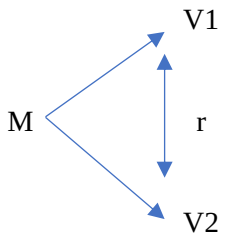
El estudio propuesto se enmarcó en un tipo de investigación básica, orientado principalmente a la recopilación de información que posibilite una comprensión más profunda del fenómeno en cuestión. Como señalan Arias y Covinos (2021), el análisis científico se focaliza en examinar de manera detallada el objeto de estudio, con el propósito de fomentar la generación de nuevos conocimientos.

2.3. Nivel de investigación

Con el objetivo del nivel correlacional, se valoró la relación entre diversas variables en este estudio, implementándose técnicas estadísticas destinadas a recopilar datos que revelen la interacción entre los elementos en estudio. La información resultante permitió ilustrar cómo los fenómenos observados se relacionan y funcionan en conjunto. Según lo señalado por Arias y Covinos (2021), lo señalan como aquel estudio del comportamiento conjunto entre los elementos analizados, con la finalidad de poder comprender su interacción.

Figura 1

Diagrama de correlación



M, muestra, V1, V2, variables y R, relación

2.4. Diseño de investigación

Para preservar las características y comportamientos de los sujetos en su contexto natural, se adoptó un diseño no experimental que permitió observar los fenómenos de manera precisa, sin influencias externas. Este asegura que las situaciones sean examinadas en su entorno original, evitando cualquier intervención que pueda distorsionar los resultados. Arias y Covinos (2021) sostienen que este método ofrece una observación auténtica, libre de modificaciones que podrían alterar la realidad evaluada.

2.5. Población y muestra de la investigación

Población

Un total de 94 funcionarios y/o servidores públicos a los que se tiene acceso en áreas relacionadas con el Registro de Personas Naturales de la SUNARP Ica (Registradores Públicos, Asistentes, Técnicos, Auxiliares, Analistas Registrales) específicamente la Oficina Registral sede Ica, cuya competencia es provincial, fueron seleccionados como población. Conforme a lo expresado por Arias y Covinos (2021), esta elección facilita una caracterización minuciosa del contexto en estudio, proporcionando datos clave y perspectivas cruciales que permitirán una evaluación completa.

Tabla 1

Distribución de la población

Rol	Cantidad
Registradores públicos	20
Asistentes	5
Técnicos	15
Auxiliares	30
Analistas registrales	24
Total	94

Muestra

Dado que el grupo estuvo compuesto por menos de cien individuos, se optó por emplear una muestra censal no probabilística, la cual abarcó a 94 colaboradores. Esta elección permitió incluir a la totalidad de la población de interés, garantizando que todos los operadores relevantes formen parte del estudio. Como afirman Arias y Covinos (2021), este enfoque es adecuado en situaciones donde no se requiere aplicar métodos estadísticos para la selección de participantes, especialmente cuando el grupo es menor a cien personas.

Muestreo

Con el propósito de asegurar que los participantes seleccionados entreguen información de alta relevancia, se definieron criterios precisos para realizar un muestreo intencional. Esta metodología facilitó la recolección de datos exhaustivos y pertinentes de los sujetos escogidos. Según lo indicado por Arias y Covinos (2021), este optimiza significativamente el análisis del entorno, garantizando la obtención de datos valiosos de los individuos involucrados.

Criterios de inclusión

Colaboradores que se encuentren relación directa con el proceso de registro de personas naturales y a los que el investigador tenga acceso directo.

Criterios de exclusión

Colaboradores con menos de 6 meses de contrato y con los que se haya perdido contacto por motivos laborales durante la aplicación del cuestionario.

2.6. Técnicas de recolección de datos

Las percepciones del conjunto seleccionado se obtuvieron a través de una encuesta que incluye preguntas previamente diseñadas. Esta posibilitó una evaluación minuciosa y un examen exhaustivo de la problemática analizada, apoyado en las respuestas entregadas por los participantes. Según lo expresado por Arias y Covinos (2021), dicha técnica contribuye a una comprensión integral del entorno en estudio.

2.7. Instrumentos de recolección de datos

Para el análisis de los fenómenos investigados, se utilizó un instrumento de 15 ítems enfocados en la modernización administrativa, complementado con 15 preguntas adicionales que abordaron la seguridad jurídica. Esta herramienta facilitó la recopilación de opiniones de los encuestados, lo que contribuyó a una caracterización detallada de la situación. Como indica Arias y Covinos (2021), dicho cuestionario se diseñó específicamente para abordar un contexto particular en el estudio.

Validez

La validez queda concebida por Arias y Covinos (2021), como un medio sobre el cual se demuestra la calidad de un determinado instrumento, teniendo que ser representada en base a la coherencia del instrumento en cuanto a un tema y la base teórica sobre la que se fundamentó su conformación. En el Anexo 7, se planteó la ficha técnica de instrumento con la intención de que esta pueda confirmar la existencia de calidad y fuente directa en base a la que este fue establecido.

Confiabilidad

La confiabilidad por Alfa de Cronbach queda establecida por Arias y Covinos (2021), como un proceso estadístico en donde se ha demostrado la confianza de los datos, este fue alcanzado por medio de un valor del coeficiente mencionado por encima de 0.70.

Tabla 2

Confiabilidad

	Valor	Estado
Variable 1	0.839	
Variable 2	0.828	Confiable
Ambas variables	0.840	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

2.8. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de resultados

Para detallar los fenómenos investigados, se adoptaron herramientas de estadística descriptiva, como el cálculo de frecuencias y porcentajes, complementadas con la elaboración de gráficos y tablas que permitan visualizar la información de manera nítida. Adicionalmente, se implementó estadística inferencial con el objetivo de identificar correlaciones y determinar la significancia de las interacciones entre variables, validando la hipótesis con un umbral de significancia inferior a 0.05. La manipulación de los datos se realizó a través de Excel y SPSS en su versión 26.00.

III. Resultados

3.1. Presentación e interpretación de resultados

Análisis de las variables y dimensiones

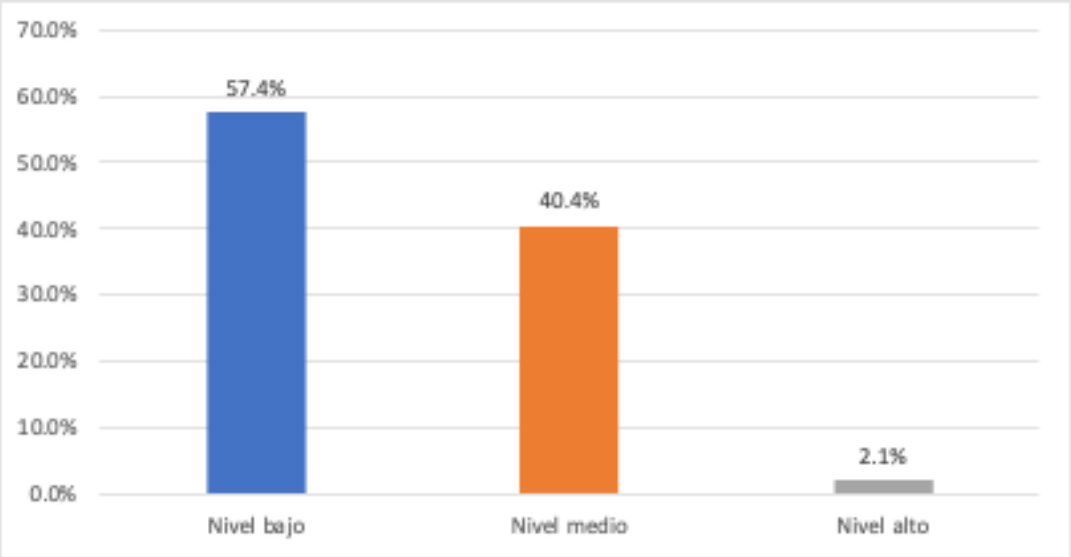
Tabla 3

Análisis de la variable Modernización administrativa

	f	%
Nivel bajo	54	57.4%
Nivel medio	38	40.4%
Nivel alto	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 2

Análisis de la variable Modernización administrativa



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Del análisis de la variable principal evaluada, se evidenció que un 57.4% del personal encuestado consideró que el nivel observado fue bajo, mientras que un 40.4% lo ubicó en un nivel medio. Solo el 2.1% señaló un nivel alto. Esta distribución permitió inferir que las percepciones generales sobre las transformaciones implementadas aún no alcanzaban estándares de efectividad percibida óptima, predominando una percepción crítica entre los servidores públicos. Resulta relevante destacar que más de la mitad de los funcionarios manifestaron un nivel de insatisfacción frente a los resultados observados, lo que podría reflejar ciertas deficiencias estructurales o de gestión en la ejecución de procesos internos. Asimismo, el bajo porcentaje que ubicó la condición en un nivel alto sugiere que los avances aún no fueron lo suficientemente visibles o contundentes como para modificar de manera significativa la operatividad o percepción institucional entre los involucrados directos.

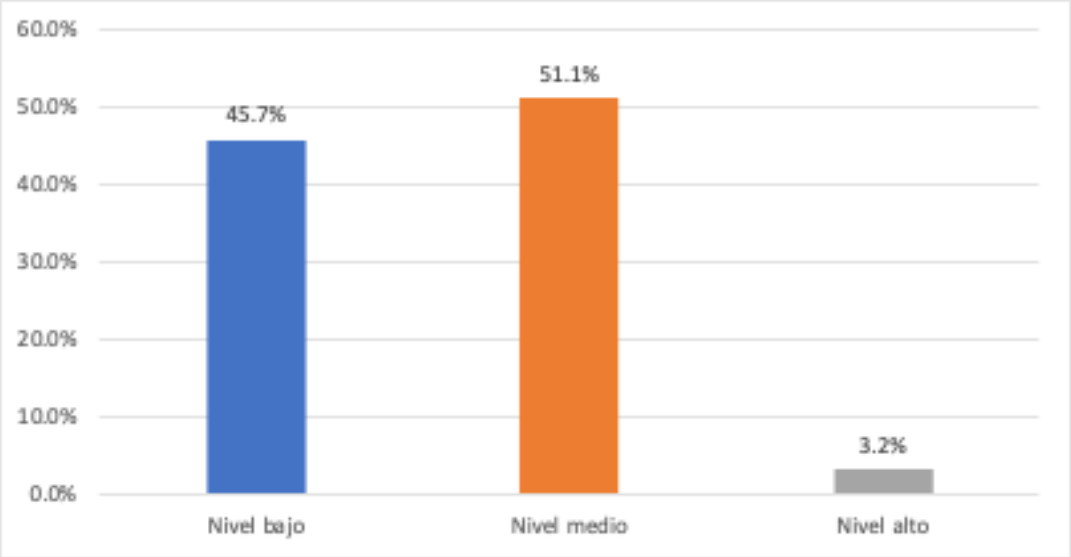
Tabla 4

Análisis de la dimensión Política

	f	%
Nivel bajo	43	45.7%
Nivel medio	48	51.1%
Nivel alto	3	3.2%
Total	94	100.0%

Figura 3

Análisis de la dimensión Política



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la dimensión asociada con los lineamientos estratégicos y normativos, se advirtió que el 51.1% de los encuestados percibió un nivel medio, mientras que un 45.7% indicó un nivel bajo. Únicamente el 3.2% señaló un nivel alto. Esta tendencia sugiere que la implementación de criterios orientadores dentro de los marcos institucionales fue reconocida en su mayoría como moderadamente adecuada, aunque aún persistía una notable proporción de funcionarios que no identificaban una consolidación clara en este aspecto. El bajo porcentaje de respuestas en el nivel alto indica que, pese a posibles esfuerzos, las directrices adoptadas no lograron, en su totalidad, generar un entorno de claridad normativa ni fortalecer significativamente el respaldo regulatorio de las actuaciones institucionales. El peso de las respuestas en niveles bajo y medio reafirma la necesidad de fortalecer la formulación y difusión de políticas institucionales de manera más clara, transparente y participativa.

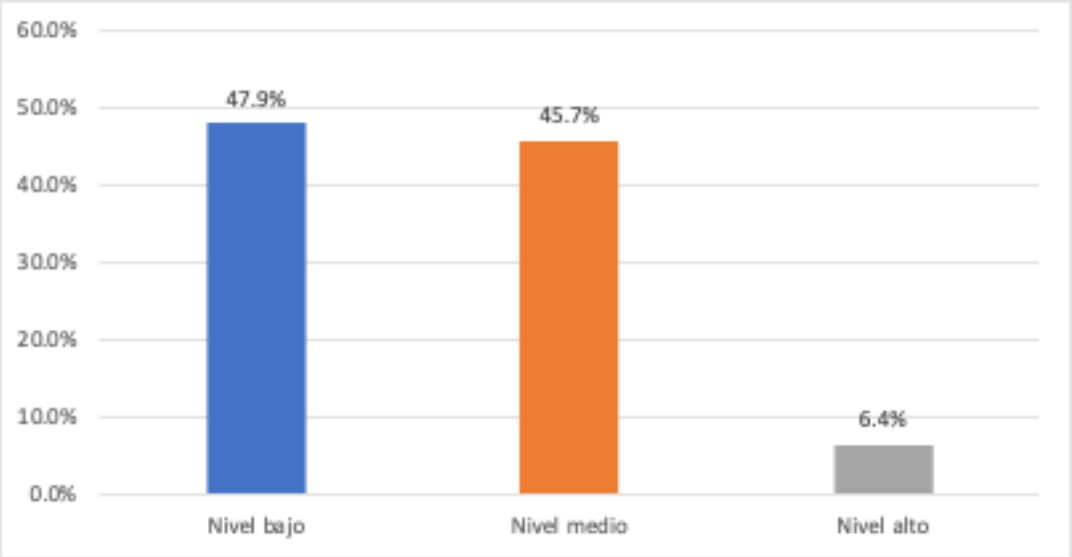
Tabla 5

Análisis de la dimensión Gobernabilidad

	f	%
Nivel bajo	45	47.9%
Nivel medio	43	45.7%
Nivel alto	6	6.4%
Total	94	100.0%

Figura 4

Análisis de la dimensión Gobernabilidad



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En lo que respecta al componente vinculado con la gestión pública y toma de decisiones compartidas, se observó que el 47.9% del personal consultado percibió un nivel bajo, mientras que un 45.7% lo situó en un nivel medio. Solo el 6.4% reconoció un nivel alto. Esta distribución porcentual reflejó que una considerable parte del equipo institucional no identificó prácticas sólidas en materia de articulación, liderazgo o coordinación interna. Los resultados revelan una gobernanza poco consolidada, donde las decisiones no habrían sido necesariamente inclusivas o sostenidas sobre mecanismos participativos. La limitada proporción en el nivel alto sugiere que las experiencias exitosas en este sentido fueron puntuales o aisladas, no logrando una percepción uniforme de mejoras estructurales. Estos resultados permiten concluir que aún existen vacíos en la implementación de estructuras funcionales capaces de generar un clima de confianza, diálogo y eficiencia en la toma de decisiones colectivas.

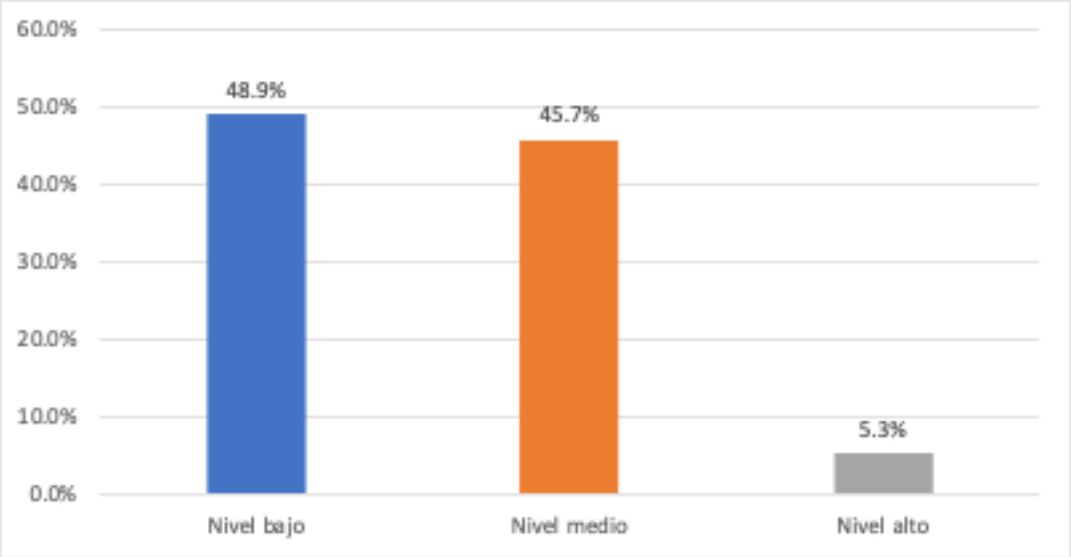
Tabla 6

Análisis de la dimensión Simplificación administrativa

	f	%
Nivel bajo	46	48.9%
Nivel medio	43	45.7%
Nivel alto	5	5.3%
Total	94	100.0%

Figura 5

Análisis de la dimensión Simplificación administrativa



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Sobre la dimensión que evalúa la reducción de complejidades en los procesos administrativos, se identificó que un 48.9% de los encuestados consideró que esta se encontraba en un nivel bajo, seguido de un 45.7% que la ubicó en un nivel medio. Solo un 5.3% la consideró en un nivel alto. La predominancia del nivel bajo sugiere que los procedimientos internos continuaban percibiéndose como burocráticos, con escasa fluidez operativa, lo cual podría estar limitando la accesibilidad y eficiencia de los servicios brindados. La escasa proporción de respuestas en nivel alto indica que los cambios implementados no fueron suficientes para modificar sustancialmente los circuitos administrativos tradicionales. La mayoría de respuestas concentradas entre los niveles bajo y medio evidencia una necesidad urgente de optimización en la gestión operativa, especialmente en aspectos relacionados con la reducción de pasos innecesarios y la agilización de trámites rutinarios.

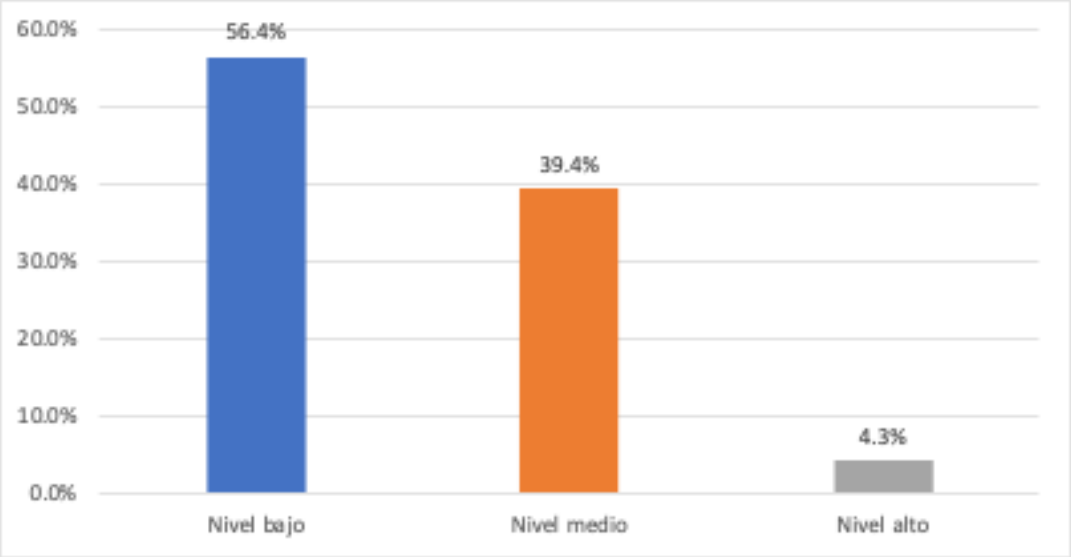
Tabla 7

Análisis de la variable Seguridad jurídica

	f	%
Nivel bajo	53	56.4%
Nivel medio	37	39.4%
Nivel alto	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 6

Análisis de la variable Seguridad jurídica



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En el análisis de la variable centrada en la protección normativa de los actos registrales, se observó que el 56.4% de los encuestados identificó un nivel bajo, mientras que un 39.4% lo catalogó en un nivel medio. Tan solo el 4.3% percibió un nivel alto. Esta distribución muestra una preocupación considerable entre los funcionarios en torno a la certeza jurídica dentro de la institución, lo cual podría reflejar vacíos en la aplicación uniforme de las normas, así como debilidades en la interpretación legal de los procesos. El bajo porcentaje de evaluación positiva revela que las reformas o medidas adoptadas no generaron el impacto esperado sobre la percepción de estabilidad legal y protección de derechos, elementos fundamentales para construir confianza institucional. Así, los resultados sugieren que persiste una necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de legalidad, coherencia y aplicación predecible en el desarrollo de los actos registrales.

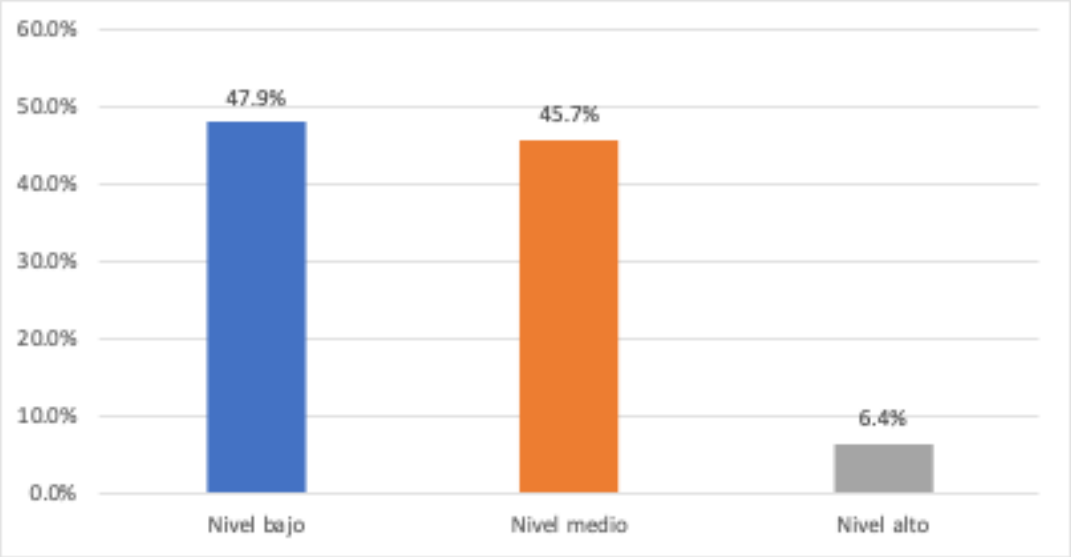
Tabla 8

Análisis de la dimensión Certeza del derecho

	f	%
Nivel bajo	45	47.9%
Nivel medio	43	45.7%
Nivel alto	6	6.4%
Total	94	100.0%

Figura 7

Análisis de la dimensión Certeza del derecho



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En relación con la dimensión asociada a la claridad y seguridad del marco normativo, el 47.9% de los funcionarios indicó un nivel bajo, seguido por un 45.7% que lo situó en un nivel medio. Solo un 6.4% reconoció un nivel alto. Esta concentración de respuestas entre los niveles bajos y medios reflejó una percepción generalizada de ambigüedad normativa o escasa accesibilidad a las disposiciones legales aplicables. La reducida proporción de valoraciones en el nivel alto sugiere que los cambios normativos, en caso de haberse producido, no lograron transmitir un entorno confiable ni facilitar el entendimiento jurídico entre quienes operan cotidianamente en el sistema. Por tanto, la interpretación y claridad del derecho vigente se mantuvieron como aspectos críticos, limitando la capacidad del personal para aplicar correctamente las disposiciones o para brindar un servicio que genere seguridad y previsibilidad en los usuarios.

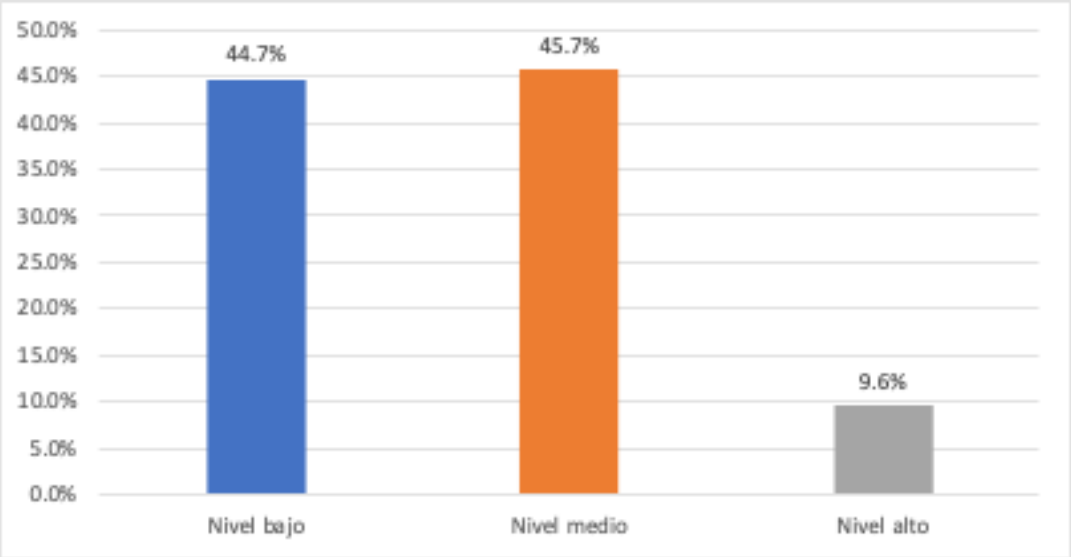
Tabla 9

Análisis de la dimensión Previsibilidad de las consecuencias jurídicas

	f	%
Nivel bajo	42	44.7%
Nivel medio	43	45.7%
Nivel alto	9	9.6%
Total	94	100.0%

Figura 8

Análisis de la dimensión Previsibilidad de las consecuencias jurídicas



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto al componente orientado a evaluar la posibilidad de anticipar los efectos jurídicos de los procedimientos, se observó que el 45.7% de los participantes lo ubicó en un nivel medio, seguido de un 44.7% que lo calificó como bajo. Solo el 9.6% lo percibió en un nivel alto. Esta distribución denota una percepción mixta, en la que aunque existe una porción importante que reconoce avances moderados, aún se mantiene un grupo casi igual de funcionarios que identifica carencias en esta área. La previsibilidad legal, considerada un principio esencial para la seguridad institucional, aún no se consolidó como una característica reconocida de forma mayoritaria. El bajo porcentaje de valoraciones positivas indica que, en la práctica, las normas o decisiones institucionales no generaban suficientes garantías respecto a sus consecuencias, lo que podría traducirse en incertidumbre tanto para el personal como para los usuarios externos.

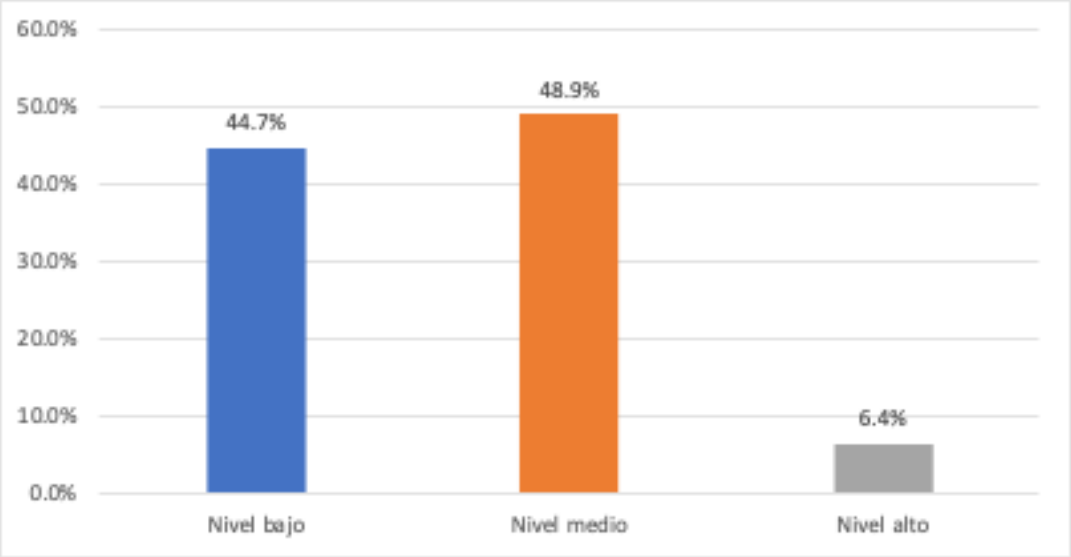
Tabla 10

Análisis de la dimensión Confianza de los ciudadanos en el orden jurídico

	f	%
Nivel bajo	42	44.7%
Nivel medio	46	48.9%
Nivel alto	6	6.4%
Total	94	100.0%

Figura 9

Análisis de la dimensión Confianza de los ciudadanos en el orden jurídico



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto al componente enfocado en la percepción de legitimidad institucional por parte de los ciudadanos, el 48.9% de los encuestados indicó un nivel medio, seguido por un 44.7% que lo consideró bajo. Solo el 6.4% manifestó una percepción alta. Esta distribución reveló que, aunque existe una base moderada de confianza en la actuación institucional, aún prevalecen importantes niveles de duda o desconfianza. La escasa proporción de respuestas en el nivel alto sugiere que los esfuerzos institucionales para fortalecer la imagen pública y la transparencia en los procedimientos no fueron del todo efectivos. Esta percepción puede incidir directamente en el compromiso de los servidores públicos y en la disposición de los ciudadanos a utilizar los servicios disponibles. Así, la consolidación de una cultura institucional basada en valores de legalidad, equidad y eficiencia se presenta como un reto pendiente para lograr una percepción ciudadana más favorable.

Análisis por pregunta

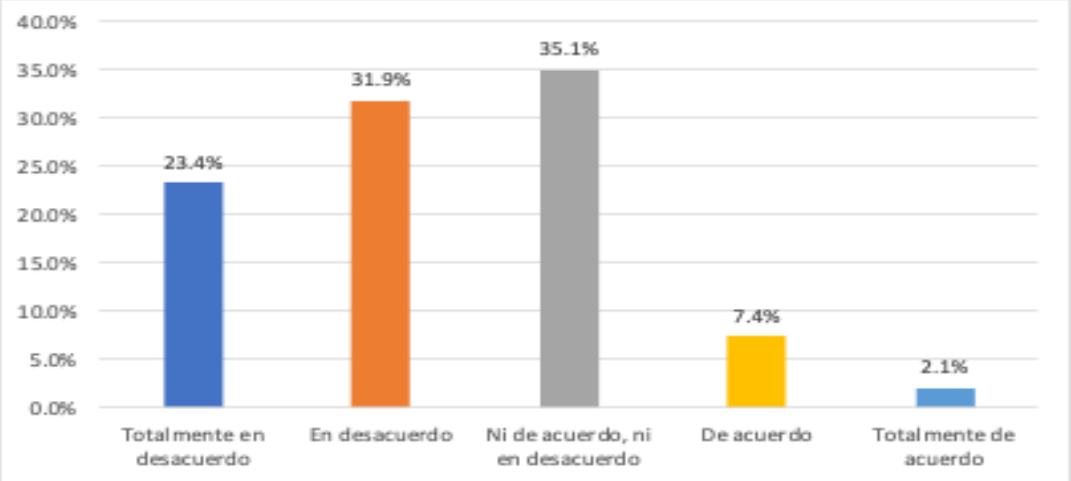
Tabla 11

¿En qué grado consideras que los esfuerzos en modernización administrativa han incrementado la eficiencia gubernamental en la gestión del registro de personas naturales en los últimos cinco años?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	22	23.4%
En desacuerdo	30	31.9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	33	35.1%
De acuerdo	7	7.4%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 10

¿En qué grado consideras que los esfuerzos en modernización administrativa han incrementado la eficiencia gubernamental en la gestión del registro de personas naturales en los últimos cinco años?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En la evaluación sobre el impacto de las iniciativas de transformación institucional en la eficiencia operativa durante los últimos cinco años, un 35.1% de los servidores indicó una postura neutral. Esta fue seguida por un 31.9% que expresó desacuerdo y un 23.4% que se mostró totalmente en desacuerdo. Apenas el 9.5% manifestó alguna forma de acuerdo. Estos resultados evidenciaron una percepción mayoritariamente crítica o escéptica por parte del personal frente a los resultados obtenidos en cuanto al rendimiento institucional. La neutralidad significativa podría interpretarse como una falta de claridad sobre los logros alcanzados, posiblemente por la escasa difusión de resultados o por la ausencia de mejoras tangibles en la operatividad diaria. La baja proporción de respuestas afirmativas también sugiere que las acciones adoptadas no consiguieron impactar de manera suficiente en la dinámica laboral ni generar un cambio claro en la gestión del servicio registral, aspecto clave para el fortalecimiento institucional.

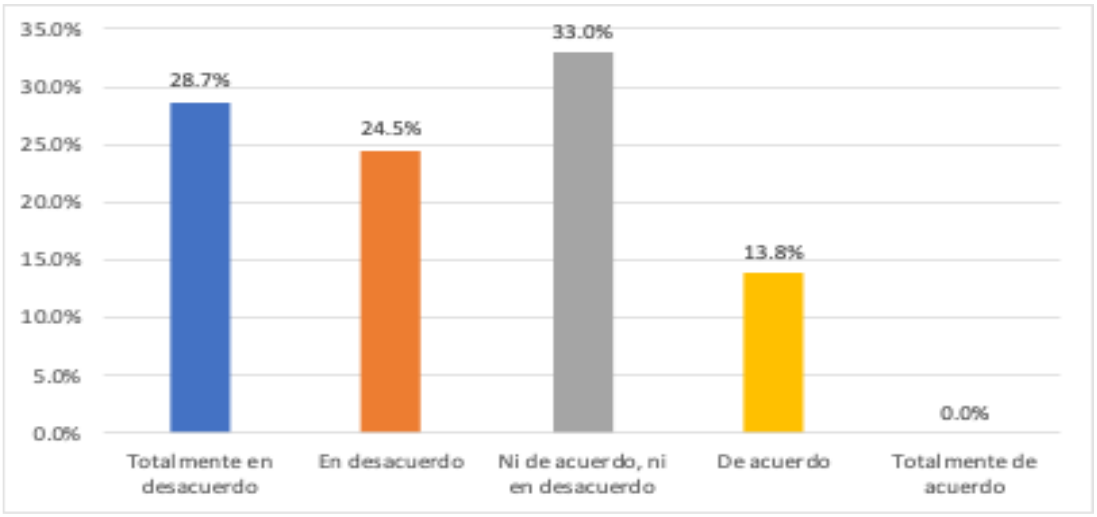
Tabla 12

¿Qué tan conforme estás con que las decisiones relacionadas con la actualización y modernización de procesos administrativos en la institución se hayan tomado de manera transparente y con un enfoque inclusivo?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	27	28.7%
En desacuerdo	23	24.5%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	31	33.0%
De acuerdo	13	13.8%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 11

¿Qué tan conforme estás con que las decisiones relacionadas con la actualización y modernización de procesos administrativos en la institución se hayan tomado de manera transparente y con un enfoque inclusivo?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto al nivel de conformidad con el enfoque transparente e inclusivo en la toma de decisiones para actualizar procesos, el 33% del personal optó por una posición neutral, seguido por un 28.7% que se mostró totalmente en desacuerdo y un 24.5% en desacuerdo. Solo el 13.8% expresó algún grado de acuerdo, mientras que ninguna persona se ubicó en la categoría de total conformidad. Esta distribución evidencia una tendencia general de inconformidad o incertidumbre sobre los mecanismos utilizados para implementar los cambios administrativos. La considerable suma entre desacuerdos y neutralidades puede reflejar una percepción de escasa participación del personal en los procesos decisorios o una falta de transparencia comunicacional desde los niveles de dirección. La inexistencia de respuestas en el nivel más alto refuerza la idea de que la estrategia de modernización no fue acompañada de una política inclusiva ni suficientemente clara en su formulación y ejecución.

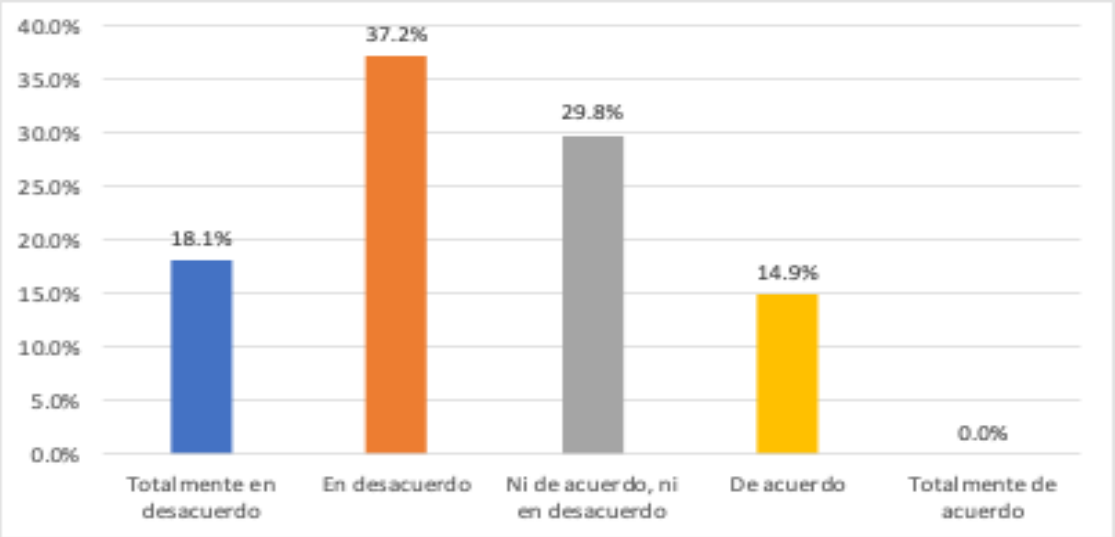
Tabla 13

¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa implementada en la gestión del registro de personas naturales ha permitido una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	17	18.1%
En desacuerdo	35	37.2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	28	29.8%
De acuerdo	14	14.9%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 12

¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa implementada en la gestión del registro de personas naturales ha permitido una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Al analizar el grado de satisfacción respecto a la mejora en el uso de los recursos públicos, un 37.2% de los encuestados expresó estar en desacuerdo, mientras que un 29.8% se mantuvo neutral. En conjunto, solo un 14.9% manifestó estar de acuerdo y ninguna persona declaró estar totalmente conforme. Este panorama revela una opinión predominante que no reconoce beneficios concretos derivados de las medidas aplicadas para optimizar los recursos institucionales. La diferencia entre los niveles de insatisfacción y los de conformidad señala que la gestión presupuestal y el aprovechamiento de insumos disponibles no habrían mejorado de manera perceptible. Esta percepción crítica podría estar asociada a la continuidad de prácticas ineficientes o a una escasa visibilización de mejoras en la administración de bienes y servicios, lo cual debilita la idea de progreso institucional en términos de racionalización del gasto y productividad funcional.

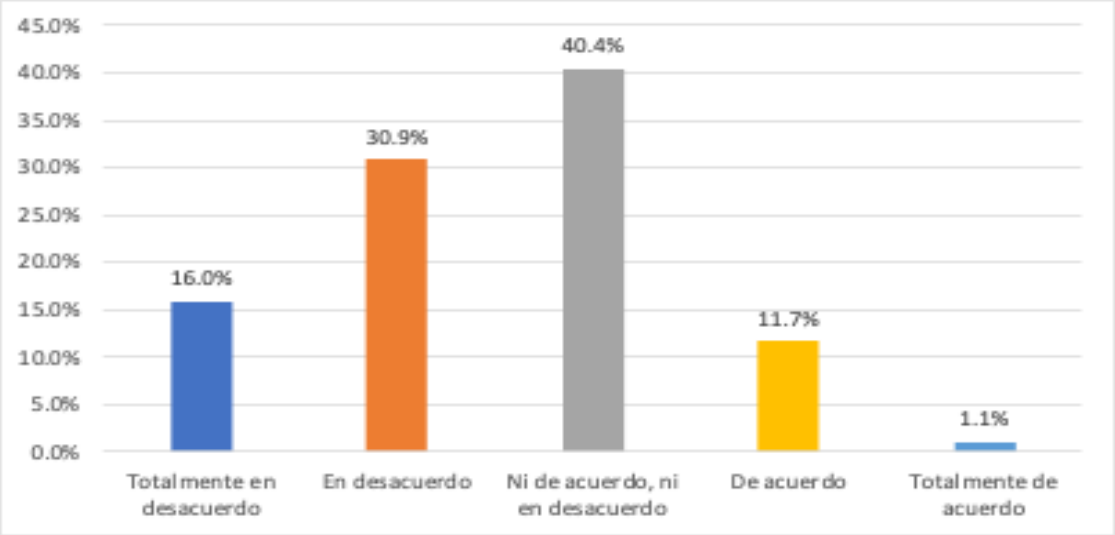
Tabla 14

¿Hasta qué punto coincides en que la adopción de nuevas tecnologías en los procesos de registro de personas naturales se ha realizado con total transparencia y ha contribuido a la confianza pública en la institución?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	15	16.0%
En desacuerdo	29	30.9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	38	40.4%
De acuerdo	11	11.7%
Totalmente de acuerdo	1	1.1%
Total	94	100.0%

Figura 13

¿Hasta qué punto coincides en que la adopción de nuevas tecnologías en los procesos de registro de personas naturales se ha realizado con total transparencia y ha contribuido a la confianza pública en la institución?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la percepción de transparencia en la implementación tecnológica y su contribución a la confianza institucional, el 40.4% adoptó una postura neutral, seguido de un 30.9% que se mostró en desacuerdo y un 16% en total desacuerdo. Solo un 11.7% expresó conformidad y un escaso 1.1% se declaró totalmente de acuerdo. Estos resultados reflejaron que la incorporación de tecnología, aunque significativa desde el punto de vista operativo, no fue acompañada de una estrategia comunicacional sólida ni de mecanismos que refuercen la percepción de justicia y acceso igualitario. La alta concentración de neutralidad sugiere que, aunque algunos cambios hayan sido implementados, no fueron percibidos como suficientemente transparentes o visibles para generar mayor credibilidad. En consecuencia, la contribución de estas innovaciones al fortalecimiento de la imagen institucional fue limitada, afectando el vínculo de confianza entre el personal y los procesos promovidos por los órganos de decisión.

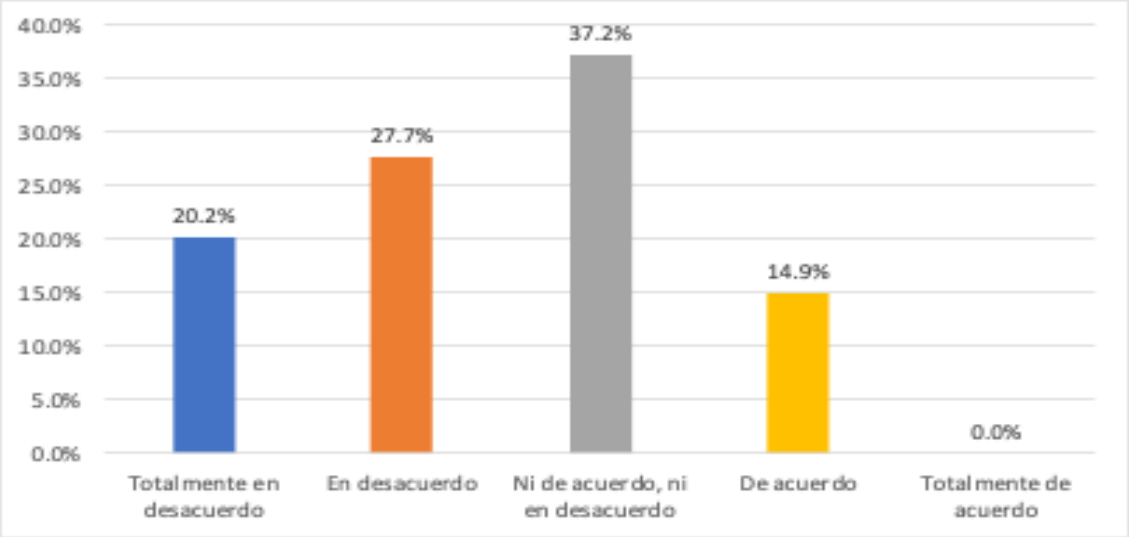
Tabla 15

¿Qué tan de acuerdo estás con que los cambios introducidos en la modernización administrativa han mejorado significativamente la eficiencia en el procesamiento y actualización de los registros de personas naturales en comparación con años anteriores?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	19	20.2%
En desacuerdo	26	27.7%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	35	37.2%
De acuerdo	14	14.9%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 14

¿Qué tan de acuerdo estás con que los cambios introducidos en la modernización administrativa han mejorado significativamente la eficiencia en el procesamiento y actualización de los registros de personas naturales en comparación con años anteriores?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Sobre la percepción del impacto de los cambios estructurales en la eficiencia del procesamiento de datos, un 37.2% adoptó una postura neutral, mientras que un 27.7% expresó desacuerdo y un 20.2% se mostró totalmente en desacuerdo. En total, solo un 14.9% afirmó estar de acuerdo y ningún encuestado eligió la opción de total conformidad. Esta tendencia evidenció que los servidores públicos no observaron una mejora sustancial en los tiempos de respuesta ni en la calidad de los procesos administrativos tras la implementación de medidas recientes. La amplia brecha entre las opiniones negativas y las positivas indicó que la percepción sobre el rendimiento institucional no experimentó avances notorios. Esto puede estar relacionado con una ejecución parcial de las estrategias modernizadoras o con la persistencia de cuellos de botella en etapas clave del procedimiento registral, lo cual limitó la optimización deseada en la actualización de información y atención al ciudadano.

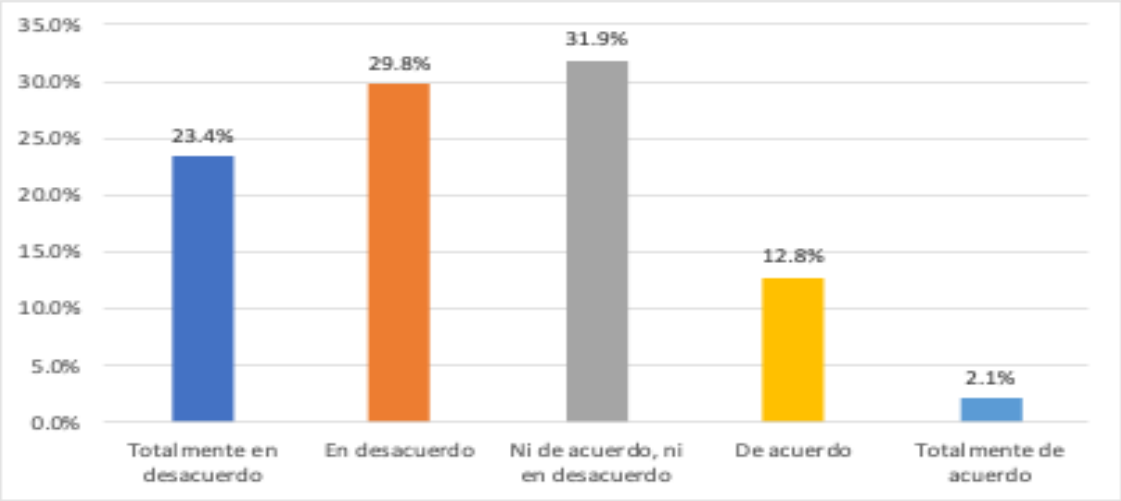
Tabla 16

¿En qué medida estás de acuerdo con que la modernización administrativa ha fortalecido la estabilidad institucional en la gestión del registro de personas naturales, asegurando la continuidad de los procesos sin interrupciones significativas?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	22	23.4%
En desacuerdo	28	29.8%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	30	31.9%
De acuerdo	12	12.8%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 15

¿En qué medida estás de acuerdo con que la modernización administrativa ha fortalecido la estabilidad institucional en la gestión del registro de personas naturales, asegurando la continuidad de los procesos sin interrupciones significativas?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En la evaluación sobre la estabilidad funcional de los procesos tras la adopción de nuevos lineamientos, un 31.9% expresó una postura neutral, un 29.8% se manifestó en desacuerdo y un 23.4% en total desacuerdo. Solo un 12.8% estuvo de acuerdo, y un reducido 2.1% expresó total conformidad. Esta distribución evidenció que la continuidad operativa no fue percibida como una mejora concreta entre el personal, revelando posibles fallas en la implementación o falta de consistencia en los procedimientos internos. La suma de opiniones desfavorables refuerza la impresión de que los procesos aún presentan interrupciones o inconsistencias que dificultan su desempeño sostenido. A pesar de la introducción de nuevas directrices, el grado de institucionalización de estas medidas parece haber sido limitado, sin garantizar una operación fluida o constante. Por tanto, los esfuerzos para asegurar la permanencia y estabilidad en los servicios aún no generaron una percepción de solidez institucional por parte del recurso humano implicado.

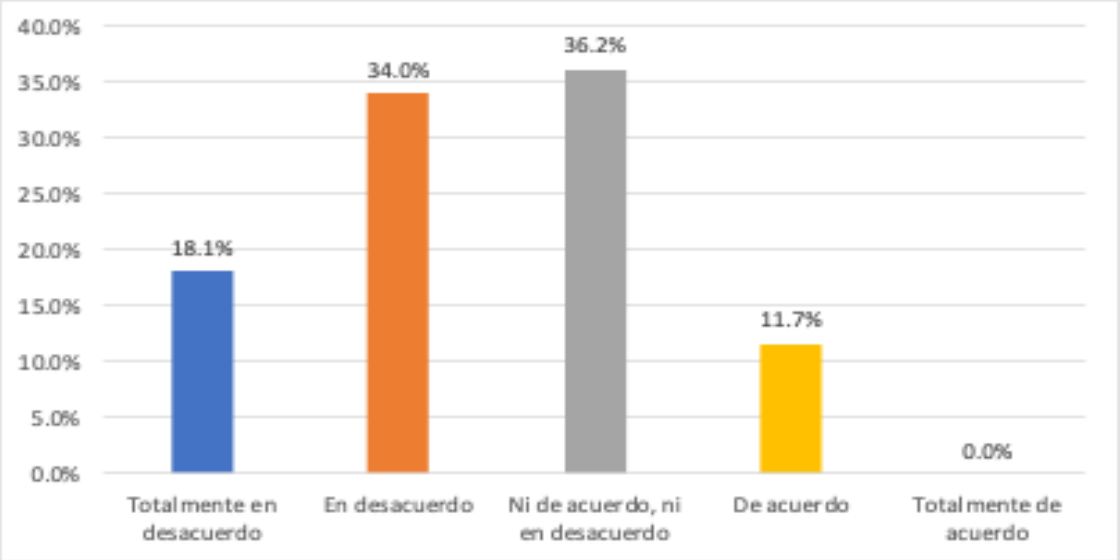
Tabla 17

¿Cómo evalúas tu conformidad con que las nuevas directrices implementadas en la modernización administrativa han garantizado un cumplimiento más riguroso de las normativas legales en el registro de personas naturales?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	17	18.1%
En desacuerdo	32	34.0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	34	36.2%
De acuerdo	11	11.7%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 16

¿Cómo evalúas tu conformidad con que las nuevas directrices implementadas en la modernización administrativa han garantizado un cumplimiento más riguroso de las normativas legales en el registro de personas naturales?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto al cumplimiento normativo derivado de las nuevas directrices administrativas, un 36.2% de los encuestados manifestó neutralidad, un 34% expresó desacuerdo y un 18.1% se mostró totalmente en desacuerdo. Solo un 11.7% se declaró conforme con esta afirmación. Este panorama refleja una percepción generalizada de que las medidas tomadas no lograron establecer una cultura de respeto riguroso a las normas legales. La alta proporción de opiniones críticas podría interpretarse como un déficit en la aplicación coherente de los marcos regulatorios o en la capacitación del personal sobre los nuevos procedimientos. A su vez, esta percepción también puede reflejar carencias en los sistemas de control y fiscalización interna, lo que impediría asegurar el cumplimiento efectivo de los principios legales. En consecuencia, la dimensión de legalidad aparece debilitada, lo cual impide proyectar una imagen institucional confiable y sólida frente a los ciudadanos y actores vinculados.

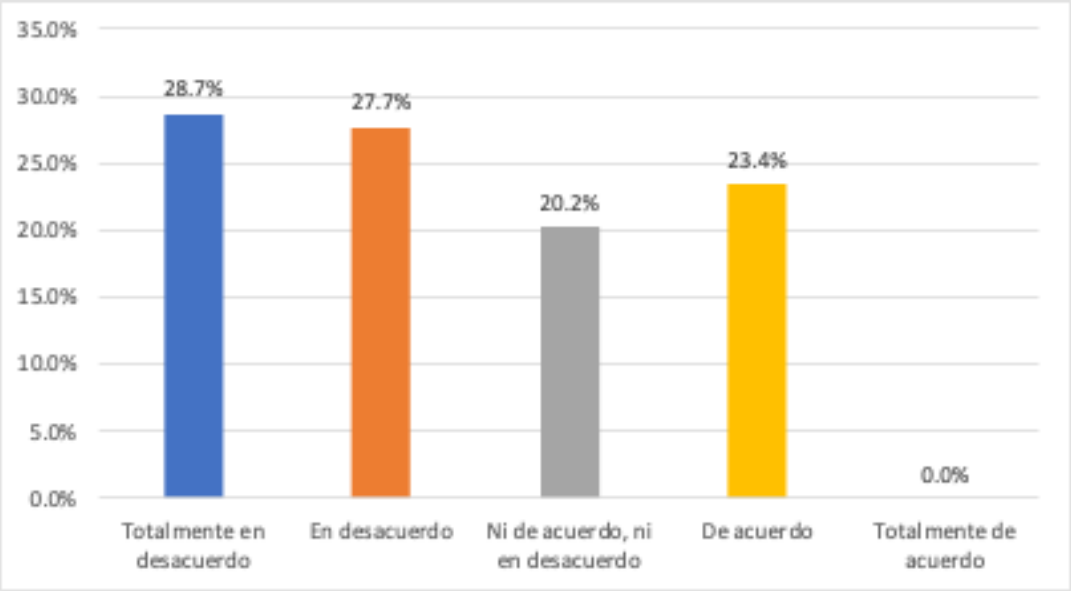
Tabla 18

¿Qué tan de acuerdo estás con que las recientes medidas de modernización han contribuido de manera efectiva a mantener la estabilidad institucional, evitando riesgos que puedan comprometer la seguridad jurídica en el registro de personas naturales?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	27	28.7%
En desacuerdo	26	27.7%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	19	20.2%
De acuerdo	22	23.4%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 17

¿Qué tan de acuerdo estás con que las recientes medidas de modernización han contribuido de manera efectiva a mantener la estabilidad institucional, evitando riesgos que puedan comprometer la seguridad jurídica en el registro de personas naturales?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la contribución de las reformas a la reducción de riesgos institucionales, un 28.7% manifestó estar totalmente en desacuerdo y un 27.7% en desacuerdo. Un 20.2% optó por una posición neutral y solo un 23.4% expresó acuerdo. Esta distribución evidencia una percepción predominantemente negativa respecto a la eficacia de las medidas recientes para prevenir vulnerabilidades que puedan afectar el sistema legal o funcional. El hecho de que casi un tercio del personal se mostrara totalmente en desacuerdo indica un nivel considerable de desconfianza hacia la sostenibilidad de las reformas aplicadas. Por su parte, la baja proporción de respuestas positivas sugiere que no se lograron establecer mecanismos sólidos ni prácticas preventivas visibles para mitigar posibles amenazas a la estructura organizacional. Ello plantea el reto de diseñar estrategias más robustas y sostenidas que no solo mejoren el funcionamiento operativo, sino que además fortalezcan la percepción de estabilidad legal entre los trabajadores y usuarios.

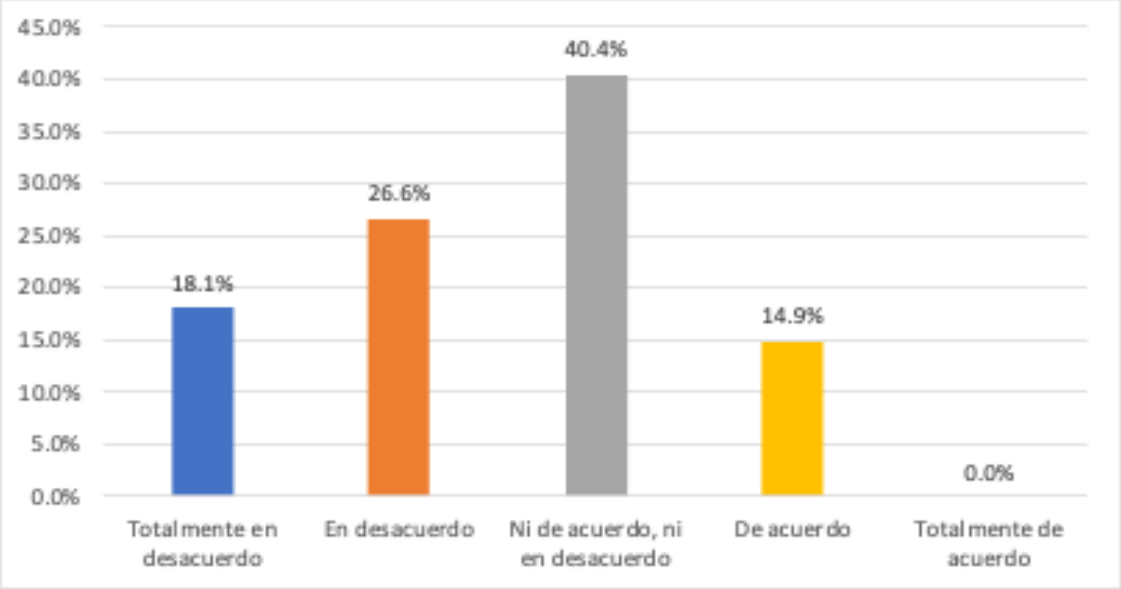
Tabla 19

¿Hasta qué punto coincides en que los procesos de modernización administrativa han logrado una aplicación consistente y uniforme de las normativas vigentes, fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión del registro de personas naturales?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	17	18.1%
En desacuerdo	25	26.6%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	38	40.4%
De acuerdo	14	14.9%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 18

¿Hasta qué punto coincides en que los procesos de modernización administrativa han logrado una aplicación consistente y uniforme de las normativas vigentes, fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión del registro de personas naturales?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la uniformidad en la aplicación de las normas vigentes, un 40.4% de los encuestados adoptó una postura neutral, seguido de un 26.6% que expresó desacuerdo y un 18.1% en total desacuerdo. Solo un 14.9% estuvo de acuerdo y ningún encuestado eligió la opción de total conformidad. Este patrón sugiere que los servidores públicos no percibieron una implementación homogénea de las disposiciones legales, lo cual puede haber generado una percepción de arbitrariedad o inestabilidad en la interpretación normativa. La predominancia de neutralidades y desacuerdos refleja la falta de consistencia percibida en la ejecución de los criterios legales, lo cual compromete la imagen de justicia e igualdad dentro del sistema. Esta situación revela una necesidad urgente de capacitar al personal sobre marcos legales actualizados, así como de establecer protocolos estandarizados que garanticen la correcta aplicación normativa, asegurando así la protección legal y la equidad en los servicios ofrecidos.

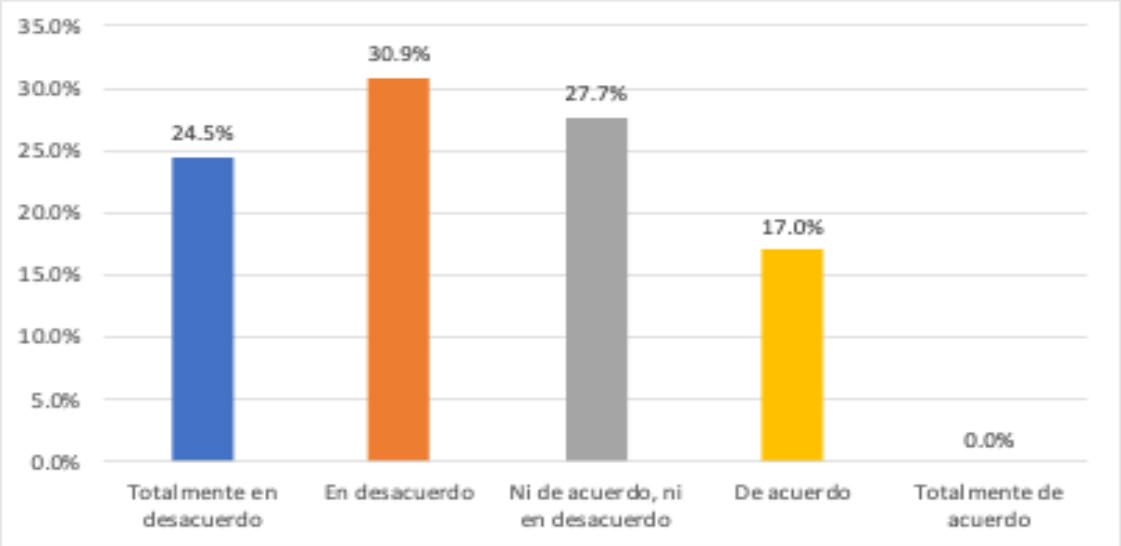
Tabla 20

¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la estabilidad institucional se ha visto reforzada por la modernización administrativa, asegurando un entorno seguro y confiable para el registro de personas naturales?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	23	24.5%
En desacuerdo	29	30.9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	26	27.7%
De acuerdo	16	17.0%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 19

¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la estabilidad institucional se ha visto reforzada por la modernización administrativa, asegurando un entorno seguro y confiable para el registro de personas naturales?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En relación con la percepción del entorno como seguro y confiable tras las medidas adoptadas, el 30.9% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo, seguido por un 27.7% que se mantuvo neutral y un 24.5% en total desacuerdo. Solo un 17% expresó algún nivel de acuerdo. Esta distribución reflejó una percepción limitada respecto a los logros alcanzados para consolidar un ambiente funcional protegido frente a inconsistencias o riesgos legales. La suma considerable de opiniones negativas indica que los cambios no fueron suficientes para transmitir al personal una sensación de estabilidad o continuidad institucional. La baja proporción de conformidad revela que las medidas correctivas o de fortalecimiento no fueron comunicadas adecuadamente o no generaron los impactos esperados en la percepción interna. Así, resulta necesario reevaluar las estrategias de fortalecimiento institucional a fin de garantizar no solo una operación efectiva, sino también una percepción positiva y segura entre los actores internos.

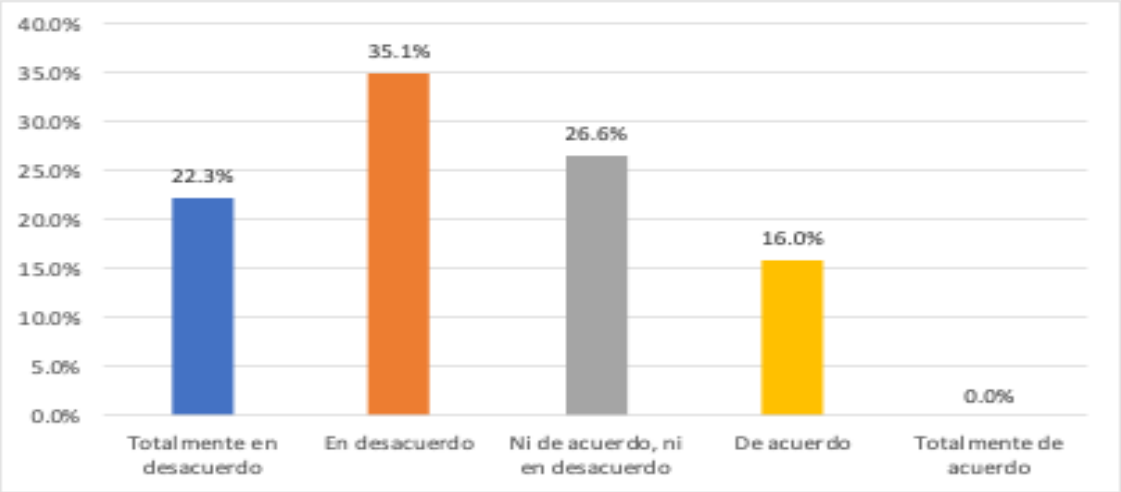
Tabla 21

¿En qué medida estás de acuerdo con que la simplificación administrativa ha resultado en una reducción efectiva de los trámites necesarios para el registro de personas naturales, facilitando el acceso a los servicios?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	21	22.3%
En desacuerdo	33	35.1%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	25	26.6%
De acuerdo	15	16.0%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 20

¿En qué medida estás de acuerdo con que la simplificación administrativa ha resultado en una reducción efectiva de los trámites necesarios para el registro de personas naturales, facilitando el acceso a los servicios?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Frente a la afirmación sobre si la simplificación administrativa ha logrado reducir efectivamente los trámites requeridos para acceder al servicio, un 35.1% expresó estar en desacuerdo, mientras que un 26.6% adoptó una posición neutral. El 22.3% se manifestó totalmente en desacuerdo y solo el 16% estuvo de acuerdo. Este conjunto de respuestas revela una percepción crítica mayoritaria respecto a la eliminación de barreras burocráticas. La limitada proporción de opiniones favorables indica que los procedimientos, en la práctica, siguen considerándose engorrosos y poco ágiles. Esta percepción sugiere que las medidas orientadas a la eficiencia administrativa no fueron percibidas como eficaces por el personal operativo, lo que podría estar vinculado a una implementación parcial o a la falta de herramientas que aceleren los procesos. La respuesta del personal, por tanto, refleja que aún persisten obstáculos en la gestión documental, afectando la experiencia tanto de los usuarios como de los trabajadores encargados de ejecutar los trámites.

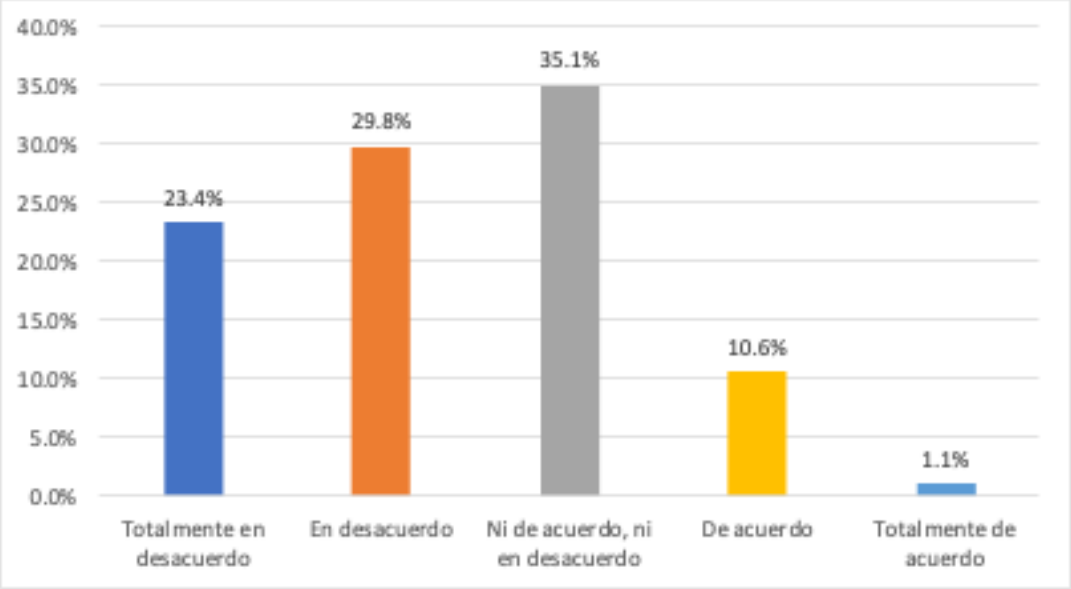
Tabla 22

¿Qué tan conforme estás con que la automatización de procesos en el registro de personas naturales ha mejorado la precisión y rapidez en la gestión de la información, contribuyendo a una mayor seguridad jurídica?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	22	23.4%
En desacuerdo	28	29.8%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	33	35.1%
De acuerdo	10	10.6%
Totalmente de acuerdo	1	1.1%
Total	94	100.0%

Figura 21

¿Qué tan conforme estás con que la automatización de procesos en el registro de personas naturales ha mejorado la precisión y rapidez en la gestión de la información, contribuyendo a una mayor seguridad jurídica?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la percepción sobre si la automatización de procesos ha mejorado la precisión y rapidez de la gestión, contribuyendo a un entorno jurídico más sólido, un 35.1% de los encuestados se mantuvo neutral, seguido de un 29.8% que expresó estar en desacuerdo y un 23.4% en total desacuerdo. Solo el 10.6% estuvo de acuerdo y un 1.1% totalmente de acuerdo. Este patrón de respuestas indica que las tecnologías implementadas no han tenido un impacto suficientemente visible como para consolidar una percepción de mejora sustancial. La alta proporción de posturas neutrales también podría reflejar una falta de conocimiento o acceso limitado a estas herramientas por parte de ciertos segmentos del personal. Las respuestas negativas, por su parte, señalan que persisten deficiencias técnicas o procedimentales que limitan la eficacia de la automatización, lo cual impide consolidar un sistema más confiable, ágil y preciso en la gestión registral.

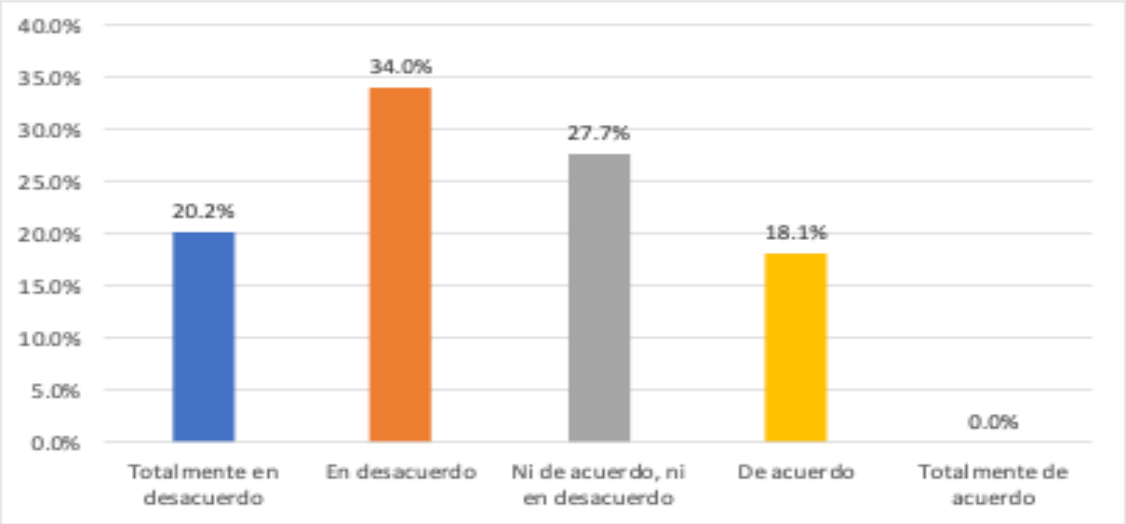
Tabla 23

¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa ha simplificado los procedimientos, disminuyendo significativamente las barreras burocráticas en el registro de personas naturales?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	19	20.2%
En desacuerdo	32	34.0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	26	27.7%
De acuerdo	17	18.1%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 22

¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa ha simplificado los procedimientos, disminuyendo significativamente las barreras burocráticas en el registro de personas naturales?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Al evaluar si los procedimientos se han simplificado con el propósito de reducir trabas burocráticas, un 34% de los participantes manifestó estar en desacuerdo y un 20.2% en total desacuerdo. Un 27.7% optó por una postura neutral, mientras que un 18.1% expresó acuerdo. La suma de respuestas desfavorables, que supera el 50%, evidencia una percepción extendida de que la gestión aún conserva dinámicas administrativas excesivamente complejas. La proporción moderada de posturas neutrales podría reflejar incertidumbre o falta de información sobre las medidas implementadas. Asimismo, el escaso nivel de acuerdo demuestra que los cambios estructurales, si bien pudieron haberse ejecutado en el plano formal, no han sido suficientes para transformar de manera perceptible los flujos de trabajo ni para generar un entorno institucional menos restrictivo. En este sentido, los resultados sugieren una urgencia de revisar los procesos desde una lógica más centrada en la optimización funcional y la experiencia del usuario.

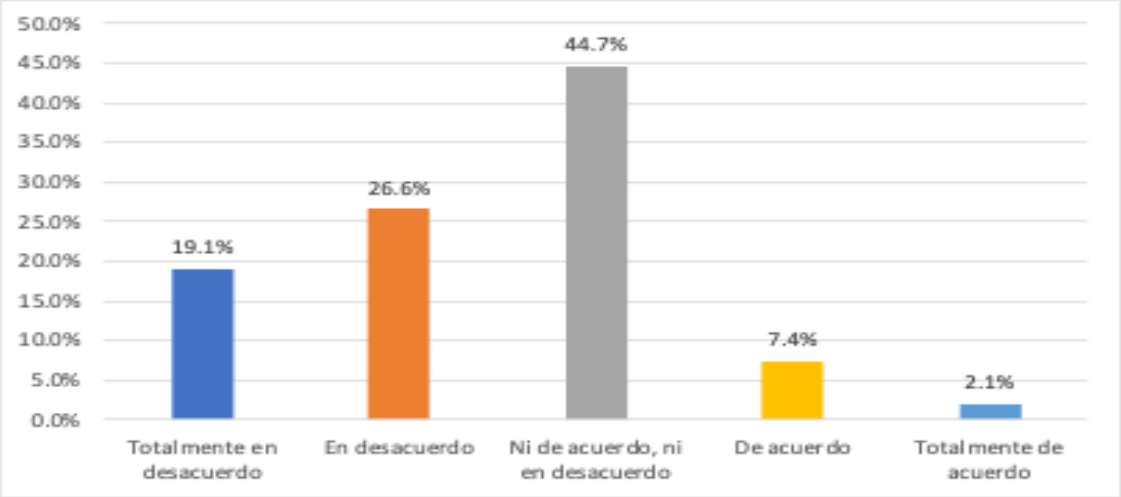
Tabla 24

¿Hasta qué punto coincides en que la implementación de tecnología automatizada en los procesos de registro ha fortalecido la seguridad jurídica, al reducir errores humanos y mejorar la consistencia de los datos?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	18	19.1%
En desacuerdo	25	26.6%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	42	44.7%
De acuerdo	7	7.4%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 23

¿Hasta qué punto coincides en que la implementación de tecnología automatizada en los procesos de registro ha fortalecido la seguridad jurídica, al reducir errores humanos y mejorar la consistencia de los datos?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Con relación a la opinión sobre si el uso de tecnologías automatizadas ha reducido errores humanos y mejorado la consistencia de los datos, un 44.7% de los encuestados se mantuvo en una posición neutral. Un 26.6% se manifestó en desacuerdo, seguido por un 19.1% en total desacuerdo. Apenas un 9.5% expresó algún nivel de acuerdo. La alta proporción de neutralidad indica que los cambios tecnológicos aplicados aún no han sido percibidos de manera clara en términos de resultados operativos. A ello se suma que más del 45% del personal mantiene una postura crítica, lo que refleja una escasa confianza en la capacidad del sistema para minimizar errores o fortalecer la precisión jurídica. Esta situación sugiere que, si bien existen esfuerzos orientados hacia la digitalización, estos no se han traducido en beneficios tangibles, generando dudas respecto a su efectividad para mejorar la seguridad documental ni la coherencia de los datos registrados.

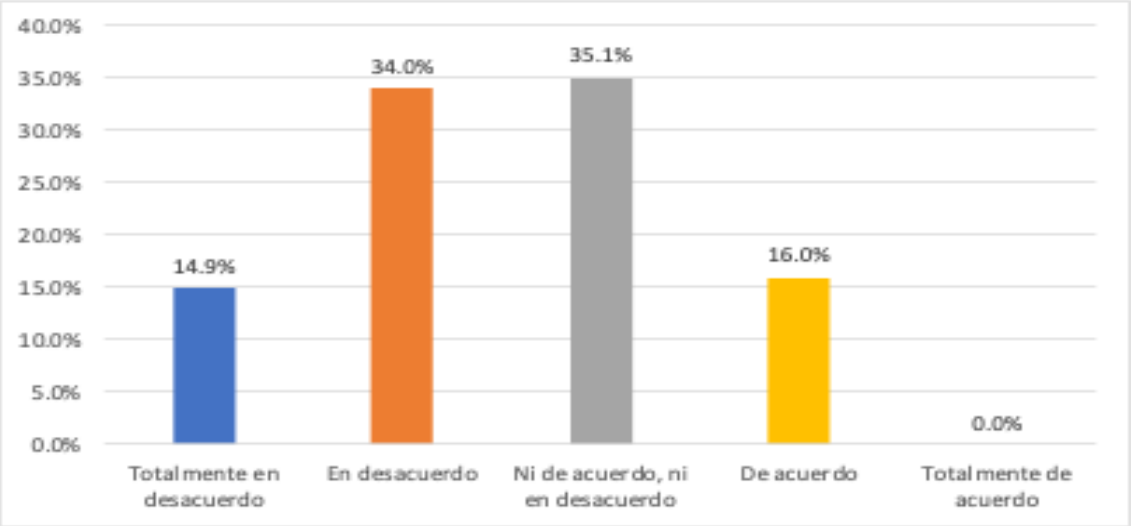
Tabla 25

¿Qué tan de acuerdo estás con que la simplificación de los trámites administrativos ha sido clave para reducir los tiempos de espera y aumentar la eficiencia en el registro de personas naturales, sin comprometer la seguridad jurídica?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	14	14.9%
En desacuerdo	32	34.0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	33	35.1%
De acuerdo	15	16.0%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 24

¿Qué tan de acuerdo estás con que la simplificación de los trámites administrativos ha sido clave para reducir los tiempos de espera y aumentar la eficiencia en el registro de personas naturales, sin comprometer la seguridad jurídica?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En torno a la afirmación de que la simplificación de trámites ha reducido tiempos de espera sin comprometer la estabilidad legal, un 35.1% se manifestó en desacuerdo y un 14.9% en total desacuerdo. El 35.1% mantuvo una postura neutral, mientras que solo el 16% estuvo de acuerdo. Este resultado señala una percepción general de que los procedimientos aún se perciben lentos y poco eficientes, lo cual cuestiona la eficacia de los mecanismos implementados para agilizar el servicio. La coincidencia entre quienes se mostraron neutrales y quienes se manifestaron en desacuerdo refuerza la idea de que los cambios estructurales han sido limitados en su capacidad para mejorar la fluidez institucional. La escasa proporción de respuestas afirmativas sugiere que, si bien ha habido ajustes, estos no han sido integrales ni suficientemente consistentes para modificar la percepción del personal respecto a la relación entre agilidad y mantenimiento de garantías legales en el proceso registral.

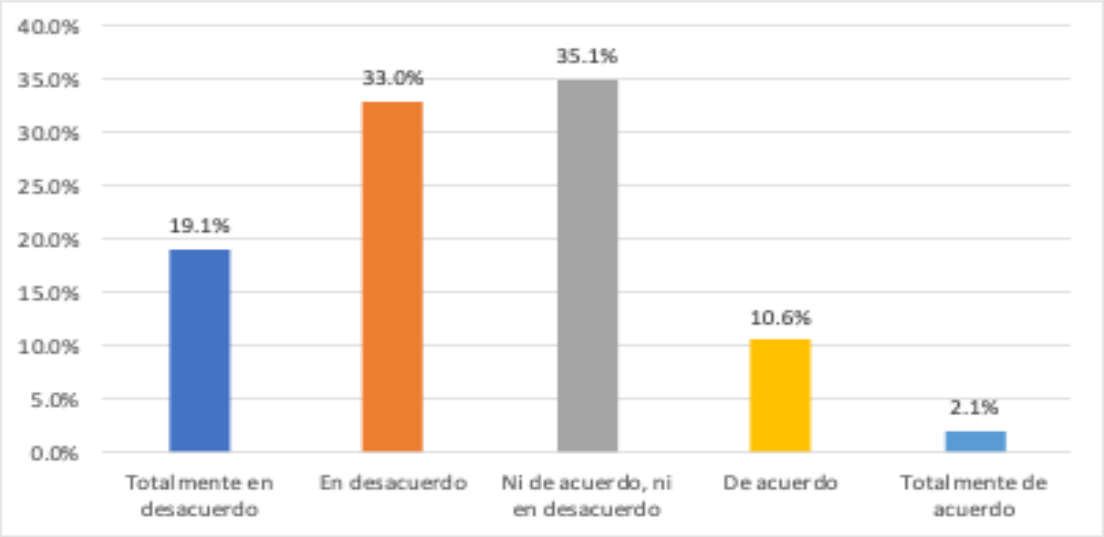
Tabla 26

¿En qué medida estás de acuerdo con que la claridad de las normativas vigentes es suficiente para garantizar que los procesos de registro de personas naturales se desarrollen sin generar confusión o ambigüedades?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	18	19.1%
En desacuerdo	31	33.0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	33	35.1%
De acuerdo	10	10.6%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 25

¿En qué medida estás de acuerdo con que la claridad de las normativas vigentes es suficiente para garantizar que los procesos de registro de personas naturales se desarrollen sin generar confusión o ambigüedades?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En la evaluación sobre la claridad de las normativas vigentes como garantía para evitar confusiones o ambigüedades en los procedimientos, un 35.1% de los encuestados mantuvo una postura neutral, seguido por un 33% que expresó estar en desacuerdo y un 19.1% en total desacuerdo. Solo un 12.7% manifestó algún nivel de conformidad. Esta distribución refleja que los marcos normativos actuales no son percibidos como suficientemente comprensibles o accesibles, lo que podría generar confusión en la ejecución diaria de los procedimientos. El predominio de respuestas negativas indica que persisten vacíos en la interpretación de las normas, así como en su socialización efectiva entre los funcionarios. La limitada proporción de conformidad evidencia que las disposiciones legales aún requieren ajustes que garanticen su entendimiento y aplicación uniforme, contribuyendo así a una gestión más clara, confiable y sin ambigüedades que ponga al usuario en el centro del servicio.

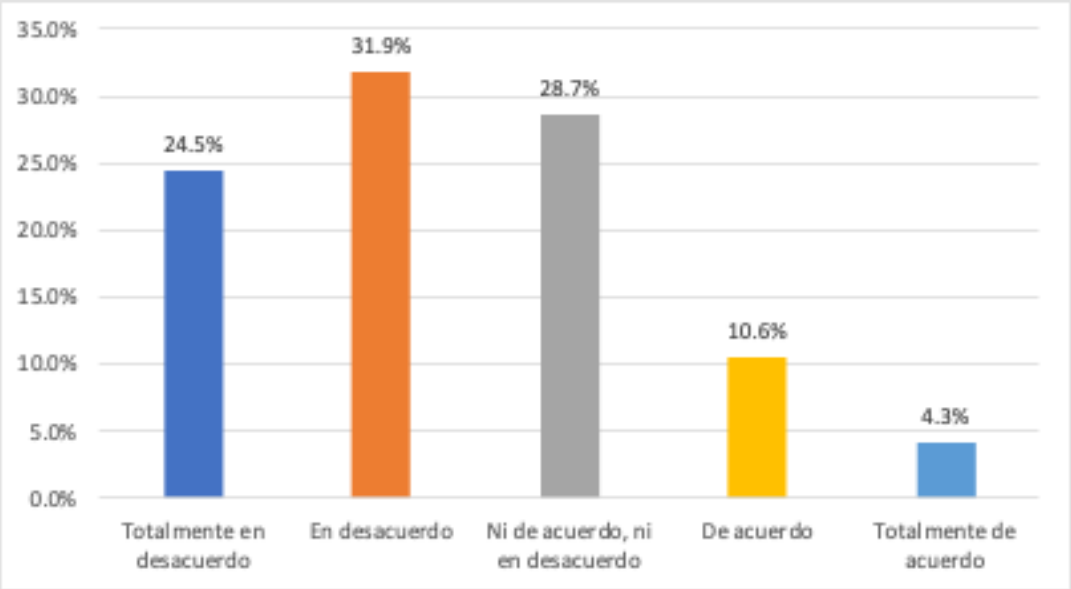
Tabla 27

¿Cómo valorarías tu acuerdo con que las normativas actuales protegen adecuadamente los derechos de los ciudadanos en los procedimientos de registro, asegurando un entorno jurídico seguro y previsible?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	23	24.5%
En desacuerdo	30	31.9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	27	28.7%
De acuerdo	10	10.6%
Totalmente de acuerdo	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 26

¿Cómo valorarías tu acuerdo con que las normativas actuales protegen adecuadamente los derechos de los ciudadanos en los procedimientos de registro, asegurando un entorno jurídico seguro y previsible?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la valoración sobre si las normativas actuales protegen adecuadamente los derechos ciudadanos durante el registro, un 31.9% se manifestó en desacuerdo, seguido de un 28.7% que adoptó una posición neutral. Un 24.5% expresó total desacuerdo, mientras que un 10.6% estuvo de acuerdo y un 4.3% totalmente de acuerdo. El balance de estas respuestas revela que, aunque existe una minoría que percibe garantías legales efectivas, la mayoría mantiene posturas escépticas o neutras respecto a la suficiencia normativa vigente. Esta tendencia puede indicar que la interpretación de los derechos no se da de manera homogénea o que los marcos existentes no se traducen, en la práctica, en una protección efectiva. La percepción institucional sobre esta dimensión resulta fundamental, ya que la protección legal de los usuarios es un pilar en la consolidación de un entorno previsible, justo y equitativo en el ámbito registral.

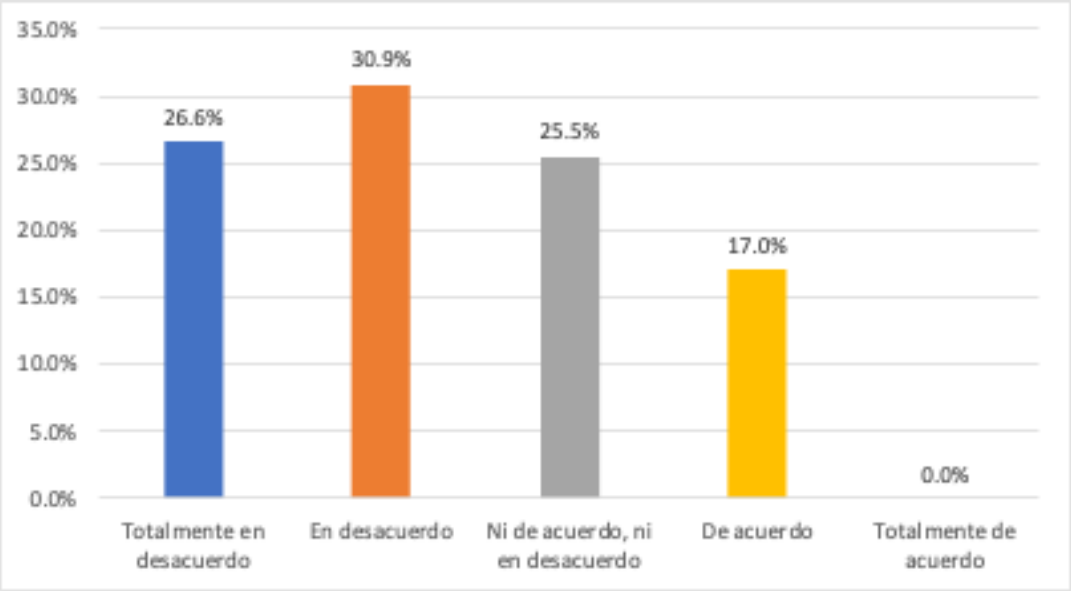
Tabla 28

¿Qué tan conforme estás con que la interpretación y aplicación de las normativas en el registro de personas naturales se realiza de manera clara y uniforme, minimizando cualquier riesgo de arbitrariedad?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	25	26.6%
En desacuerdo	29	30.9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	24	25.5%
De acuerdo	16	17.0%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
Total	94	100.0%

Figura 27

¿Qué tan conforme estás con que la interpretación y aplicación de las normativas en el registro de personas naturales se realiza de manera clara y uniforme, minimizando cualquier riesgo de arbitrariedad?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Al evaluar la claridad y uniformidad en la interpretación normativa, un 30.9% de los servidores se mostró en desacuerdo, seguido de un 26.6% que expresó total desacuerdo y un 25.5% que optó por una postura neutral. Solo un 17% manifestó estar de acuerdo. Esta distribución evidencia una percepción predominante de que existen inconsistencias en la forma en que se aplican las normativas dentro de la institución. Las respuestas negativas sugieren que las decisiones no se enmarcan siempre en criterios claros, lo cual incrementa el riesgo de discrecionalidad o arbitrariedad en la resolución de los casos. La falta de uniformidad podría derivar en un servicio desigual, afectando la credibilidad institucional y la confianza de los usuarios. Por tanto, se requiere reforzar los mecanismos de estandarización normativa y la capacitación del personal en materia legal, para garantizar una interpretación técnica coherente en todos los niveles de gestión.

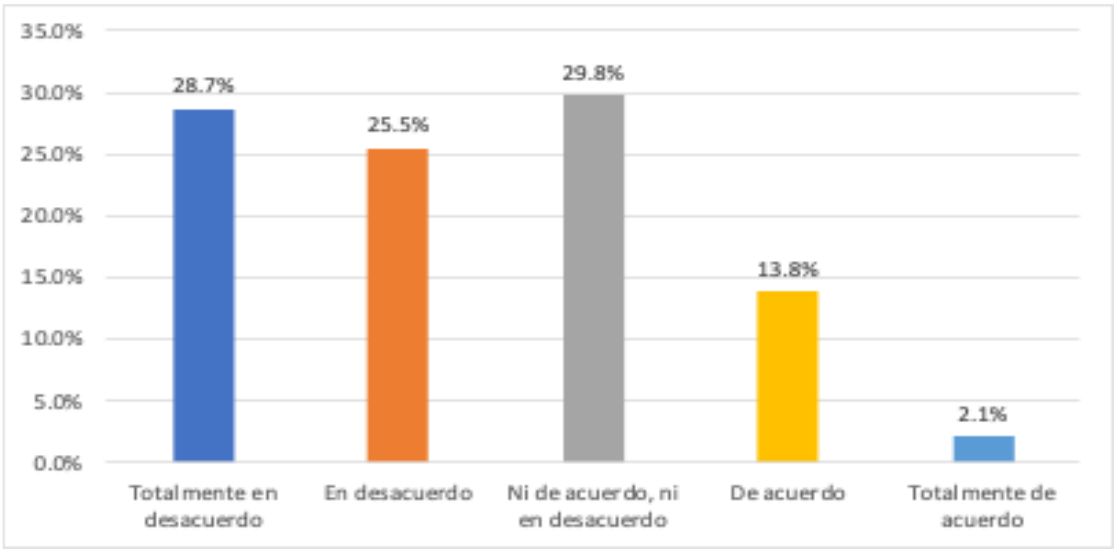
Tabla 29

¿Hasta qué punto coincides en que las reformas normativas recientes han fortalecido la protección de los derechos de los usuarios en los procesos de registro, incrementando la seguridad jurídica?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	27	28.7%
En desacuerdo	24	25.5%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	28	29.8%
De acuerdo	13	13.8%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 28

¿Hasta qué punto coincides en que las reformas normativas recientes han fortalecido la protección de los derechos de los usuarios en los procesos de registro, incrementando la seguridad jurídica?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a si las reformas recientes han fortalecido la protección de los derechos de los usuarios, un 29.8% adoptó una postura neutral, seguido por un 28.7% en total desacuerdo y un 25.5% en desacuerdo. Solo un 13.8% estuvo de acuerdo y un escaso 2.1% totalmente de acuerdo. Esta distribución revela una percepción institucional mayormente escéptica frente al impacto real de las reformas legales implementadas. La alta proporción de opiniones neutrales y negativas podría sugerir que los cambios no han tenido un alcance efectivo o no han sido suficientemente comunicados y aplicados dentro del entorno laboral. Asimismo, el escaso respaldo en las respuestas afirmativas denota que aún no se percibe un avance tangible en cuanto a garantías legales para los ciudadanos. Esto subraya la necesidad de realizar ajustes normativos más eficaces, además de fortalecer las prácticas institucionales que garanticen una atención más respetuosa de los derechos fundamentales de los usuarios.

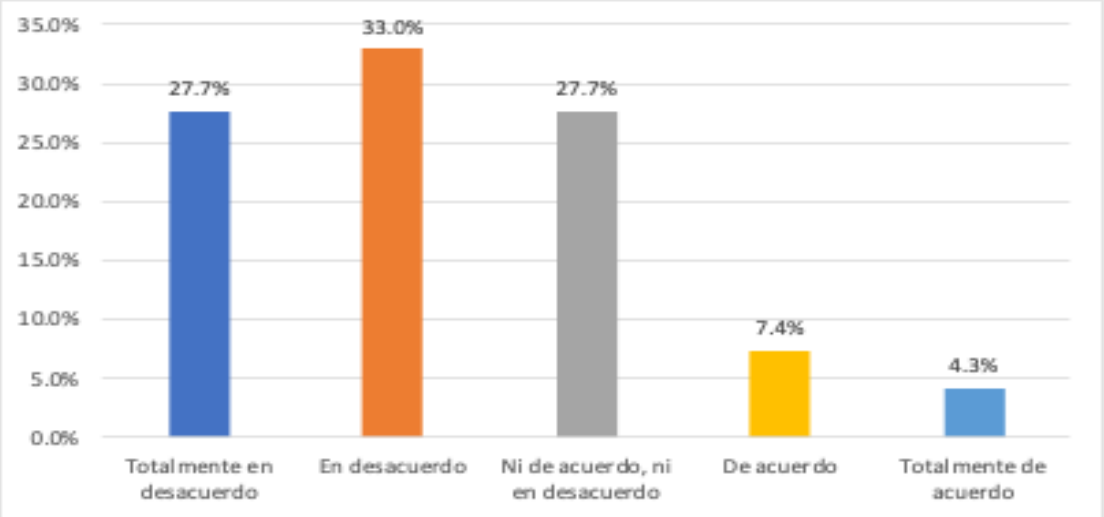
Tabla 30

¿Cómo evalúas tu conformidad con que las normativas aplicadas en la gestión del registro de personas naturales son lo suficientemente precisas para evitar interpretaciones contradictorias que puedan afectar la seguridad jurídica?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	26	27.7%
En desacuerdo	31	33.0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	26	27.7%
De acuerdo	7	7.4%
Totalmente de acuerdo	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 29

¿Cómo evalúas tu conformidad con que las normativas aplicadas en la gestión del registro de personas naturales son lo suficientemente precisas para evitar interpretaciones contradictorias que puedan afectar la seguridad jurídica?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la precisión de las normativas para evitar interpretaciones contradictorias, un 33% de los servidores indicó estar en desacuerdo, seguido por un 27.7% que expresó total desacuerdo y un porcentaje similar que mantuvo una postura neutral. Solo un 7.4% se manifestó conforme y un 4.3% totalmente conforme. Estos resultados reflejan una percepción generalizada de ambigüedad normativa, la cual puede generar inseguridad jurídica tanto para los usuarios como para los funcionarios. La casi inexistente proporción de respuestas altamente favorables evidencia que las disposiciones vigentes aún presentan lagunas que dificultan su aplicación directa o que dejan espacio a múltiples interpretaciones. Este escenario resalta la importancia de fortalecer el marco legal mediante procesos de revisión técnica y legislativa que aseguren mayor claridad, así como el desarrollo de mecanismos internos que orienten y unifiquen criterios interpretativos en todos los niveles funcionales.

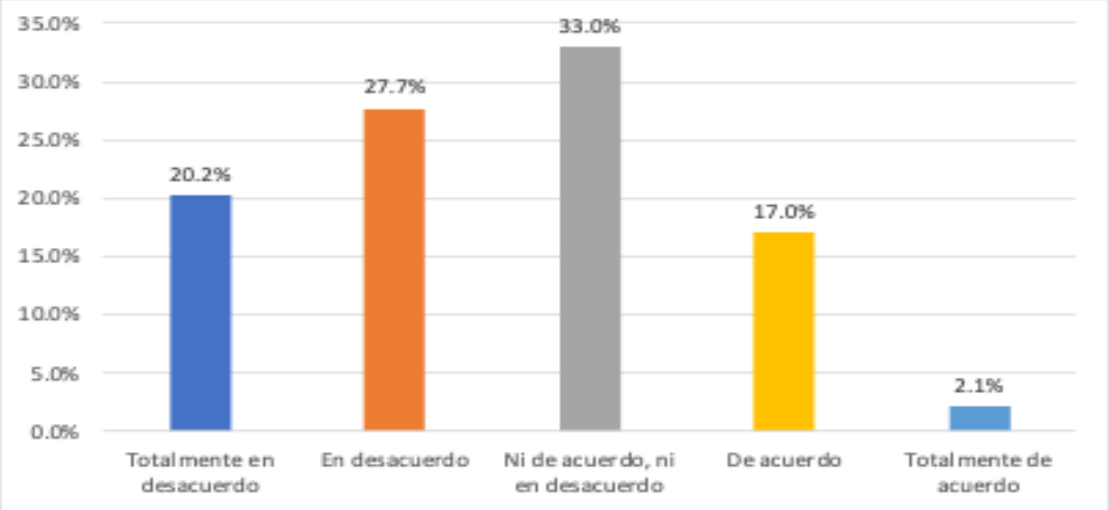
Tabla 31

¿En qué medida estás de acuerdo con que la estabilidad de las normas legales aplicables al registro de personas naturales ha sido crucial para garantizar la previsibilidad de las consecuencias jurídicas en sus procedimientos?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	19	20.2%
En desacuerdo	26	27.7%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	31	33.0%
De acuerdo	16	17.0%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 30

¿En qué medida estás de acuerdo con que la estabilidad de las normas legales aplicables al registro de personas naturales ha sido crucial para garantizar la previsibilidad de las consecuencias jurídicas en sus procedimientos?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Al analizar si la estabilidad normativa ha sido crucial para garantizar la previsibilidad en los procedimientos, un 33% del personal adoptó una postura neutral, seguido por un 27.7% que indicó desacuerdo y un 20.2% en total desacuerdo. Solo un 17% manifestó estar de acuerdo y apenas un 2.1% se ubicó en el nivel de total conformidad. Este patrón de respuestas muestra una percepción institucional en la que aún no se consolida una idea clara de continuidad legal en los procesos. La alta proporción de opiniones neutrales y negativas sugiere que el marco regulador actual no ha transmitido suficientes garantías de consistencia jurídica, lo cual puede generar incertidumbre en la operatividad diaria. La escasa valoración positiva refuerza la necesidad de fortalecer la seguridad procedimental mediante normas claras y estables que permitan anticipar los efectos jurídicos con mayor certeza, tanto para los trabajadores como para los ciudadanos que interactúan con el sistema.

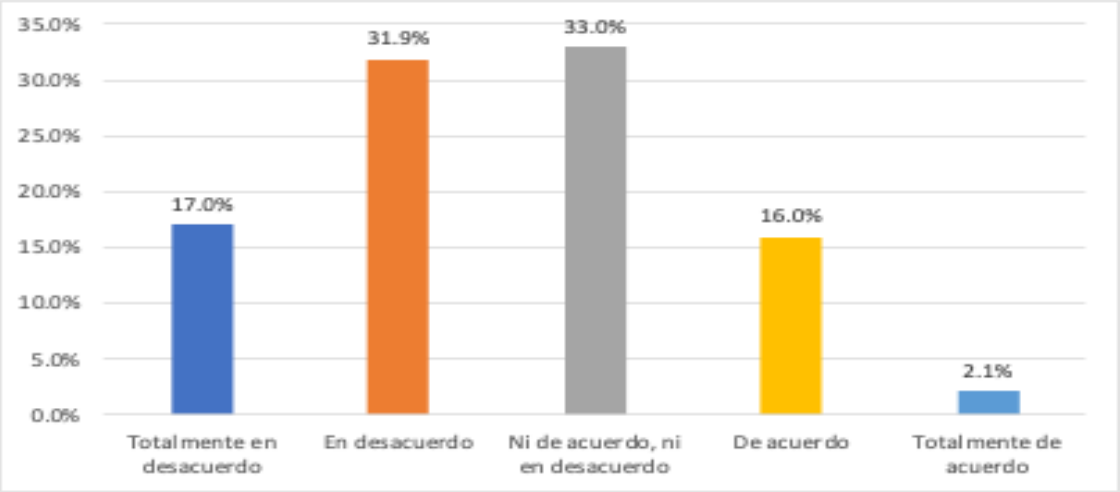
Tabla 32

¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la coherencia en las decisiones judiciales relacionadas con el registro de personas naturales ha sido fundamental para mantener una seguridad jurídica consistente y previsible?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	16	17.0%
En desacuerdo	30	31.9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	31	33.0%
De acuerdo	15	16.0%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 31

¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la coherencia en las decisiones judiciales relacionadas con el registro de personas naturales ha sido fundamental para mantener una seguridad jurídica consistente y previsible?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En relación con la coherencia de las decisiones judiciales y su papel en mantener una seguridad legal predecible, el 33% de los encuestados optó por una postura neutral, seguido de un 31.9% que indicó estar en desacuerdo y un 17% en total desacuerdo. Solo un 16% expresó conformidad y un 2.1% total conformidad. Estos datos reflejan que una parte considerable del personal no percibe uniformidad en las resoluciones judiciales relacionadas con el ámbito registral, lo cual afecta la confianza en el sistema legal. Las posturas críticas podrían responder a diferencias de criterios entre instancias o a la falta de directrices claras que orienten la interpretación judicial. La limitada proporción de valoraciones positivas evidencia que, desde la perspectiva del personal, las decisiones judiciales no siempre ofrecen un marco previsible, afectando con ello la seguridad jurídica. Este panorama refuerza la necesidad de fortalecer los canales de articulación entre el ente registral y el poder judicial.

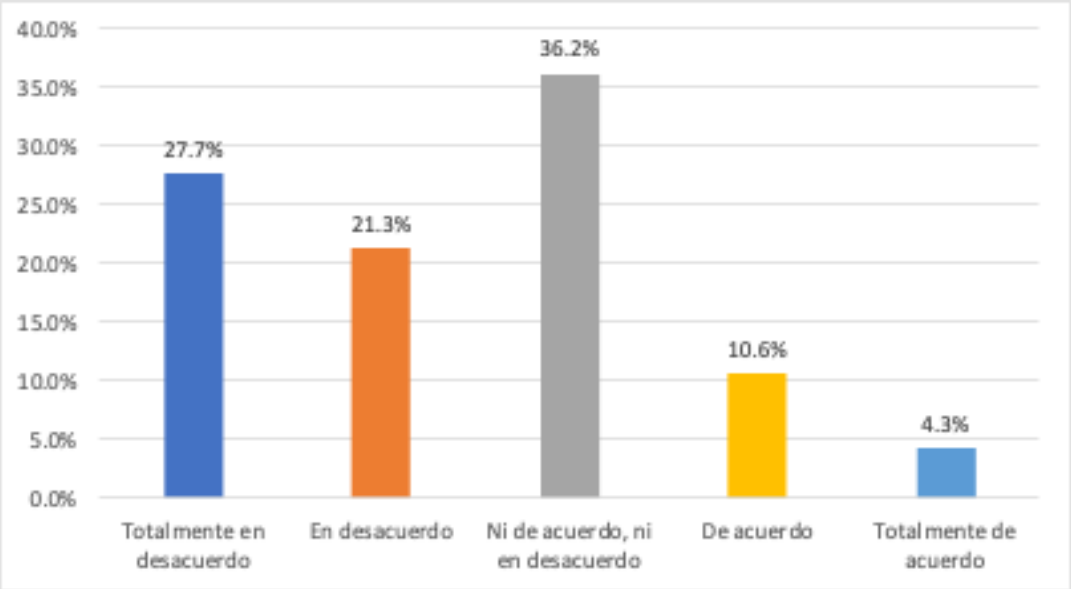
Tabla 33

¿Qué tan conforme estás con que los cambios normativos en los últimos años han preservado la estabilidad legal necesaria para asegurar la previsibilidad en las implicaciones jurídicas de las inscripciones registrales?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	26	27.7%
En desacuerdo	20	21.3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	34	36.2%
De acuerdo	10	10.6%
Totalmente de acuerdo	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 32

¿Qué tan conforme estás con que los cambios normativos en los últimos años han preservado la estabilidad legal necesaria para asegurar la previsibilidad en las implicaciones jurídicas de las inscripciones registrales?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Frente a la afirmación de que los cambios normativos han preservado la estabilidad legal necesaria para mantener la previsibilidad de los actos registrales, un 36.2% manifestó una postura neutral. Le siguió un 27.7% en total desacuerdo y un 21.3% en desacuerdo. Solo un 10.6% expresó estar de acuerdo y un 4.3% totalmente de acuerdo. La tendencia general se inclinó hacia la duda o la percepción crítica, evidenciando una falta de consenso sobre los efectos positivos de las reformas legales recientes. La elevada neutralidad sugiere que, aunque se han implementado modificaciones normativas, estas no han sido del todo claras o suficientemente significativas como para generar seguridad entre el personal. Además, el bajo nivel de acuerdo refuerza la idea de que se requiere una mayor claridad en los marcos legales y una aplicación práctica coherente para fortalecer la previsibilidad jurídica en las actividades registrales cotidianas.

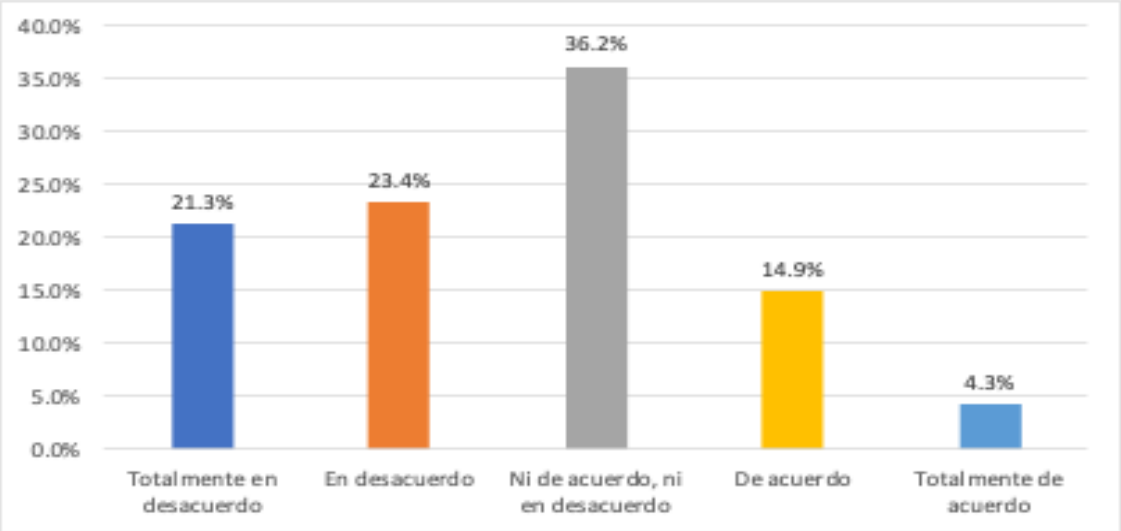
Tabla 34

¿Hasta qué punto coincides en que la uniformidad en la interpretación judicial de las normas relacionadas con el registro de personas naturales contribuye significativamente a la previsibilidad de las consecuencias jurídicas?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	20	21.3%
En desacuerdo	22	23.4%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	34	36.2%
De acuerdo	14	14.9%
Totalmente de acuerdo	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 33

¿Hasta qué punto coincides en que la uniformidad en la interpretación judicial de las normas relacionadas con el registro de personas naturales contribuye significativamente a la previsibilidad de las consecuencias jurídicas?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la uniformidad en la interpretación judicial como garantía para anticipar consecuencias jurídicas, un 36.2% de los encuestados mantuvo una postura neutral, seguido por un 23.4% en desacuerdo y un 21.3% en total desacuerdo. Solo un 14.9% estuvo de acuerdo y un 4.3% en total acuerdo. Esta distribución muestra que la percepción general entre el personal es que aún no se ha logrado una interpretación uniforme de las normas legales aplicables al registro. La elevada proporción de respuestas neutras puede indicar una falta de comunicación o de criterios claros por parte de las autoridades judiciales. Al mismo tiempo, las respuestas negativas señalan que se perciben interpretaciones dispares, lo que podría derivar en resoluciones contradictorias y afectar la seguridad jurídica. Esto evidencia una necesidad urgente de articulación normativa y jurisprudencial para reducir la discrecionalidad y fomentar una mayor predictibilidad legal en los procesos de registro.

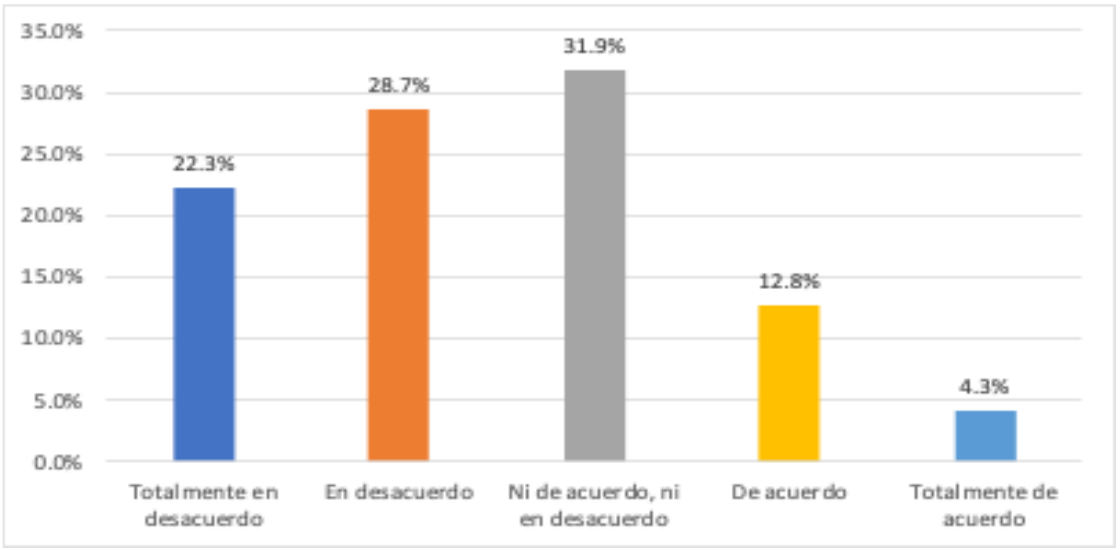
Tabla 35

¿Cómo evalúas tu conformidad con que la continuidad y consistencia de las normativas vigentes han permitido mantener un entorno jurídico previsible y seguro para los usuarios del registro de personas naturales?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	21	22.3%
En desacuerdo	27	28.7%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	30	31.9%
De acuerdo	12	12.8%
Totalmente de acuerdo	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 34

¿Cómo evalúas tu conformidad con que la continuidad y consistencia de las normativas vigentes han permitido mantener un entorno jurídico previsible y seguro para los usuarios del registro de personas naturales?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Sobre si la consistencia de las normativas vigentes ha permitido mantener un entorno jurídico estable, un 31.9% de los funcionarios adoptó una posición neutral, seguido por un 28.7% que se mostró en desacuerdo y un 22.3% en total desacuerdo. Solo un 12.8% estuvo de acuerdo y un 4.3% totalmente de acuerdo. Este resultado refleja una percepción institucional en la que no se percibe una estabilidad normativa suficiente para consolidar un ambiente previsible. Las respuestas críticas superan el 50%, lo que evidencia que los cambios introducidos no han generado la seguridad esperada en la normativa vigente. La baja proporción de respuestas positivas puede deberse a una falta de armonización en las disposiciones aplicadas, o a una implementación deficiente de las mismas. Esto compromete la construcción de un marco normativo funcional, que permita a los usuarios confiar en la continuidad de las reglas que rigen sus procedimientos registrales.

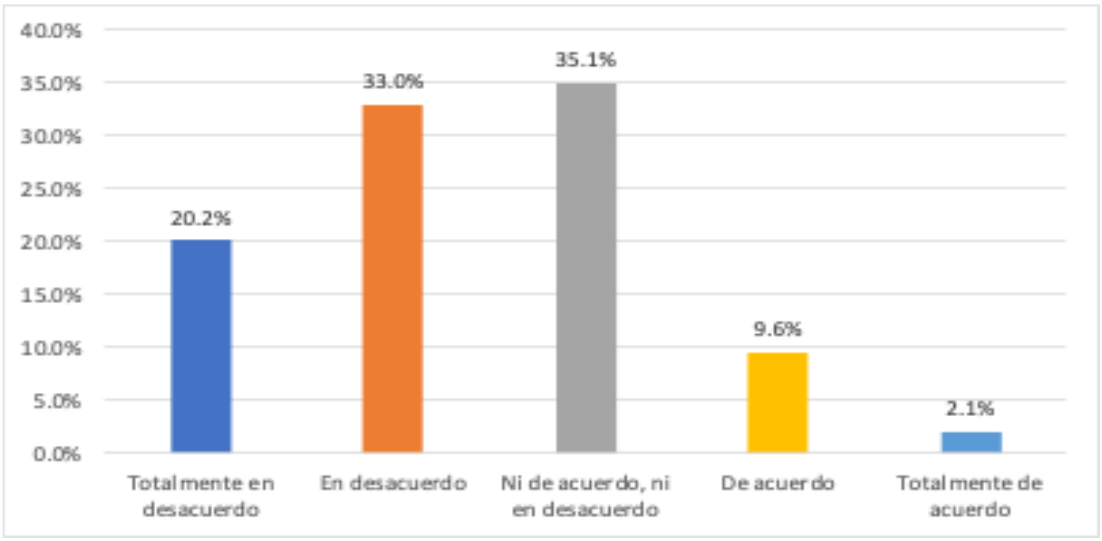
Tabla 36

¿En qué medida estás de acuerdo con que la percepción de justicia en el registro de personas naturales depende directamente de la claridad y accesibilidad de la información legal proporcionada?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	19	20.2%
En desacuerdo	31	33.0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	33	35.1%
De acuerdo	9	9.6%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 35

¿En qué medida estás de acuerdo con que la percepción de justicia en el registro de personas naturales depende directamente de la claridad y accesibilidad de la información legal proporcionada?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Al consultar si la percepción de justicia depende de la claridad y accesibilidad de la información legal, un 35.1% del personal expresó una postura neutral, mientras que un 33% se mostró en desacuerdo y un 20.2% totalmente en desacuerdo. Solo un 9.6% estuvo de acuerdo y un 2.1% totalmente de acuerdo. Esta distribución revela que existe un alto grado de incertidumbre o escepticismo respecto al acceso y comprensión del marco normativo entre los servidores públicos. Las respuestas negativas reflejan que los procesos de comunicación institucional de las disposiciones legales pueden no estar siendo eficaces, dificultando el ejercicio justo de las funciones y afectando la percepción general de equidad. La baja aceptación en los niveles de acuerdo destaca la necesidad de una política institucional más clara, didáctica y accesible sobre los marcos legales vigentes, de modo que la noción de justicia se consolide no solo desde la norma, sino desde su aplicación práctica.

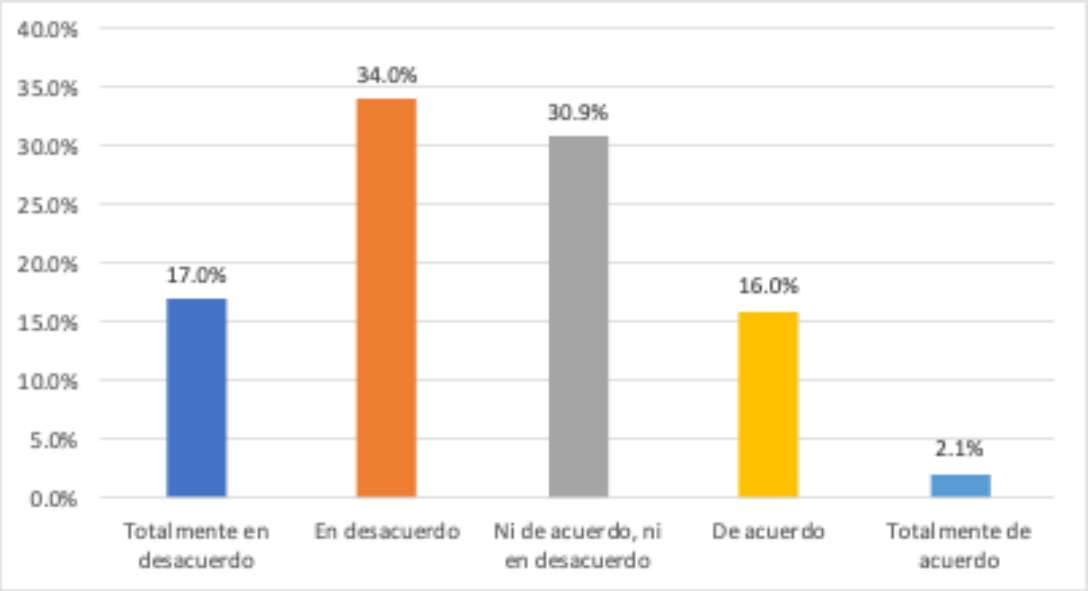
Tabla 37

¿Hasta qué punto coincides en que el acceso equitativo a los servicios de registro de personas naturales está garantizado por la transparencia en los procedimientos administrativos?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	16	17.0%
En desacuerdo	32	34.0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	29	30.9%
De acuerdo	15	16.0%
Totalmente de acuerdo	2	2.1%
Total	94	100.0%

Figura 36

¿Hasta qué punto coincides en que el acceso equitativo a los servicios de registro de personas naturales está garantizado por la transparencia en los procedimientos administrativos?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto al acceso equitativo garantizado por la transparencia de los procedimientos administrativos, un 34% de los funcionarios se mostró en desacuerdo, seguido de un 30.9% que se posicionó de manera neutral. Solo un 17% expresó algún nivel de acuerdo y un 2.1% en total conformidad. Este patrón refleja una percepción institucional en la que aún no se logra asegurar la igualdad en el acceso a los servicios de manera percibida como transparente. Las respuestas críticas superan ampliamente a las afirmativas, lo que sugiere que la percepción de imparcialidad en el trato y la disponibilidad de información accesible no ha sido homogénea. Esto podría deberse a la falta de estandarización de procesos o a prácticas operativas que no son comprendidas por todos los usuarios por igual. En consecuencia, se hace evidente la necesidad de fortalecer la transparencia institucional a través de protocolos claros, procedimientos visibles y estrategias de atención centradas en la equidad.

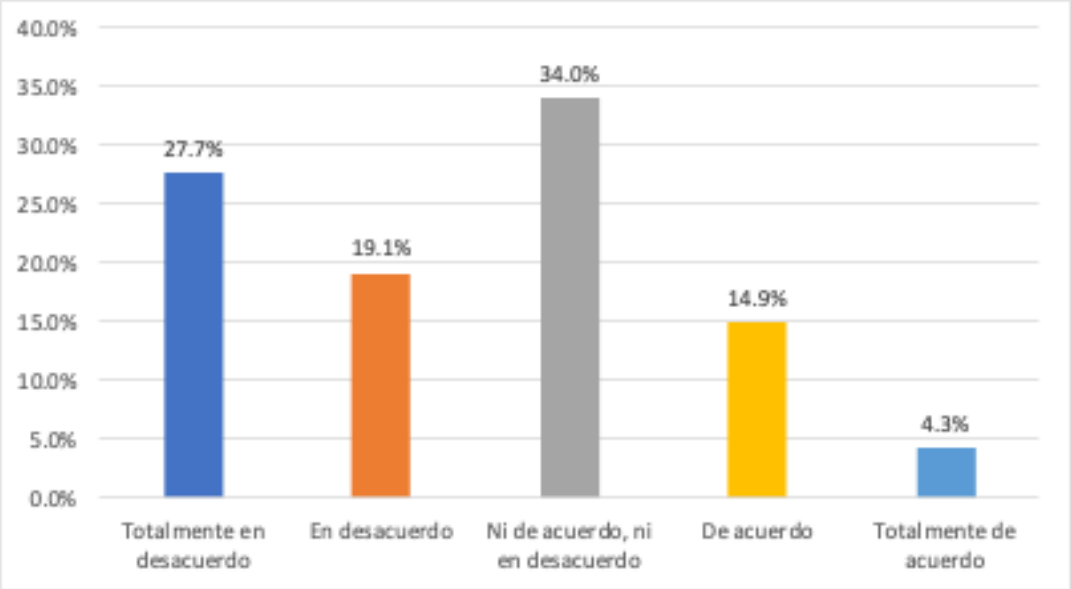
Tabla 38

¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la confianza de los ciudadanos en el orden jurídico se refuerza cuando los procesos de registro son percibidos como imparciales y eficientes?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	26	27.7%
En desacuerdo	18	19.1%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	32	34.0%
De acuerdo	14	14.9%
Totalmente de acuerdo	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 37

¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la confianza de los ciudadanos en el orden jurídico se refuerza cuando los procesos de registro son percibidos como imparciales y eficientes?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a si la confianza ciudadana en el orden jurídico se refuerza con trámites percibidos como imparciales y eficientes, un 34% se mantuvo neutral, un 27.7% manifestó total desacuerdo y un 19.1% estuvo en desacuerdo. Solo un 14.9% expresó conformidad y un 4.3% total conformidad. Esta distribución evidencia que la percepción de eficiencia y equidad en los trámites aún no es sólida entre el personal, lo que compromete la imagen de justicia que se proyecta hacia los ciudadanos. La limitada proporción de respuestas positivas refleja que los procesos internos no han logrado consolidarse como mecanismos justos ni plenamente funcionales. Asimismo, las respuestas críticas indican que persisten deficiencias operativas y posibles desigualdades en el trato, lo cual afecta directamente la legitimidad institucional. Ante ello, se requiere una estrategia de mejora continua que unifique criterios operativos, reduzca las brechas de atención y eleve la percepción de imparcialidad en los servicios prestados.

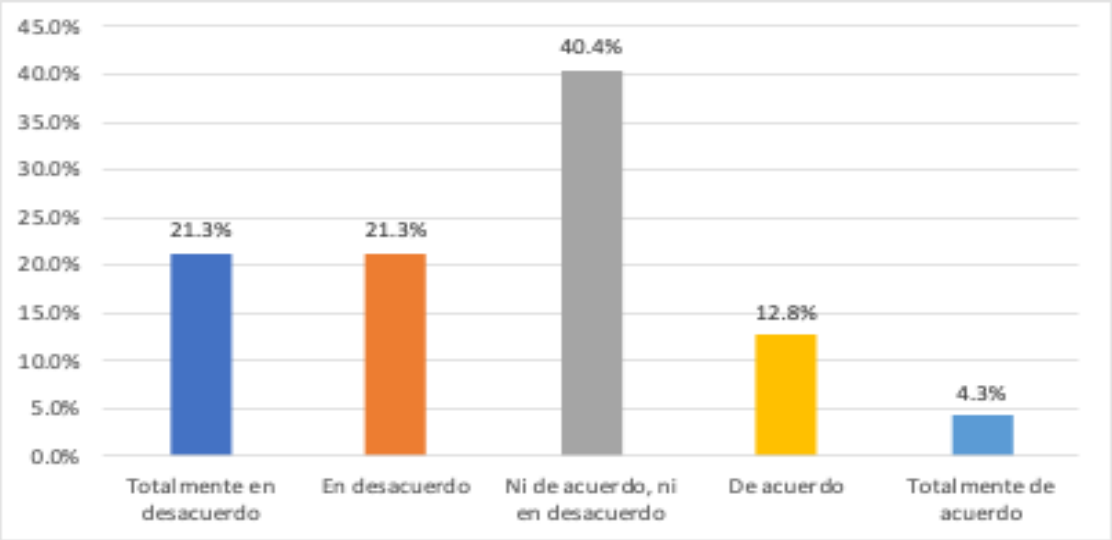
Tabla 39

¿Cuál es tu nivel de acuerdo con que la seguridad jurídica en el registro de personas naturales se ve fortalecida cuando todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades para acceder a estos servicios?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	20	21.3%
En desacuerdo	20	21.3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	38	40.4%
De acuerdo	12	12.8%
Totalmente de acuerdo	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 38

¿Cuál es tu nivel de acuerdo con que la seguridad jurídica en el registro de personas naturales se ve fortalecida cuando todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades para acceder a estos servicios?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En la valoración de si todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades para acceder a los servicios registrales, un 40.4% de los encuestados optó por una postura neutral. Le siguieron un 21.3% en desacuerdo y un 21.3% en total desacuerdo. Solo un 12.8% expresó estar de acuerdo y un 4.3% totalmente de acuerdo. Este panorama refleja una percepción institucional en la que la igualdad en el acceso a los servicios no se percibe como garantizada, o al menos no de manera homogénea. La alta neutralidad puede interpretarse como falta de evidencia concreta sobre medidas inclusivas implementadas. Mientras tanto, las respuestas críticas refuerzan la idea de que aún existen barreras de entrada, ya sean informativas, tecnológicas o procedimentales, que dificultan un acceso universal y equitativo. En este contexto, es necesario rediseñar los canales de atención y fortalecer las políticas institucionales inclusivas que aseguren condiciones de igualdad real en el uso de los servicios registrales.

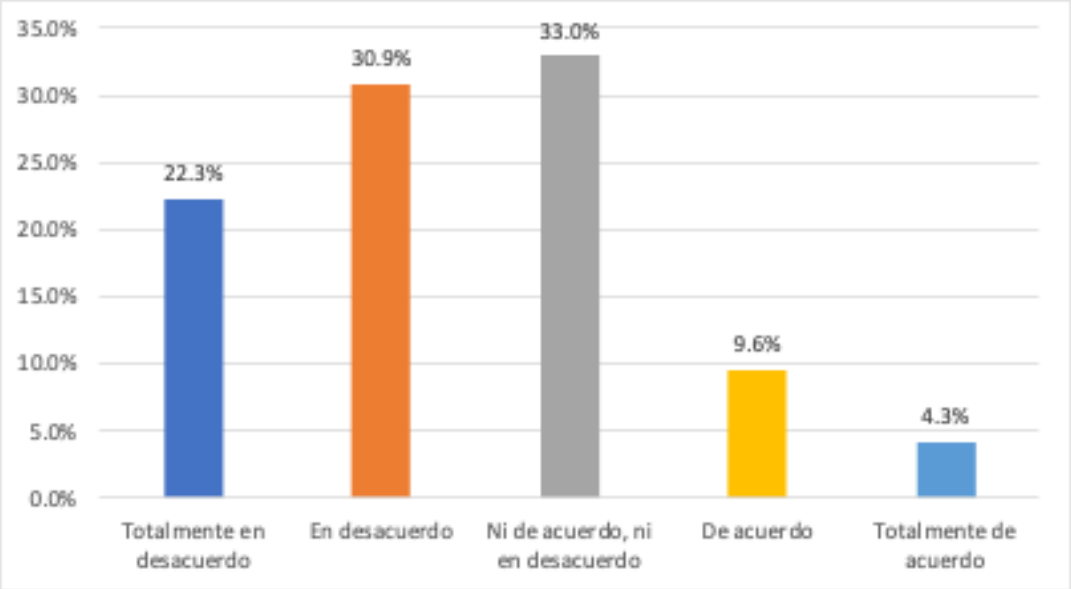
Tabla 40

¿Qué tanto apruebas la idea de que la percepción de justicia en los trámites de registro está relacionada con la protección efectiva de los derechos individuales de los ciudadanos?

	f	%
Totalmente en desacuerdo	21	22.3%
En desacuerdo	29	30.9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	31	33.0%
De acuerdo	9	9.6%
Totalmente de acuerdo	4	4.3%
Total	94	100.0%

Figura 39

¿Qué tanto apruebas la idea de que la percepción de justicia en los trámites de registro está relacionada con la protección efectiva de los derechos individuales de los ciudadanos?



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En relación con la idea de que la percepción de justicia en los trámites está vinculada con la protección efectiva de los derechos individuales, un 33% de los servidores adoptó una posición neutral, seguido de un 30.9% en desacuerdo y un 22.3% en total desacuerdo. Solo un 9.6% expresó acuerdo y un 4.3% total acuerdo. Esta distribución refleja que una mayoría significativa no percibe que las prácticas institucionales estén garantizando de forma efectiva los derechos de los usuarios. Las posturas críticas podrían reflejar una desconexión entre el marco legal y su aplicación concreta en los procedimientos cotidianos, lo cual afecta directamente la percepción de justicia. A su vez, la alta proporción de neutralidad puede deberse a la falta de mecanismos de evaluación o seguimiento sobre el respeto a los derechos ciudadanos. Esto evidencia la necesidad de implementar controles más rigurosos y acciones correctivas que aseguren el cumplimiento normativo y promuevan una experiencia institucional basada en el respeto y equidad.

3.2. Comprobación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 41

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Modernización administrativa	0.370	94	0.000	0.679	94	0.000
Seguridad jurídica	0.359	94	0.000	0.702	94	0.000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El tamaño de la muestra fue menor a los 50 individuos, lo que demostró un comportamiento no paramétrico al contar con una sigma inferior a 0.050, en cuanto al estadístico Kolmogorov Smirnov, dicha tendencia confirmó el uso del estadístico Rho de Spearman para la relación.

Contrastación de la hipótesis general

Tabla 42

Correlación entre Modernización administrativa y Seguridad jurídica

		Seguridad jurídica
Modernización administrativa	Relación Rho de Spearman	0.757
	Sigma	0.000
	N	94

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El valor de relación planteada fue de 0.757, condición que gozó de un comportamiento directamente proporcional con una tendencia muy fuerte, en donde ello se demostró por haber alcanzado una relación significativa con un valor de sigma menor a 0.050.

Contrastación de la hipótesis específica 1

Tabla 43

Correlación entre Política y Seguridad jurídica

		Seguridad jurídica
Política	Relación Rho de Spearman	0.674
	Sigma	0.000
	N	94

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El valor de relación planteada fue de 0.674, condición que gozó de un comportamiento directamente proporcional con una tendencia considerable, en donde ello se demostró por haber alcanzado una relación significativa con un valor de sigma menor a 0.050.

Contrastación de la hipótesis específica 2

Tabla 44

Correlación entre Gobernabilidad y Seguridad jurídica

		Seguridad jurídica
Gobernabilidad	Relación Rho de Spearman	0.782
	Sigma	0.000
	N	94

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El valor de relación planteada fue de 0.782, condición que gozó de un comportamiento directamente proporcional con una tendencia muy fuerte, en donde ello se demostró por haber alcanzado una relación significativa con un valor de sigma menor a 0.050.

Contrastación de la hipótesis específica 3

Tabla 45

Correlación entre Simplificación administrativa y Seguridad jurídica

		Seguridad jurídica
Simplificación administrativa	Relación Rho de Spearman	0.708
	Sigma	0.000
	N	94

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El valor de relación planteada fue de 0.708, condición que gozó de un comportamiento directamente proporcional con una tendencia considerable, en donde ello se demostró por haber alcanzado una relación significativa con un valor de sigma menor a 0.050.

IV. Discusión

Los datos obtenidos del objetivo general confirmaron una asociación directa y estadísticamente significativa entre los procesos de renovación estructural y la solidez del marco normativo analizado. El coeficiente alcanzado (Rho=0.757) refleja que las mejoras implementadas en la gestión institucional inciden favorablemente en la percepción de estabilidad legal, validando la premisa de que la eficiencia administrativa fortalece la certeza que requieren los actos formales.

En contraste con los hallazgos obtenidos, el trabajo de Cerna (2023) evidenció una convergencia sustancial al registrar un coeficiente Rho=0.888, superior al identificado en la medición efectuada. Aquella investigación demostró que la incorporación de herramientas digitales y procesos renovados en una entidad edil alcanzó niveles predominantemente regulares en ambas dimensiones analizadas, con un 76% para el gobierno electrónico y un 79% para la modernización administrativa. Dicha correspondencia refuerza la tesis de que las transformaciones estructurales inciden directamente en la solidez de los marcos normativos subyacentes.

Paralelamente, Ortega (2023) identificó una situación divergente al constatar que la ambigüedad normativa y la relatividad decisional generaban vacíos que afectaban los procedimientos licitatorios. Su análisis cualitativo reveló que la falta de precisión en los dispositivos legales ecuatorianos obstaculizaba la consolidación de entornos predecibles. Esta perspectiva complementa el panorama al demostrar que, cuando los procesos administrativos carecen de claridad regulatoria, se debilita la capacidad institucional para garantizar certeza a los administrados, aspecto medular en toda organización pública contemporánea.

La articulación entre eficiencia operativa y solidez normativa constituye un binomio inseparable en el diseño institucional moderno. Las transformaciones estructurales requieren necesariamente un anclaje regulatorio que otorgue previsibilidad a las actuaciones administrativas. Cuando los procedimientos se optimizan sin el correspondiente respaldo legal, se genera incertidumbre sobre los efectos jurídicos de los actos formales. Este equilibrio resulta particularmente sensible en entidades que gestionan derechos fundamentales, donde cualquier modificación debe preservar la estabilidad de las situaciones jurídicas consolidadas.

En esa línea, los hallazgos examinados evidencian que las mejoras operativas impactan favorablemente en la percepción de confianza institucional. Así, Novales (2022) señaló que la certeza normativa constituye una garantía esencial que permite a los individuos conocer anticipadamente las consecuencias de sus actos frente a la administración. De igual modo, Sotomayor (2020) precisó que la simplificación de trámites, cuando se ejecuta respetando los principios de legalidad, fortalece la legitimidad del sistema al reducir espacios de discrecionalidad. Por su parte, la Teoría de la Gobernabilidad democrática fundamentada por Dahl (Becker, 2024) postula que la estabilidad institucional depende de procedimientos claros que canalicen las demandas sociales mediante reglas estables y conocidas por todos los actores involucrados.

El análisis estadístico del objetivo específico 1 confirmó una asociación directa y estadísticamente significativa entre los lineamientos estratégicos institucionales y la solidez normativa percibida. El coeficiente alcanzado (Rho=0.674) evidencia que la formulación clara de políticas y directrices fortalece la capacidad de la entidad para generar previsibilidad en los administrados.

En sintonía con lo expuesto, Ramírez (2022) evidenció una correspondencia sustancial al registrar que el 51.5% de los encuestados percibió como regular la modernización de servicios registrales, mientras que el 43.5% ubicó en nivel medio la seguridad jurídica. Dicha investigación confirmó la asociación significativa entre ambos componentes, aunque identificó déficits comunicacionales que limitaban la percepción ciudadana. Estos hallazgos refuerzan la noción de que los lineamientos directivos inciden directamente en la solidez normativa que requieren los actos formales.

Desde otra perspectiva, Novales (2022) destacó que una administración pública eficiente y transparente constituye un pilar fundamental para la democracia moderna. Su análisis reveló que las funciones regulatorias y de supervisión ejercidas por el Estado determinan la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Este planteamiento converge con la idea de que las orientaciones estratégicas adoptadas por las entidades condicionan directamente la estabilidad y previsibilidad que los administrados pueden esperar de los procedimientos institucionales.

La orientación estratégica de una institución determina el marco dentro del cual se desarrollan los procedimientos administrativos. Cuando dichas directrices se formulan con rigor técnico y respeto por los principios democráticos, se genera un entorno propicio para la consolidación de derechos. Por el contrario, la ausencia de lineamientos claros o su aplicación discrecional produce incertidumbre sobre los efectos jurídicos de los actos, debilitando la confianza que los ciudadanos depositan en el sistema.

Así, los datos analizados confirman que las orientaciones estratégicas adoptadas por las entidades inciden directamente en la percepción de estabilidad normativa. En ese sentido, Pineda (2022) señaló que la dimensión política comprende el conjunto de directrices que orientan la actuación estatal, estableciendo los fines que deben perseguir las instituciones públicas. Por otro lado, Barboza (2021) precisó que la seguridad jurídica exige coherencia entre las decisiones administrativas y los principios constitucionales que rigen el ordenamiento. A su vez, la Teoría del Gobierno Digital (Salirrosas, 2022) postula que la incorporación estratégica de tecnologías debe sustentarse en marcos normativos claros que garanticen la trazabilidad y transparencia de las actuaciones públicas.

Los datos obtenidos en el objetivo específico 2 evidenciaron una correlación directa y estadísticamente significativa entre la capacidad de conducción institucional y la solidez normativa percibida. El coeficiente alcanzado (Rho=0.782) refleja que una estructura decisional ordenada y participativa fortalece la aplicación coherente de las leyes, generando transparencia y previsibilidad en los actos formales.

En concordancia con lo evidenciado, Cerna (2023) reportó una asociación notable (Rho=0.888) entre el gobierno electrónico y la modernización administrativa, con predominio de niveles regulares en ambas dimensiones (76% y 79% respectivamente). Este hallazgo guarda similitud con la dinámica observada, pues la implementación de herramientas digitales y procesos renovados requiere necesariamente estructuras decisionales sólidas que garanticen la estabilidad normativa subyacente a toda actuación pública.

Por su parte, Barboza (2021) identificó que las modificaciones en la información de los actos inscribibles, cuando no son actualizadas eficientemente, generan desestabilización en la seguridad jurídica. Su investigación, desarrollada mediante entrevistas a 8 abogados, reveló que la falta de oportunidad en la actualización registral compromete los principios fundamentales del sistema. Esta perspectiva respalda la premisa de que una conducción institucional ordenada resulta indispensable para mantener la coherencia normativa.

La capacidad de una entidad para mantenerse estable frente a demandas sociales y cambios del entorno determina directamente la confianza que los ciudadanos depositan en sus actuaciones. Cuando los mecanismos de mediación y articulación interna funcionan adecuadamente, las decisiones adoptadas responden a criterios predecibles. Por el contrario, la fragilidad en los procesos decisionales genera incertidumbre sobre los efectos jurídicos de los actos formales, debilitando la legitimidad del sistema.

En esta línea, los hallazgos examinados confirman que una estructura decisional organizada incide favorablemente en la percepción de estabilidad legal. En ese contexto, Sotomayor (2020) señaló que la gobernabilidad comprende la aptitud del sistema político para procesar demandas mediante instituciones legítimas y mecanismos de diálogo. Por otra parte, Barboza (2021) precisó que la seguridad jurídica exige coherencia entre las decisiones adoptadas y los principios que rigen el ordenamiento. De igual manera, la Teoría de la Gobernabilidad democrática fundamentada por Dahl (Becker, 2024) postula que la existencia de autoridades electas, elecciones libres y participación ciudadana genera certidumbre sobre los mecanismos de acceso al poder y formación de decisiones colectivas.

Los datos obtenidos del objetivo específico 3 corroboraron una asociación directa y estadísticamente significativa entre la simplificación administrativa y la seguridad jurídica. El coeficiente alcanzado (Rho=0.708) refleja que la reducción de trámites y cargas burocráticas facilita el cumplimiento normativo, consolidando un entorno predecible que fortalece la confianza de los administrados en el sistema registral.

En línea con lo evidenciado, Ramírez (2022) encontró que el 51.5% de los encuestados calificó como regular la modernización de los servicios registrales, mientras que el 42.5% percibió como alta la seguridad jurídica. Esta distribución porcentual guarda correspondencia con la dinámica observada, pues revela que la optimización de procesos operativos incide favorablemente en la

solidez normativa que requieren los actos formales, validando la premisa de que la agilización administrativa fortalece la percepción de certeza legal.

Desde una óptica distinta, Ortega (2023) identificó que la ausencia de claridad normativa y la relatividad decisional afectan directamente la eficacia de la seguridad jurídica en los procedimientos licitatorios. Su análisis cualitativo evidenció que los vacíos regulatorios y la falta de precisión en las disposiciones generan incertidumbre sobre los efectos legales. Este hallazgo complementa el panorama al demostrar que la complejidad y ambigüedad en los marcos normativos constituyen obstáculos para la consolidación de entornos predecibles.

La reducción de cargas burocráticas y la eliminación de pasos innecesarios en los procedimientos administrativos generan un entorno donde los ciudadanos pueden cumplir sus obligaciones con mayor facilidad. Cuando los circuitos operativos se vuelven más ágiles y comprensibles, disminuyen los márgenes de error interpretativo y las posibilidades de aplicación discrecional de las normas. Esta dinámica contribuye directamente a que los actos formales adquieran la estabilidad y previsibilidad que exige todo sistema jurídico consolidado.

Por consiguiente, los hallazgos examinados confirman que la depuración de procesos operativos repercute favorablemente en la estabilidad normativa percibida. Al respecto, Novales (2022) señaló que la simplificación administrativa comprende medidas orientadas a reducir la complejidad burocrática y optimizar procedimientos para acercar la administración al ciudadano. En ese orden de ideas, Sotomayor (2020) precisó que la seguridad jurídica exige reglas claras y estables, cuya aplicación se ve facilitada cuando los circuitos administrativos están depurados de pasos innecesarios. De igual modo, la Teoría del Gobierno Digital (Salirrosas, 2022) sostiene que la interoperabilidad sistémica y la automatización de procesos reglados reducen espacios de discrecionalidad y garantizan la regularidad de las actuaciones públicas.

V. Conclusiones

Conclusiones generales

1. La modernización administrativa y la seguridad jurídica demostraron la existencia de una relación significativa de 0.757, debido a que, el orden normativo se sostiene en la coherencia de los procedimientos, su relación con los cambios estructurales en la gestión institucional resulta inevitable, ya que cualquier alteración en la forma de operar incide directamente en la consistencia legal de los actos. La eficiencia técnica, si no se articula con un marco operativo claro, podría derivar en decisiones poco predecibles, afectando la estabilidad jurídica que debería prevalecer en todo proceso formal.

Conclusiones específicas

2. La dimensión política y la seguridad jurídica demostraron la existencia de una relación significativa de 0.674, debido a que, la conducción de decisiones en el ámbito público se encuentra delimitada por lineamientos estratégicos, existe una conexión directa entre estas orientaciones y el marco legal que sustenta los actos registrales. Cuando dichas directrices no son formuladas con rigor jurídico, se debilita la capacidad de asegurar entornos normativos estables, lo que puede derivar en ambigüedad y vulneración de derechos en procedimientos que, por su naturaleza, exigen uniformidad reguladora.

3. La dimensión gobernabilidad y la seguridad jurídica demostraron la existencia de una relación significativa de 0.782, debido a que, la conducción eficiente de una entidad requiere una estructura decisoria bien delimitada, la articulación interna adquiere relevancia directa en el mantenimiento de entornos legales estables. La ausencia de una dinámica organizada, donde la toma de decisiones se dé con previsibilidad y responsabilidad, genera distorsiones que afectan la correcta aplicación de normas, comprometiendo con ello la garantía de certeza y la legitimidad de los actos formalizados.

4. La dimensión simplificación administrativa y la seguridad jurídica demostraron la existencia de una relación significativa de 0.708, debido a que, la optimización de procesos conlleva la eliminación de obstáculos operativos, su relación con el cumplimiento normativo resulta evidente, pues cuanto más depurados son los circuitos administrativos, menor es la posibilidad de errores que alteren el sentido jurídico de los procedimientos. Este orden funcional favorece la aplicación precisa de los marcos legales, fortaleciendo con ello la previsión de consecuencias y reduciendo las contingencias asociadas a la variabilidad interpretativa.

VI. Recomendaciones

1. Resulta pertinente exhortar al Jefe de la Oficina Registral de la Zona Registral Nº XI – Sede Ica a desarrollar un protocolo interno de verificación normativa, enfocado en asegurar que cada etapa de tramitación de solicitudes preserve la integridad jurídica exigida. Dicha estrategia, basada en una secuencia de control funcional, permitiría identificar posibles fisuras en la aplicación de marcos legales durante los procedimientos de inscripción. Esta medida no solo facilitaría la depuración de actos administrativos, sino que contribuiría a consolidar prácticas homogéneas que fortalezcan la estructura formal del servicio registral, otorgando mayor estabilidad al entorno institucional.

2. Se considera oportuno proponer al Jefe de la Oficina Registral de la Zona Registral Nº XI – Sede Ica que lidere la formulación de lineamientos internos orientados a reforzar la coherencia entre las decisiones administrativas adoptadas y los principios organizacionales establecidos por la entidad. Esta propuesta permitiría limitar la discrecionalidad en los niveles intermedios, favoreciendo una cultura de actuación predecible. Su aplicación, además, serviría para vincular la estructura organizativa con un enfoque de responsabilidad jurídica compartida, asegurando que los marcos de actuación se mantengan dentro de límites razonables de legalidad y previsión normativa.

3. Corresponde sugerir al Coordinador del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – SUNARP Ica que impulse el diseño de una bitácora digital integrada, donde se sistematicen las decisiones técnicas tomadas en cada fase de validación registral. Este soporte permitiría reconstruir la secuencia lógica de resoluciones emitidas, garantizando mayor claridad en los fundamentos técnicos que sustentan cada inscripción. Su utilidad no solo radicaría en el orden documental, sino también en la generación de evidencia verificable que fortalezca el respaldo normativo de cada acto, asegurando que la operatividad técnica responda a criterios consistentes con los principios del régimen legal vigente.

4. Se plantea como recomendación al Coordinador del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – SUNARP Ica la creación de una herramienta virtual interactiva que condense, de forma estructurada, los pasos esenciales de los procedimientos administrativos más recurrentes. Esta aplicación serviría como un mapa orientador que permita al personal ejecutar acciones con mayor precisión, evitando errores de tramitación o secuencias incoherentes. A través de este recurso, se lograría no solo agilizar la atención, sino también reducir los márgenes de ambigüedad en la aplicación normativa, contribuyendo a que cada trámite responda a una lógica uniforme, previsible y jurídicamente segura.

VII. Referencias bibliográficas

Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación.* Editorial Enfoques Consulting EIRL. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

Ayala, C. (2022). *Gobierno electrónico y su incidencia en la modernización de una entidad pública de Ica, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/98411/Yupanqui_EKK-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Baldeón, M. y Coronel, J. (2025). Desafíos y reformas del derecho civil del acto notarial digital y seguridad jurídica en Ecuador. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 4(1), 13-30. https://revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/992

Barboza, C. (2021). *Optimización de la Seguridad Jurídica en Publicidad Registral según los Ejes de Política Nacional de Modernización de Gestión Pública, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80859/Barboza_VCC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Becker, C. (2024). La gobernanza participativa: teoría, crítica y perspectivas para la reforma política. *Revista del clad Reforma y Democracia*, 1 (88), 59-87. https://revista.clad.org/ryd/article/view/gobernanza-participativa-reforma-politica

Cárdenas, M. (2023). *Modernización de la gestión administrativa y el acceso a la justicia en un Poder Judicial del distrito de Lima, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118884/Raymundo_CM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cerna, E. (2023). *Gobierno electrónico y modernización de la administración en un Municipio de La Libertad, 2023* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/120253/Cerna_VME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Córdova, E. (2022). *Implementación de las tecnologías de información y su contribución en la mejora de la seguridad jurídica de los usuarios de la oficina registral de Cusco* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82497

Dueñas, G.; Rey, C. y García, N. (2024). Seguridad jurídica mediante la modernización del sistema notarial y registral. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales,* 3 (3), 1 – 15.

https://www.revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/241

García, C. (2022). *Gobierno electrónico y su incidencia en la modernización de una entidad pública de Ica, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105754

Ingaruca, N. (2025). Hacia un Estado funcional: reflexiones sobre reforma institucional y modernización de la gestión pública en el Perú. *Revista Saber Servir*, 1 (14), 1 – 15. https://revista.enap.edu.pe/index.php/ss/article/view/223

Novales, A. (2022). Modernización de la Administración Pública. *Policy paper*, 1(1), 1-27. https://www.ucm.es/icei/file/fpp2022-01-modernizacion-de-la-administracion-publica

Ortega, M. (2023). *Ineficacia de la seguridad jurídica en los procedimientos de licitación de obras* [Informe de pregrado]. Universidad Técnica de Ambato. https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/37821/1/proyecto_de_titulacion_aprobado_2023.pdf

Ortiz, B. y Vilcapoma, C. (2024). *La Publicación de Normas y la Seguridad Jurídica: Consideraciones de la Resolución 0337-2024/SEL-INDECOPI* [Informe de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/683727

Pineda, M. (2022). *La Calificación Registral y su Implicancia en la Seguridad Jurídica del Derecho Real en un Entorno Digital, Ica 202* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97493/Pineda_RML-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ramírez, E. (2022). *Modernización de los servicios registrales de una Oficina Registral de Trujillo y la seguridad jurídica, 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/85538/Ramirez_MED-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Ramírez, E. (2022). *Modernización de los servicios registrales de una Oficina Registral de Trujillo y la seguridad jurídica, 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/85538/Ramirez_MED-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Raymundo, M. (2023). *Modernización de la gestión administrativa y el acceso a la justicia en un Poder Judicial del distrito de Lima, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118884/Raymundo_CM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sotomayor, M. (2020). *Seguridad jurídica y la digitalización de los protocolos* [Informe de pregrado]. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14117/1/T-UCSG-POS-DDNR-29.pdf

Vare, E. (2023). *Modernización de la gestión pública y relación con gestión administrativa de un CEBA de Chepén-La Libertad, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116920/Vare_PER-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Yupanqui, K. (2022). *Modernización de la Gestión Pública y la Calidad de Servicios en una Municipalidad de la Provincia de Ica – 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/98411/Yupanqui_EKK-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

VIII. Anexos

Anexo 1 Instrumento de recolección de datos

Modernización administrativa y seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024

Instrucciones: La finalidad de esta encuesta es Determinar la relación entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
	Política					
1.	¿En qué grado consideras que los esfuerzos en modernización administrativa han incrementado la eficiencia gubernamental en la gestión del registro de personas naturales en los últimos cinco años?					
2.	¿Qué tan conforme estás con que las decisiones relacionadas con la actualización y modernización de procesos administrativos en la institución se hayan tomado de manera transparente y con un enfoque inclusivo?					
3.	¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa implementada en la gestión del registro de personas naturales ha permitido una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos?					
4.	¿Hasta qué punto coincides en que la adopción de nuevas tecnologías en los procesos de registro de personas naturales se ha realizado con total transparencia y ha contribuido a la confianza pública en la institución?					
5.	¿Qué tan de acuerdo estás con que los cambios introducidos en la modernización administrativa han mejorado significativamente la eficiencia en el procesamiento y actualización de los registros de personas naturales en comparación con años anteriores?					
	Gobernabilidad					
6.	¿En qué medida estás de acuerdo con que la modernización administrativa ha fortalecido la estabilidad institucional en la gestión del registro de personas naturales, asegurando la continuidad de los procesos sin interrupciones significativas?					
7.	¿Cómo evalúas tu conformidad con que las nuevas directrices implementadas en la modernización administrativa han garantizado un					

	cumplimiento más riguroso de las normativas legales en el registro de personas naturales?					
8.	¿Qué tan de acuerdo estás con que las recientes medidas de modernización han contribuido de manera efectiva a mantener la estabilidad institucional, evitando riesgos que puedan comprometer la seguridad jurídica en el registro de personas naturales?					
9.	¿Hasta qué punto coincides en que los procesos de modernización administrativa han logrado una aplicación consistente y uniforme de las normativas vigentes, fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión del registro de personas naturales?					
10.	¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la estabilidad institucional se ha visto reforzada por la modernización administrativa, asegurando un entorno seguro y confiable para el registro de personas naturales?					
	Simplificación administrativa					
11.	¿En qué medida estás de acuerdo con que la simplificación administrativa ha resultado en una reducción efectiva de los trámites necesarios para el registro de personas naturales, facilitando el acceso a los servicios?					
12.	¿Qué tan conforme estás con que la automatización de procesos en el registro de personas naturales ha mejorado la precisión y rapidez en la gestión de la información, contribuyendo a una mayor seguridad jurídica?					
13.	¿Cómo evalúas tu conformidad con que la modernización administrativa ha simplificado los procedimientos, disminuyendo significativamente las barreras burocráticas en el registro de personas naturales?					
14.	¿Hasta qué punto coincides en que la implementación de tecnología automatizada en los procesos de registro ha fortalecido la seguridad jurídica, al reducir errores humanos y mejorar la consistencia de los datos?					
15.	¿Qué tan de acuerdo estás con que la simplificación de los trámites administrativos ha sido clave para reducir los tiempos de espera y aumentar la eficiencia en el registro de personas naturales, sin comprometer la seguridad jurídica?					

SEGURIDAD JURÍDICA

N°	**Pregunta**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
	Certeza del derecho					
1.	¿En qué medida estás de acuerdo con que la claridad de las normativas vigentes es suficiente para garantizar que los procesos de registro de personas naturales se desarrollen sin generar confusión o ambigüedades?					
2.	¿Cómo valorarías tu acuerdo con que las normativas actuales protegen adecuadamente los derechos de los ciudadanos en los procedimientos de registro, asegurando un entorno jurídico seguro y previsible?					
3.	¿Qué tan conforme estás con que la interpretación y aplicación de las normativas en el registro de personas naturales se realiza de manera clara y uniforme, minimizando cualquier riesgo de arbitrariedad?					
4.	¿Hasta qué punto coincides en que las reformas normativas recientes han fortalecido la protección de los derechos de los usuarios en los procesos de registro, incrementando la seguridad jurídica?					
5.	¿Cómo evalúas tu conformidad con que las normativas aplicadas en la gestión del registro de personas naturales son lo suficientemente					

	precisas para evitar interpretaciones contradictorias que puedan afectar la seguridad jurídica?	
	Previsibilidad de las consecuencias jurídicas	
6.	¿En qué medida estás de acuerdo con que la estabilidad de las normas legales aplicables al registro de personas naturales ha sido crucial para garantizar la previsibilidad de las consecuencias jurídicas en sus procedimientos?	
7.	¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la coherencia en las decisiones judiciales relacionadas con el registro de personas naturales ha sido fundamental para mantener una seguridad jurídica consistente y previsible?	
8.	¿Qué tan conforme estás con que los cambios normativos en los últimos años han preservado la estabilidad legal necesaria para asegurar la previsibilidad en las implicaciones jurídicas de las inscripciones registrales?	
9.	¿Hasta qué punto coincides en que la uniformidad en la interpretación judicial de las normas relacionadas con el registro de personas naturales contribuye significativamente a la previsibilidad de las consecuencias jurídicas?	
10.	¿Cómo evalúas tu conformidad con que la continuidad y consistencia de las normativas vigentes han permitido mantener un entorno jurídico previsible y seguro para los usuarios del registro de personas naturales?	
	Confianza de los ciudadanos en el orden jurídico	
11.	¿En qué medida estás de acuerdo con que la percepción de justicia en el registro de personas naturales depende directamente de la claridad y accesibilidad de la información legal proporcionada?	
12.	¿Hasta qué punto coincides en que el acceso equitativo a los servicios de registro de personas naturales está garantizado por la transparencia en los procedimientos administrativos?	
13.	¿Cómo valorarías tu acuerdo con que la confianza de los ciudadanos en el orden jurídico se refuerza cuando los procesos de registro son percibidos como imparciales y eficientes?	
14.	¿Cuál es tu nivel de acuerdo con que la seguridad jurídica en el registro de personas naturales se ve fortalecida cuando todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades para acceder a estos servicios?	
15.	¿Qué tanto apruebas la idea de que la percepción de justicia en los trámites de registro está relacionada con la protección efectiva de los derechos individuales de los ciudadanos?	

Gracias por su colaboración

Anexo 2 Consentimiento informado

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, Con Dirección en_____, con DNI _____ autorizo y acepto participar en el proyecto titulado: Modernización administrativa y seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024.

Estoy enterado y acepto que los resultados sean utilizados para fines científicos.

ATENTAMENTE

……

FIRMA

Anexo 3 Declaración jurada de trabajo inédito

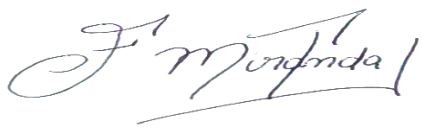
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE PLAN DE TESIS

Yo, **FANNY TATIANA** identificada con DNI N° **70066970**, me dirijo a Ud. para efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA**, facultad de **DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es verás y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la **UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA**.

Ica, 08 de enero del 2026



Bach. **CUETO MIRANDA, FANNY TATIANA**

Anexo 4 Matriz de consistencia

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	**Objetivo general**	**Hipótesis general**	**Variable 1**	**Tipo de investigación** Tipo básica **Enfoque de investigación** Cuantitativo **Nivel de investigación:** Correlacional **Diseño de la investigación:** No experimental **Población y muestra** **Población:** 94 colaboradores **Muestra:** 94 colaboradores **Tipo de muestra** No probabilística Muestreo por conveniencia **Técnica de recolección de datos** Encuesta **Instrumento** Cuestionario
¿Cuál es la relación entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024?	Determinar la relación entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024	Existe relación significativa entre la modernización administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024	Modernización administrativa	
Problemas específicos	**Objetivos específicos**	**Hipótesis específicas**	**Dimensiones**	
• ¿Cuál es la relación entre la dimensión política y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024? • ¿Cuál es la relación entre la dimensión gobernabilidad y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024? • ¿Cuál es la relación entre la dimensión simplificación administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024?	• Establecer la relación entre la dimensión política y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024 • Establecer la relación entre la dimensión gobernabilidad y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024 • Establecer la relación entre la dimensión simplificación administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024	• Existe relación significativa entre la dimensión política y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024 • Existe relación significativa entre la dimensión gobernabilidad y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024 • Existe relación significativa entre la dimensión simplificación administrativa y la seguridad jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024	Política Gobernabilidad Simplificación administrativa **Variable 2** Seguridad jurídica **Dimensiones** Certeza del derecho Previsibilidad de las consecuencias jurídicas Confianza de los ciudadanos en el orden jurídico	

Anexo 5 Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Instrumento
Variable 1 Modernización administrativa	Expone el proceso mediante el cual las instituciones u organizaciones actualizan y mejoran sus estructuras y tecnologías, con la finalidad de mejorar su eficiencia, transparencia y calidad, no solo en los recursos que estas ofrecen, sino en los servicios brindados (Vare, 2023).	Debido al empleo del cuestionario, se pudo consignar la valoración de los colaboradores de la entidad en estudio, en cuanto a la gobernabilidad que se llega a tener dentro de la entidad y políticas, que pueden motivar procesos relacionados con la simplificación administrativa por medio de los recursos tecnológicos.	Política	Eficiencia gubernamental Transparencia en decisiones	Ordinal	Cuestionario
			Gobernabilidad	Estabilidad institucional Cumplimiento de normativas		
			Simplificación administrativa	Reducción de trámites Automatización de procesos		
Variable 2 Seguridad jurídica	Se entiende como el principio fundamental que garantiza que el ciudadano y las organizaciones tengan la certeza y previsibilidad en cuanto a la aplicación de las leyes (Ramírez, 2022).	En base al cuestionario, se pudo valorar la seguridad jurídica que se ofrece por parte de la entidad en estudio, en cuanto a la certeza que se tiene de las consecuencias de la inacción de esta y la confianza por parte del ciudadano que se emana del accionar técnico.	Certeza del derecho	Claridad normativa Protección de derechos	Ordinal	Cuestionario
			Previsibilidad de las consecuencias jurídicas	Estabilidad legal Coherencia judicial		
			Confianza de los ciudadanos en el orden jurídico	Percepción de justicia Acceso equitativo		

Anexo 6 Resolución decanal de aprobación del proyecto

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Facultad de Derecho y Ciencia Política

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DECANAL Nº 101-D-FDCP-UNICA-2025

Ica, 28 de febrero de 2025

Visto el Oficio N° 382-DUI-FDCP-UNICA-2025, así como el Informe del docente Dr. Roberto Paulo Borda Gutiérrez y el escrito de fecha 10.SET.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 048-R-UNICA-2021 del 25 ENE.2021, se aprobó el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante escrito con registro N° 4446 de fecha 10.SET.2024, la bachiller Cueto Miranda Fanny Tatiana, presenta su Proyecto de Tesis: "Modernización Administrativa y Seguridad Jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024", a fin de ser aprobado y por consiguiente designar asesor;

Que, por Oficio N° 851-2024-DUI-FDCP-UNSLG de fecha 16 de setiembre de 2024, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad, comunica que el Comité de Investigación ha designado al docente Dr. Roberto Paulo Borda Gutiérrez, como asesor del Proyecto de Tesis de la bachiller Cueto Miranda Fanny Tatiana;

Que, mediante escrito de fecha 12 de febrero de 2025, el asesor docente Dr. Roberto Paulo Borda Gutiérrez, informa que habiendo examinado el proyecto de tesis "Modernización Administrativa y Seguridad Jurídica en el Registro de Personas Naturales SUNARP Ica, 2024" de la referida bachiller y estando favorable la Constancia de Evaluación de Originalidad de fecha 04.FEB.2025 con el calificativo de 3% de similitud, resulta necesario aprobar el proyecto de tesis, quedando apto para su desarrollo;

Que, estando el Oficio N° 382-DUI-FDCP-UNICA-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, de la Directora de Investigación de la Facultad sobre la aprobación del proyecto de tesis, indica que ésta deberá formalizarse mediante Resolución Decanal, puesto que la citada bachiller cumple con los requisitos exigidos en el Art. 32° numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano por el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220 y Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luís Gonzaga";

SE RESUELVE:

- ***Artículo 1ro.- APROBAR** el proyecto de tesis titulada: **"MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES SUNARP ICA, 2024"**, presentada por la bachiller **CUETO MIRANDA FANNY TATIANA**; siendo su asesor el docente **Dr. Roberto Paulo Borda Gutiérrez.***
- ***Artículo 2do.- La Asesorada del referido proyecto de tesis, deberá cumplir con los plazos establecidos en el Art. 32° numeral 10 del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA, a partir de notificado la presente resolución.***
- ***Artículo 3ero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Directora de la Oficina de Investigación de la Facultad, Asesor e interesada, para los fines pertinentes.***

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Dr. Wenceslao Miguel Quispe Segovia
DECANO

WQS/jfcm

Ciudad Universitaria - Edificio Administrativo - Telef.: 056-223837

Anexo 7 Ficha técnica de instrumento

Variable: Modernización administrativa

Universidad: Universidad César Vallejo

Autor: Vare Polo, Eliana Rubi

Año: 2023

Lugar: Perú

Título: Modernización de la gestión pública y relación con gestión administrativa de un CEBA de Chepén-La Libertad, 2022

Duración: 20 minutos

Valoración: Para la presente investigación, se ha considerado la escala Likert de valoración

Confiabilidad del instrumento: La confiabilidad del presente instrumento, se ha encontrado determinado, por medio del Alfa de Cronbach, en el que se alcanzó una valoración mayor a 0.70

Profesionales validadores: Dr. Murriel Santolalla, Luis Alberto / Dr. Aguirre Espinoza, Edwards Jesús

Link: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116920/Vare_PER-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Variable: Seguridad jurídica

Universidad: Universidad César Vallejo

Autor: Ramirez Malca, Elmer Daniel

Año: 2022

Lugar: Perú

Título: Modernización de los servicios registrales de una Oficina Registral de Trujillo y la seguridad jurídica, 2021

Duración: 20 minutos

Valoración: Para la presente investigación, se ha considerado la escala Likert de valoración

Confiabilidad del instrumento: La confiabilidad del presente instrumento, se ha encontrado determinado, por medio del Alfa de Cronbach, en el que se contó con una valoración mayor a 0.70

Profesionales validadores: Mg. Sánchez Vásquez, Segundo Vicente

Link: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/85538/Ramirez_MED-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Anexo 8 Base de datos

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	Q11	Q12	Q13	Q14	Q15
1	5	4	4	3	4	5	3	4	3	3	4	3	4	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5
4	1	1	1	1	3	3	3	2	2	4	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2
5	2	4	3	3	2	1	3	1	3	2	1	1	1	1	4	3	3	2	4	4	4	3	3	2	3	4	3	3	2	3
6	3	3	3	3	3	3	2	1	4	4	3	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	4	2	2	3	3	4	2
7	2	3	2	3	3	3	4	2	3	3	2	3	3	3	4	2	3	4	3	2	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3
8	2	1	2	2	1	1	2	2	2	3	1	1	3	2	3	2	3	3	3	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1
9	3	3	2	3	3	2	2	1	3	3	2	3	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3
10	2	1	1	2	1	2	3	3	3	2	1	3	1	2	1	1	1	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2
11	3	3	1	3	3	3	1	2	3	1	2	3	2	2	1	3	1	3	2	3	2	1	1	3	1	2	1	1	3	1
12	2	3	3	1	3	1	3	1	3	2	2	3	2	1	1	3	2	1	1	3	2	3	1	2	1	2	3	1	2	1
13	3	2	3	2	3	3	3	1	3	1	2	3	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
14	1	2	2	3	2	2	2	2	3	3	1	3	1	3	3	2	2	2	3	2	1	3	3	1	3	1	3	3	1	3
15	1	3	2	2	3	3	2	1	3	2	1	3	1	3	3	1	1	3	1	2	2	1	3	1	2	2	1	3	1	2
16	3	2	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	2	4	2	3	2	3	3	1	4	4	3	3	2	4	4	3	3	2
17	1	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	4	4	3	4	2	4	4	3	4
18	3	4	2	2	3	3	3	1	4	4	2	2	3	3	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2
19	3	2	4	5	3	3	2	4	4	4	4	5	3	3	2	2	2	1	4	3	3	1	4	3	3	1	4	3	1	4
20	4	3	3	2	4	2	1	4	3	3	3	2	4	2	4	2	1	3	3	3	3	4	2	4	3	3	4	2	4	3
21	3	3	2	4	4	4	3	2	3	4	2	4	4	4	3	2	2	1	4	3	3	3	2	4	4	3	3	2	4	4
22	5	4	4	3	4	5	3	4	3	3	4	3	4	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5
25	3	3	3	2	3	1	3	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	2	3	3	2	3	1	3	3	2	3	1	3
26	3	3	2	3	2	1	1	2	2	1	2	2	3	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3
27	1	1	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	3	1	3	1	2	1	3	3	1	2	1	3	3	1	2	1	3	3
28	3	2	3	3	1	1	3	1	2	1	3	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
29	3	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	2	3	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	1	1	1	3
30	1	1	3	2	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	2	3	3	2	2	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1	2
31	3	1	3	3	1	3	1	3	1	1	2	2	2	2	3	3	2	1	2	3	1	2	2	2	3	1	2	2	2	3
32	3	1	2	1	3	2	2	2	2	3	2	1	2	3	1	1	3	3	3	2	2	3	1	3	2	2	3	1	3	2
33	3	1	2	2	2	2	1	2	3	1	3	2	1	1	1	3	1	1	3	3	1	2	3	3	1	1	2	3	3	1
34	1	3	3	2	1	1	2	1	3	1	1	1	2	3	3	2	1	3	1	2	2	2	1	3	1	2	2	1	3	1
35	2	1	2	1	2	1	3	1	2	1	2	2	2	1	2	3	3	2	3	2	2	3	1	3	2	2	3	1	3	2
36	2	3	1	2	2	2	3	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	1	1	3	3	1	3	2	3	3	1	3	2
37	3	1	3	1	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	3	2	1	2	1	3	2
38	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	1	3	2	3	3	1
39	1	2	2	3	2	1	2	1	3	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	3	2	1	1	1	3	2	1	1	1
40	3	2	2	2	3	3	3	3	2	1	2	1	2	1	3	2	2	1	3	1	1	3	1	2	2	1	3	1	2	2
41	3	3	2	3	1	1	2	2	3	1	2	2	3	3	2	3	1	3	2	1	3	1	3	2	1	3	1	3	2	1
42	1	2	2	2	2	3	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1
43	1	2	1	2	3	3	3	2	3	1	1	1	3	3	1	1	3	3	2	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	1
44	2	2	1	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	1	3	3	2	1	3	1	1	3	3	1	1	1	3	3	1
45	1	3	3	3	3	1	2	3	3	1	1	3	2	2	1	3	1	3	1	1	2	3	1	1	3	2	3	1	1	3
46	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	1	3	3	1	2	1	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3
47	2	1	2	1	3	1	1	1	2	1	2	2	1	3	2	3	2	3	1	1	1	2	3	3	2	1	2	3	3	2
48	1	1	3	1	2	2	3	2	3	2	1	2	3	3	3	1	3	2	2	1	2	3	1	2	1	2	3	1	2	2
49	2	1	2	2	1	2	1	1	3	3	1	2	3	3	2	3	3	2	1	3	2	2	2	1	3	2	2	2	1	3
50	3	1	2	3	3	3	3	1	3	2	2	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	1	2	1	3	3	1	2	1	3
51	1	1	1	1	1	1	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	1	1	3	3	3	1	2	3	3	3	1	2
52	1	1	2	3	1	1	3	1	1	2	3	3	3	3	1	2	1	1	1	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3
53	1	3	2	2	1	3	2	2	2	1	1	1	3	3	2	2	3	2	3	1	1	3	2	3	2	1	3	2	3	2
54	2	3	1	3	2	2	2	2	1	2	1	1	3	2	3	1	3	2	3	3	3	2	1	1	3	3	2	1	1	3
55	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	3	2	1	3	1	1	1	2	3	3	1	1	2	3	3	1
56	3	3	2	3	1	3	2	3	1	2	1	1	2	2	1	3	2	2	1	1	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2
57	2	2	1	3	2	2	2	1	1	1	3	3	1	1	2	2	3	1	2	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	1
58	2	2	2	3	1	2	3	2	2	2	1	1	1	3	3	3	3	2	3	2	2	1	3	3	1	2	1	3	3	1
59	2	1	3	2	3	1	3	1	1	2	3	3	2	3	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
60	1	1	1	2	3	3	1	2	2	3	1	2	3	3	3	2	2	2	1	1	3	3	1	2	1	3	3	1	2	1
61	2	3	2	1	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	3	1	1	1	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2
62	1	1	3	3	3	1	2	1	3	2	2	3	2	1	3	2	3	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3
63	2	1	1	1	1	2	3	3	2	3	3	3	1	3	1	3	3	2	2	1	1	3	3	2	1	1	3	3	2	1
64	2	2	2	1	3	1	1	1	3	2	2	1	3	3	2	1	3	2	1	1	3	2	2	2	1	3	2	2	2	1
65	2	1	1	2	1	3	1	3	1	1	1	3	2	1	3	1	2	1	1	1	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2
66	2	1	1	3	3	2	3	1	1	1	2	3	2	3	3	2	1	2	3	1	2	3	3	1	2	2	3	3	1	2
67	3	1	2	1	1	2	2	1	1	3	3	2	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	1	1	3	3	2	1	1	3
68	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	2	1	3	1	2	1	3	1	1	2	1	3	1	1
69	1	3	1	1	2	2	1	2	1	3	3	1	2	3	2	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1
70	3	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	4	2	2	2	4	2	2	3	4	2	4	2	4	3	3	2	3	3	2
71	2	4	2	4	4	4	2	4	4	2	4	2	3	2	2	2	4	3	2	3	3	4	2	4	3	3	4	4	4	2
72	4	4	2	2	3	4	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	4	3	2	3	4	2	4	3	2	4	4	3	4
73	2	2	3	4	3	3	2	4	3	4	4	2	4	2	3	2	4	4	2	3	4	2	3	3	4	2	3	4	4	2
74	3	4	2	3	3	3	4	3	2	4	2	3	3	3	3	3	2	4	4	3	3	2	4	2	3	4	3	2	3	3
75	2	4	4	2	3	3	4	2	3	3	2	4	4	4	4	4	2	2	3	2	2	3	3	4	3	3	2	4	4	3
76	3	4	3	3	2	4	3	2	4	3	3	3	4	4	4	4	3	2	2	2	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2
77	4	2	2	2	2	4	3	3	4	4	4	2	4	3	2	4	4	3	3	4	4	3	4	2	4	3	3	4	3	4
78	2	3	3	2	4	3	4	3	4	3	2	2	4	3	4	2	4	4	2	2	2	3	3	4	4	2	2	4	2	3
79	4	4	3	4	2	4	2	4	2	2	4	4	4	2	3	3	2	3	2	2	4	3	3	2	4	4	4	2	2	3
80	2	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	2	4	3	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	4	2	3	4	4	4
81	2	4	2	4	4	2	2	4	3	3	2	4	2	3	4	3	2	2	3	4	3	4	2	3	4	2	2	4	2	3
82	3	3	4	4	4	2	4	3	2	3	4	4	4	2	2	2	3	2	3	4	3	4	3	2	3	3	4	2	4	2
83	2	4	3	2	4	3	2	4	2	4	2	3	4	3	2	4	3	2	2	2	4	4	3	3	4	2	3	4	2	2
84	3	3	4	3	4	3	3	3	4	2	4	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	3	4	2	2	3	4	4	2	3
85	3	3	4	3	2	3	2	2	4	3	2	4	2	4	2	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	2	3
86	3	3	3	3	3	2	2	4	3	2	4	2	2	4	4	3	4	2	3	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4
87	2	2	3	2	2	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	2	4	3	2	3	3	4	4
88	3	2	4	4	3	2	2	4	2	2	3	2	4	3	4	2	3	4	4	3	2	2	4	2	3	2	2	2	3	3
89	4	3	3	4	2	3	2	4	4	4	2	3	4	2	2	3	4	4	3	2	3	3	4	4	4	4	2	3	3	3
90	3	2	4	3	3	3	4	4	2	2	3	4	2	2	2	3	2	4	2	2	4	4	2	3	4	2	4	3	3	4
91	3	2	4	3	4	2	3	4	4	3	3	3	2	3	2	2	4	4	4	3	4	3	2	3	2	3	3	2	3	4
92	4	2	4	3	2	4	2	4	4	2	3	4	4	3	2	4	4	2	3	2	4	4	4	2	3	3	4	3	3	3
93	3	3	4	3	4	4	4	4	3	2	4	2	2	2	3	2	3	3	4	2	4	2	3	2	2	4	2	4	3	3
94	4	2	3	3	4	2	3	4	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	4	3	3	4	3	2	3	4	4	4	3